

sumario

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo

CVE-2019-7698

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 120, de 24 de junio de 2019, de Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Valderredible. Parte III.

Pág. 2477

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

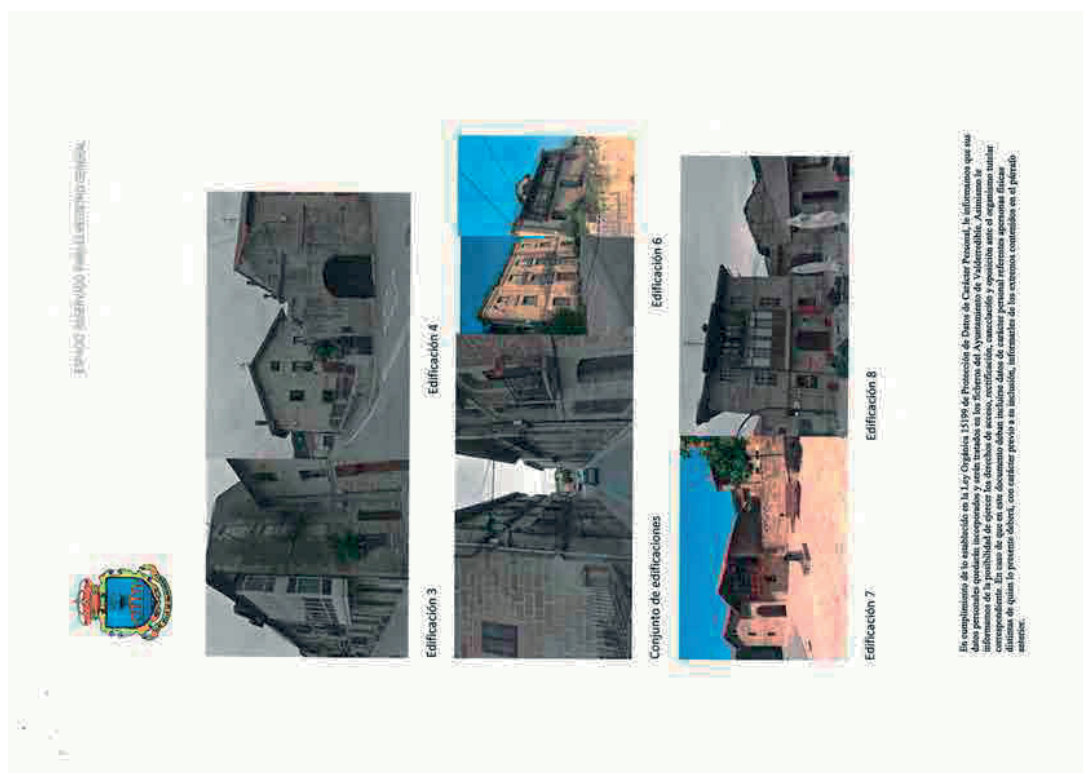
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CVE-2019-7698 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 120, de 24 de junio de 2019, de Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Valderredible. Parte III.*

En el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de junio de 2019 se publicó de forma incompleta el Plan General de Ordenación Urbana de Valderredible, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 8 de abril de 2019, por lo que se procede a la correspondiente rectificación y de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

PARTE III

CVE-2019-7698



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



Quintanilla de An



Edificación 1



Edificación 2



Resgada



Edificación 1



Edificación 2



Edificación 3



Edificación 4



Quintanilla de An



Edificación 1



Edificación 2



Rebollos de Elbro



Edificación 1



Edificación 2

El cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos. En caso de que en este documento deba incluir datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien le presentamos, con su consentimiento, le informamos de que los datos serán tratados en el periodo anterior.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

42

BOC

Fuente abrevadero:
Ruerrero

Arboles notables

Cementerio

Potro de herrar

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados a este fichero de datos de carácter personal. En todo momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, se hace constar que se trata de personas físicas, con carácter previo a su inclusión, informándose de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

43

BOC

Edificación 4:
Ruanales

Edificación 5

Cementerio:
Rucandío

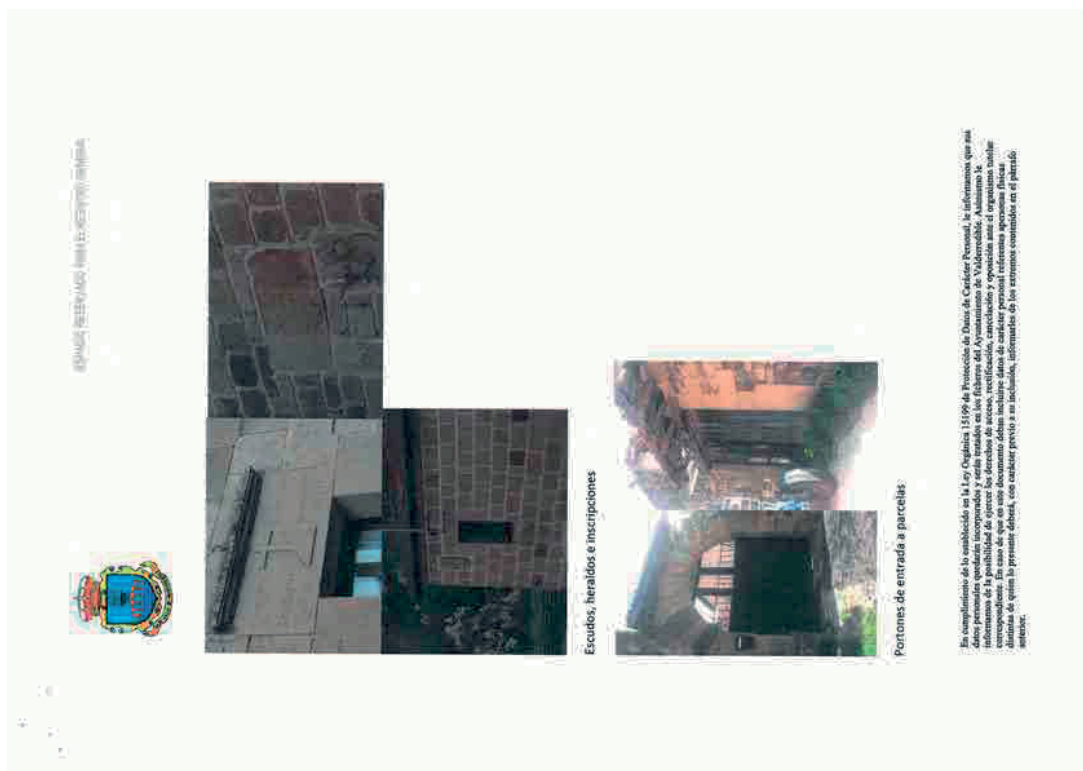
Arbol notable 1

Edificación 1:
Cementerio

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados a este fichero de datos de carácter personal. En todo momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, se hace constar que se trata de personas físicas, con carácter previo a su inclusión, informándose de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

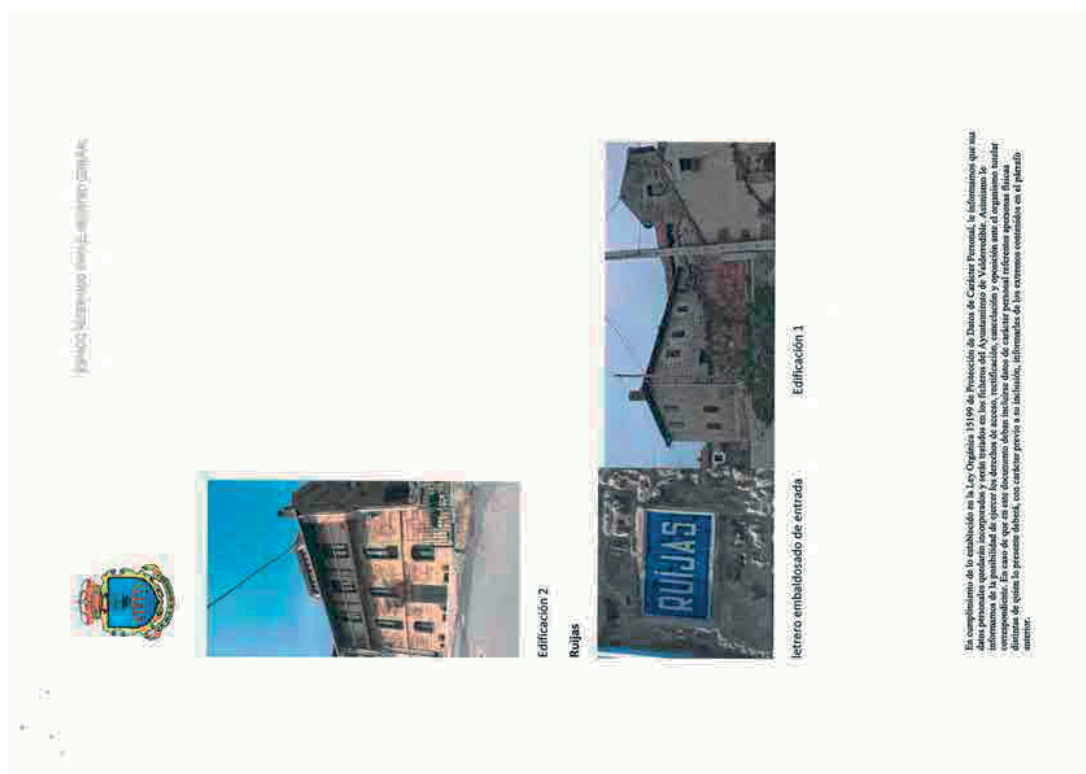
CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **Árboles notables 1 y 2**



Árboles notables 2 y 3



San Martín de Elines



Ermita



Fuente Ermita



Edificación 1



Edificación 2

El cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido sometidos a un proceso de verificación y actualización. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, se informará de que los mismos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido sometidos a un proceso de verificación y actualización. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, se informará de que los mismos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

 **Fuente**



Salcedo



Edificación 1

San Adrián de Valdelomar



Edificación 2



Edificaciones 1 y 2



Edificaciones 3 y 4

El cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido sometidos a un proceso de verificación y actualización. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, se informará de que los mismos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido sometidos a un proceso de verificación y actualización. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, se informará de que los mismos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **Villanorico**

 **Conjunto de edificaciones**

 **Villanueva de la Nía**

 **Edificación 1 y rescudo**

 **Edificación 2**

El cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que sea
datos personales en su momento de inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural, la información que sea
información de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular
correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas
que no sean el presentador, con carácter previo a su inclusión, informará de los extremos constantes en el presente
anuncio.

 **San Martín de Valdelomar**

 **Edificación 3**

 **San Martín de Valdelomar**

 **Arboles notables**

 **Soto de Rucandío**

 **Edificación 1**

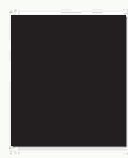
 **Edificación 2**

El cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que sea
datos personales en su momento de inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural, la información que sea
información de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular
correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas
que no sean el presentador, con carácter previo a su inclusión, informará de los extremos constantes en el presente
anuncio.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

EDICIÓN RESUMIDA PARA EL REGISTRO MUNICIPAL

Fecha y firma:
En Valderredible, a 08 de Mayo de 2015

ALEXIMO AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria)

El Ayuntamiento de Valderredible, en la Ley Orgánica 1/1998 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas que no sean quienes lo presenten deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los derechos contemplados en el artículo 15 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de los derechos contemplados en el artículo 15 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

EDICIÓN RESUMIDA PARA EL REGISTRO MUNICIPAL




Arboles notables
Villaverde de Hito



Edificación 1



Edificación 2
Villota de Elines

Edificación 1

El Ayuntamiento de Valderredible, en la Ley Orgánica 1/1998 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas que no sean quienes lo presenten deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los derechos contemplados en el artículo 15 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de los derechos contemplados en el artículo 15 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



Dado la apertura, ampliación y regularización de trazados históricos, muchos de ellos medievales, convirtiendo las calles en vías rápidas con la consecuencia inmediata de la pérdida de identidad de los núcleos, de su trazado y de sus valores arquitectónicos.

SOLICITO:

Que sean anuladas todas las ampliaciones de calles y se ajusten las alineaciones propuestas de las edificaciones actuales y futuras, a la alineación actual, dejando al Ayuntamiento la posibilidad de regularizar puntualmente algún tramo, siempre con la aprobación de los vecinos implicados y el organismo competente implicado (Patrimonio...) y mediante la figura urbanística de Estudio de Detalle.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

Son tan numerosas las modificaciones de alineaciones, que es imposible aportar todas.

Fecha y firma
En Valderredible, a _____ de MAYO, 2015.



AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que la información que nos facilita en este documento es de carácter personal y confidencial, y que no será cedida a terceros ni será utilizada para otros fines que los expresados en el presente documento. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

1286



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
UD A-J-V DE AQUILAR DE
Cantabria
Entrada Nº 20153450000398
08/05/2016 12:04:18

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 
Número:  Escalera:  Piso:  Código Postal: 
Municipio: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

Que con carácter general se ha revisado las alineaciones y retranqueos de las edificaciones dentro de los Núcleos Consolidados. Incluido el principal, Polientes y se observa en casi todos una variación del trazado actual de las calles, modificando las alineaciones de las fachadas, obligando a un retranqueo generalizado en multitud de edificaciones.

Que esto implica una destrucción del trazado histórico de los núcleos y una pérdida irreparable de la identidad y de la arquitectura popular de dichos núcleos y que en muchos casos constituyen entornos significativos e irrepetibles de Bienes Catalogados.

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que la información que nos facilita en este documento es de carácter personal y confidencial, y que no será cedida a terceros ni será utilizada para otros fines que los expresados en el presente documento. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE
Valderredible (Cantabria)

INFORME EXTRAORDINARIO DE SUGERENCIAS
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

NÚCLEO
BARCENA DE EBRO

Sugerencias:

Resumen sugerencia:
El plano de urbano respeta el trazo exacto de las propiedad y que así figuren en el plano, en las linderas parcelas citadas 288 y 147 y huerto de la casa de la calle real número 20 sean los límites reales de las fincas que en ambos casos son vallas de piedra.

Observaciones Enajenos Conallidos:
Que las delimitaciones dadas responden a los datos cartográficos catastrales y a los dominios públicos recabados.
Que no se adjuntan datos del registro de la propiedad que avale lo sugerido.
No se aportan las sentencias emanadas.

ESTIMACIÓN:
DESTINAR:
Concediendo estimación.
Son temas resolubles con levantamientos topográficos.

18/08/2012

La teja se deberá admitir la teja de hormigón mixta, con apariencia cerámica en el color y la forma, colores rojos viejos y oros.
Las cornisas en los hastiales debería permitirse un vuelo de 50 cms. Para compensar el vuelo de 1,15 de los aleros principales a calle.

De acuerdo con lo anterior SOLICITO:
Que sea tenida en cuenta la alegación a la totalidad del la Ordenanza nº 3, modificándola, para que su redacción permita mantener las condiciones naturales de expansión en los núcleos de población de Valderredible.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):
No se aporta

Fecha y firma: [Redacted]
En: Aguilera [Redacted] 2015

ALEXIMO AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informamos que los datos personales que aparecen en este documento son los que han sido facilitados por el interesado y que no se han verificado. Asimismo, se informa que los datos personales que aparecen en este documento son los que han sido facilitados por el interesado y que no se han verificado. En caso de que se requiera información adicional, se le avisará por escrito. Los datos de contacto para cualquier consulta son los que aparecen en el pie de página.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

INFORME EXTRAORDINARIO DE SUGERENCIAS
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
(Urbanización) (P. 10.1)

AYUNTAMIENTO DE VALDEREDIBLE

NÚCLEO:
BARCENA DE EBRO

Sugerente: [REDACTED]

Resumen sugerencia:
Que se elimine la calle que se dibuja por el lado oeste de la parcela 299 del polígono 57.

Observaciones Equipo Consultor:

ESTIMACIÓN:
DESESTIMAR
Consideración estimación:

Fecha: 10/08/2019

INFORME EXTRAORDINARIO DE SUGERENCIAS
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
(Urbanización) (P. 10.1)

AYUNTAMIENTO DE VALDEREDIBLE

NÚCLEO:
BARCENA DE EBRO

Sugerente: [REDACTED]

Resumen sugerencia:
Se rectifiquen en los planos los errores topográficos que se señalan en nuestra solicitud de 15 de abril de 2019.

Observaciones Equipo Consultor:
FINCA: 593220/VN914555/001FX
Cualquier dato aportado para la actualización de la cartografía es de utilidad para el equipo redactor.
A la luz de la información facilitada pudiera proceder la consolidación de la parcela campo adyacente al servicio de infraestructuras hidráulicas, lo que se debiera traducir en cambios en su clasificación y calificación.

ESTIMACIÓN:
ESTIMAR
Consideración estimación:
Actualizar cartografía con datos facilitados por el sugerente y el Ayuntamiento.
Cambiar el uso.
Incluir en catálogo de bienes de posesión.
Si se consideran las infraestructuras hídricas que cambia el uso autorizado o incluso pasar la parcela a rústico.

Fecha: 10/08/2019

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE
Valderredible (Cantabria)

INFORME EXTRAORDINARIO DE SUGERENCIAS
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Valderredible (Cantabria)

NÚCLEO
BÁRCENA DE EBRO
SUGERENCIA

Resumen Sugerecia
Que asistiendo la condición de interesado en el procedimiento administrativo de aprobación de las normas urbanísticas de Valderredible y en concreto de la localidad de Bárcena de Ebro, se me notifiquen cuantas resoluciones administrativas se lleven a cabo.

Observaciones Equipo Consultor:
FNCA: 5451502VNI455001XX
Que el solar objeto de la sugerencia se encuentra calificado como RE-BD.
Que esta calificación obedece a: ser suelos vacantes sin ninguna instalación, ingerente dentro de un LIC y encontrarse afectados por la zona de policía de aguas.
Que la consideración como núcleo urbano de carácter rural y tradicional evita la ejecución de edificaciones discordantes con las tipologías tradicionales de Valderredible.
Que su consideración como NUC no es factible por la ausencia de instalaciones y edificaciones que lo justifiquen.
Que se pretende evitar la ejecución de edificios en propiedad horizontal y condominios.
Que se pretende limitar el número de segregaciones.
Que los valores reflejados responden a la realidad catastral, no aportándose elementos justificativos de lo contrario (registros de la propiedad).

ESTIMACIÓN
DESESTIMAR
Comunicar estimación
Se pedirá para a 45.50 como solución de compromiso.

Junio 06, 2014

Pedraza

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARCELAS A "SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA"

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

PLANO DE CATASTRO

FICHAS CATASTRALES



Fecha y firma:

En Valderredible, a 14 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los campos contenidos en el párrafo anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 

DOMICILIO: 

CÓDIGO POSTAL: 

TELÉFONO: 

E-MAIL: 

UNQUERA

CANTABRIA

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

ARENILLAS DE EBRO - POLÍGONO 171. PARCELAS 97 Y 98

propiedad de:

con referencia catastral número:

39094A17100098000010

39094A17100097000010

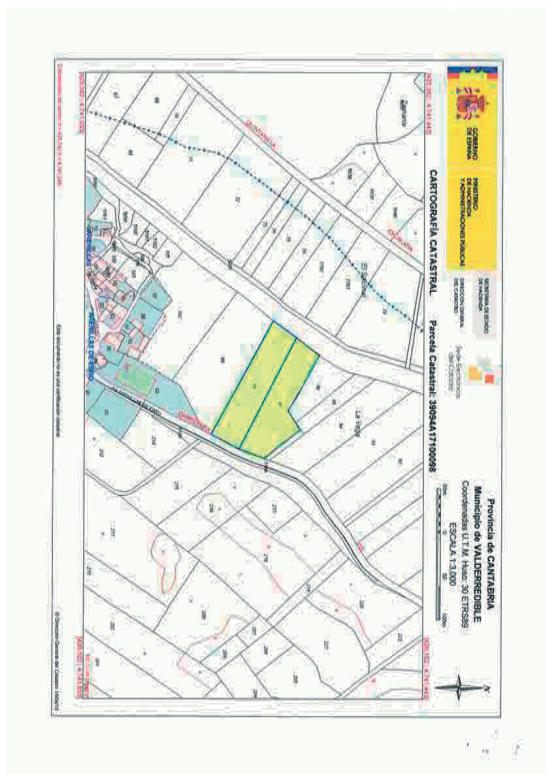
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: [causa y justificación de la alegación]:

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARCELAS COMO "SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los campos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA		DIRECCIÓN GENERAL DEL CATÁSTRO		Sede Electrónica del Catastro	
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 39094A171000970000IM									
DATOS DEL INMUEBLE									
SITUACIÓN: Polígono 171 Parcela 97 LA VEGA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)									
NATURALEZA PRINCIPAL: Agrario [Labor o labradío regadio 01]									
CONTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN: 100,000000									
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE									
SITUACIÓN: Polígono 171 Parcela 97 LA VEGA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)									
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 5.480									
TIPO DE FINCA:									
CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA									
INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000									
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.									
Martes, 14 de Abril de 2015									

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

EXPOSICIÓN PRESEMANA AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE



De acuerdo con lo anterior **SOLICITO** (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASE A SER RESIDENCIAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:
En Valderredible, a 30 de marzo de 2015



AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que aparecen en este documento han sido obtenidos de fuentes públicas y se han incluido en este documento con fines de información y no con fines de publicidad. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

EXPOSICIÓN PRESEMANA AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

NOMBRES Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		[REDACTED]	
DOMICILIO:	NÚMERO:	PUERTA:	CÓDIGO POSTAL:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
E-MAIL:			
[REDACTED]			

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

P8 ARENILLAS DE EBRO 34

procedente de:

con referencia catastral número:

5712205VN2451S0001HS

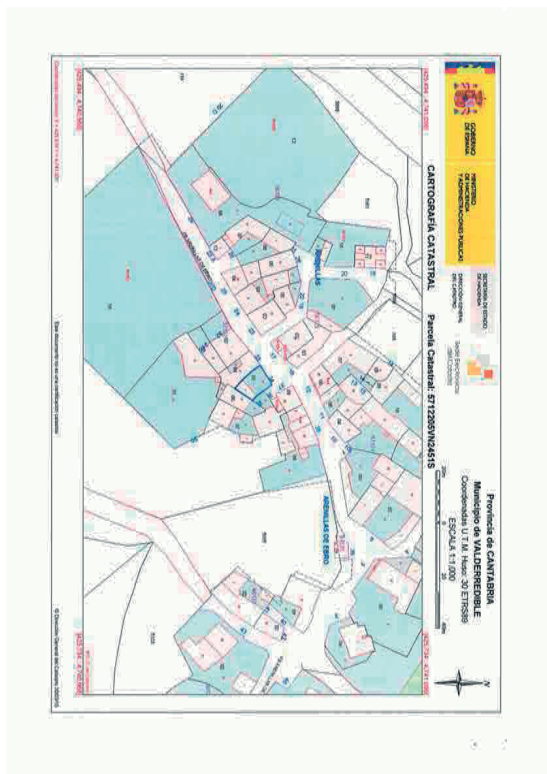
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE ARENILLAS DE EBRO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO INDUSTRIAL.

DEBIDO A LA SITUACIÓN EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL Y QUE EL USO DE LA FINCA NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HA SIDO NI ES INDUSTRIAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que aparecen en este documento han sido obtenidos de fuentes públicas y se han incluido en este documento con fines de información y no con fines de publicidad. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5712205VN2451S0001HS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIDAD: PB ARENILLAS DE EBRO 34
38232 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL: Industrial Año construcción: 1920

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 28

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SECCION: PB ARENILLAS DE EBRO 34
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 28 SUPERFICIE TOTAL (m²): 97 TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 30 de Marzo de 2015

421.040: Coordenadas U.T.M. (marzo 30 de 1958)

límite de Manzana
límite de Parcela
límite de Construcción
Mobiliario y aceras
límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE INTERIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

30331004315950115

INFORMACIÓN GRÁFICA

E 15930

DATOS DEL INMUEBLE

PR. ARRELLANAS DE ERIO SUJ

30323 VALDERRECHILE CANTABARRA

VALORACIÓN FISCAL

1979

VALORACIÓN FISCAL

92

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PR. ARRELLANAS DE ERIO SUJ

VALDERRECHILE CANTABARRA

VALORACIÓN FISCAL

1983

VALORACIÓN FISCAL

92

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de VALDERRECHILE Provincia de CANTABARRA

INFORMACIÓN GRÁFICA

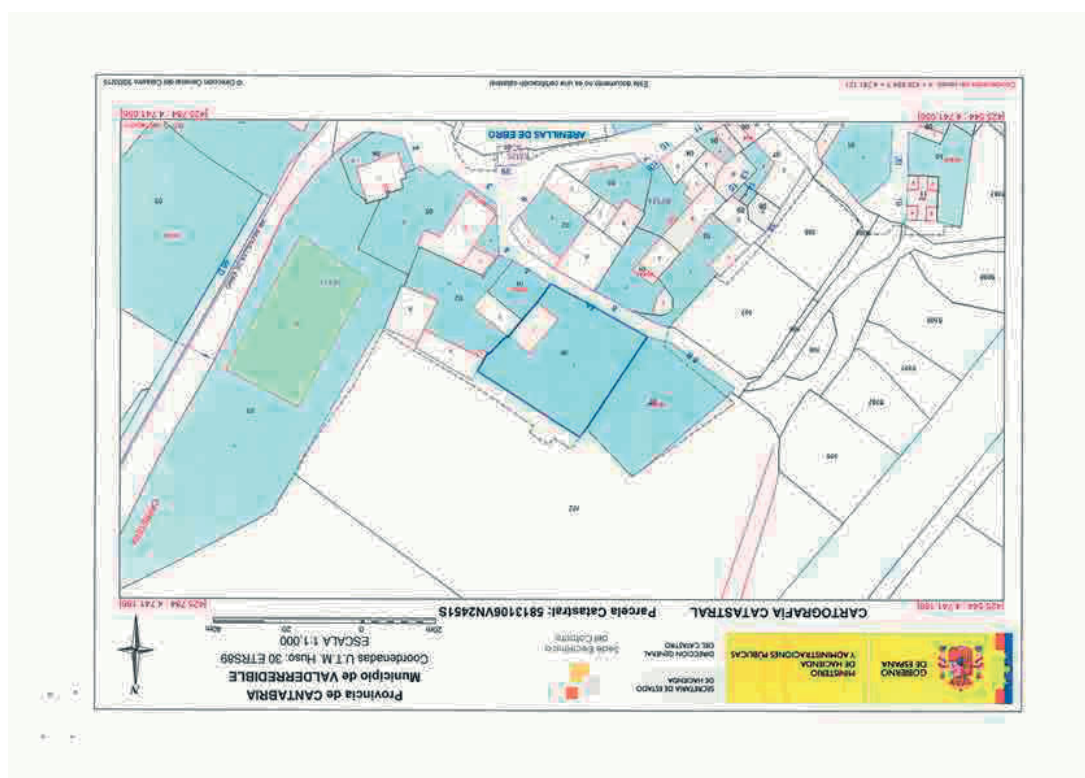
E 15930

Leyenda:

- Límite de Parcela
- Límite de Finca
- Límite de Parcela
- Límite de Parcela
- Límite de Parcela
- Límite de Parcela
- Límite de Parcela
- Límite de Parcela
- Límite de Parcela
- Límite de Parcela

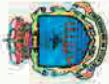
Este Documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del Sistema de Datos Catastrales no propietarios de la SEDC.

Fecha: 20 de Marzo del 2015



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASE A SER RESIDENCIAL TAL Y COMO APARECE EN SU FICHA CATASTRAL Y EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:
En Valderredible, a 1 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas de que no lo permite debidamente, con carácter previo a su inclusión, informaremos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: 

DOMICILIO: 

E-MAIL: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:
PB ARENILLAS DE EBRO 8 (VIVIENDA ACTUALMENTE Nº 13, ACCESO CALLE REAL)

propiedad de: 

con referencia catastral número:
5712401VN2451S0001AS

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

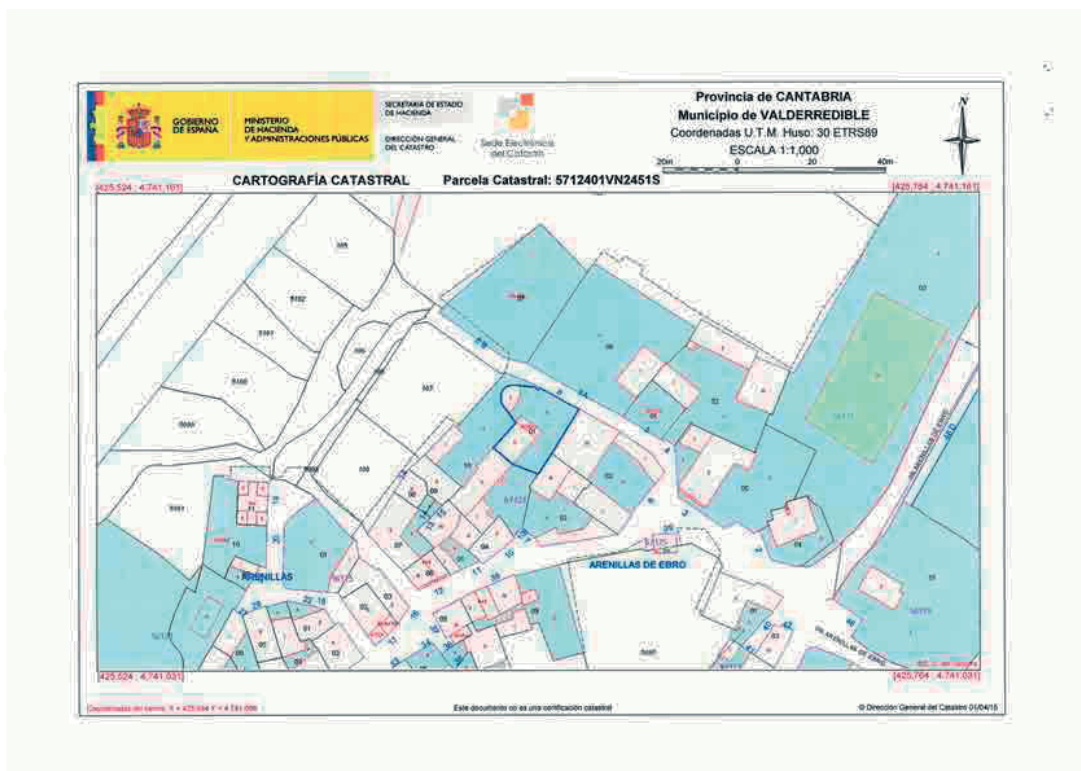
SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE ARENILLAS DE EBRO, NUESTRA VIVIENDA ES CALIFICADA COMO SUELO INDUSTRIAL.

DERIVADO A LA SITUACIÓN (EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL) Y QUE EL USO DE LA VIVIENDA (REHABILITADA EN EL AÑO 2006) NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HA SIDO NI ES INDUSTRIAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas de que no lo permite debidamente, con carácter previo a su inclusión, informaremos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA E: 1/500

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5712401VN2451S0001AS

DATOS DEL INMUEBLE

POSICIÓN: PB ARENILLAS DE EBRO 8
39232 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO: Residencial año construcción: 2006

COORDENADA DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 183

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

POSICIÓN: PB ARENILLAS DE EBRO 8
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 183 SUPERFICIE SUELO (m²): 336 TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E	00	01	73
VIVIENDA	E	01	01	81
ALMACEN	E	00	02	29

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles, 1 de Abril de 2015

435.800 - Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

límite de Marcaría
límite de Parcela
límite de Construcción
Mostrado y acotado
límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **EXCMO. AYTO. DE VALDERREDIBLE** **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43**

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASE A SER RESIDENCIAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 9 de abril de 2015



ALEXCMO. AYTO. DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y almacenados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible, Asistiendo la información de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el registrante, indicar el destinatario de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el presente anexo.

 **EXCMO. AYTO. DE ARENILLAS DE EBRO** **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social:			
DOMICILIO:	Nombre:	Apellido:	Porcentaje:
E-MAIL:			

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PS ARENILLAS DE EBRO 18

propiedad de:	
con referencia catastral número:	5612501VN245150001MS

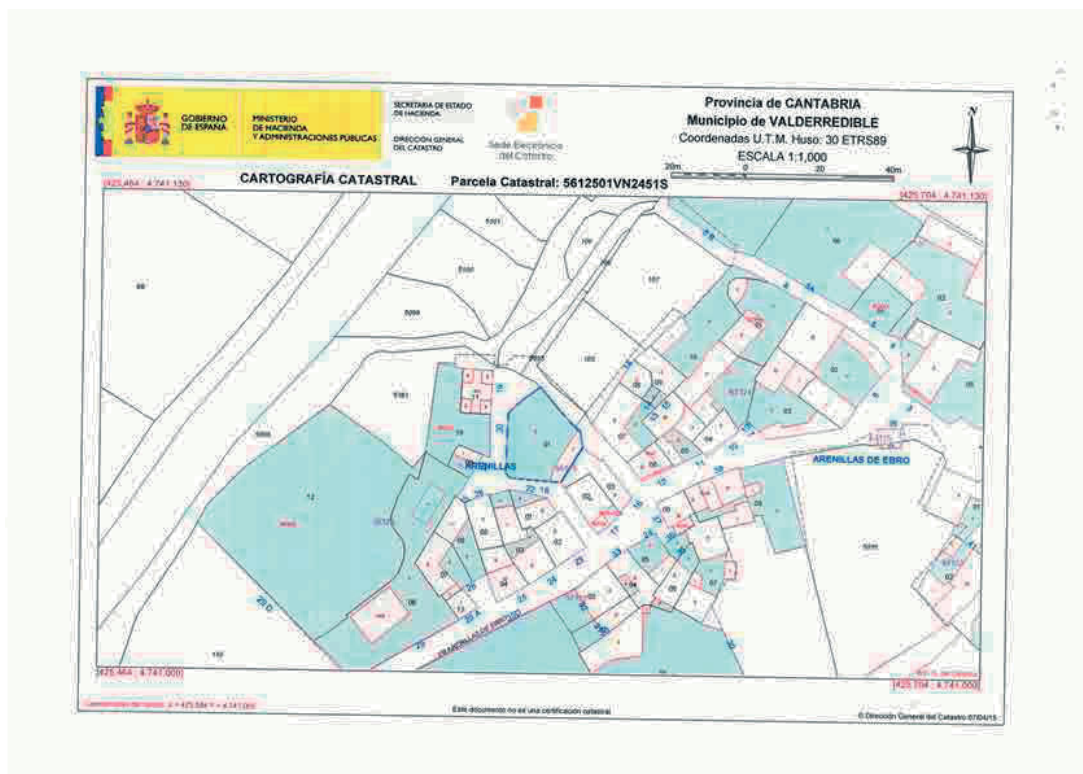
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE ARENILLAS DE EBRO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO INDUSTRIAL.

DEBIDO A LA SITUACIÓN (EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL) Y QUE EL USO DE LA FINCA NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HA SIDO NI ES INDUSTRIAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y almacenados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el registrante, indicar el destinatario de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el presente anexo.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5612501VN2451S0001MS

DATOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN:
PB ARENILLAS DE EBRO 18
39232 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL: Industrial Año de construcción: 1920

COORDENADAS DE PLANTACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE REGISTRADA: 51

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

UBICACIÓN:
PB ARENILLAS DE EBRO 18
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 51 SUPERFICIE SUELO: 388 TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 7 de Abril de 2015

425.400 Coordenada U.T.M. Huso 30 ETRS89

Legenda:
Límite de Municipio
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Muestreo y acotado
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43**

De acuerdo con lo anterior **SOLICITO** (petición):

CALIFICAR LA PARCELA COMO SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:
En Valderredible, a 8 de ABRIL de 2015.



AL EXCMO. AYO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

 **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43**

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social:	
Domicilio:	
E-MAIL:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:
POLIGONO 0171 PARCELA 169

propiedad de:

con referencia catastral número:
39094A1710016900001

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

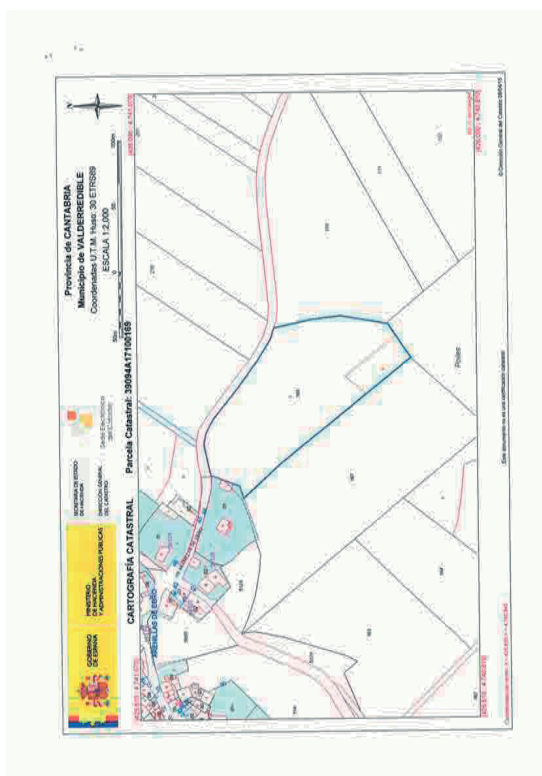
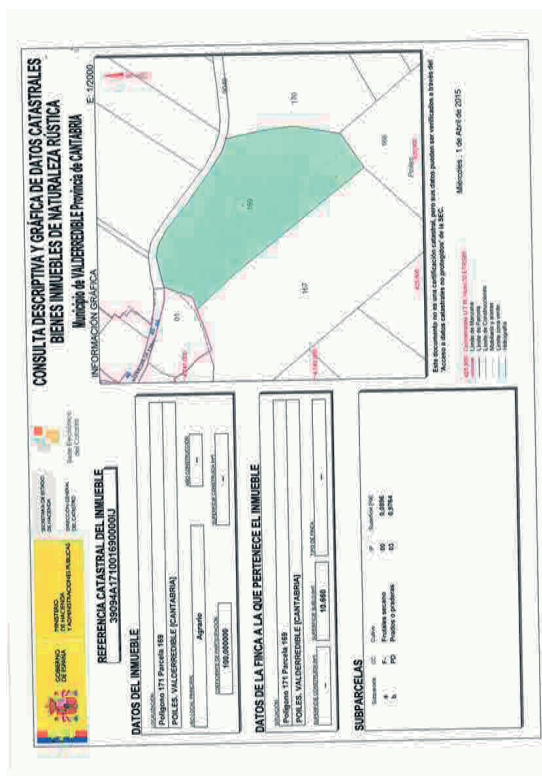
SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE ARENILLAS DE EBRO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO RÚSTICA DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

DEBIDO A LA SITUACIÓN, LINDANDO CON NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, Y DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **EXPEDIENTE DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE HECHOS**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE	
APellidos y nombre o razón social: [REDACTED]	
Domicilio: [REDACTED]	
E-MAIL: [REDACTED]	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:
P8 BÁRCENA DE EBRO—POLÍGONO 58—PARCELA 250

propiedad de: [REDACTED]

con referencia catastral número:
39094A058002900000XQ.

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

TRAS HABER HECHO UNA DISCREPANCIA CATASTRAL, DEBIDO A QUE PARTE DE LA PARCELA CONSTA COMO PARTE DE LA FINCA DE OTRO PROPIETARIO, CON REFERENCIA CATASTRAL 5450202VN145550001TX

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE BÁRCENA DE EBRO, ESA PARTE DE LA PARCELA ES CALIFICADA COMO NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO.

En cumplimiento de la establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos de carácter personal que aparecen en este documento son los que usted ha facilitado en el momento de su inscripción. En caso de que en sus documentos aparezcan datos de carácter personal referentes a terceros, deberá abstenerse de incluirlos en el presente documento, con carácter previo a su inclusión, informados de los extremos contenidos en el presente artículo.

RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA

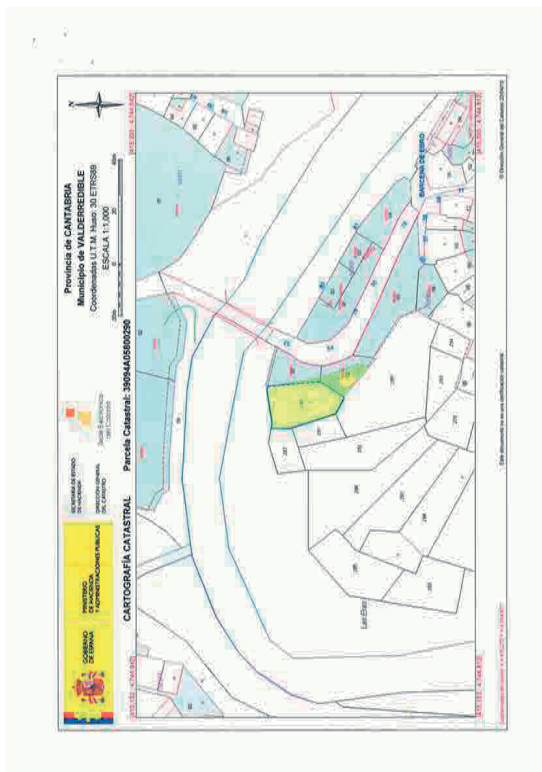
 **AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE**

 **Ayuntamiento de Valderredible**
Plaza de Valderredible s/n, Politécnico, 39220 Cantabria. Tfno: 942776002. Fax: 942776135. 1.º



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO

2.- FICHAS CATASTRALES

Fecha y firma:

En Valderredible, a 23 de abril de 2015

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido recogidos en el presente documento con el fin de tramitar la solicitud de inscripción de la finca en el catastro. En caso de que en este documento aparezcan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su presentación, informarnos de los extrínsecos contenidos en el presente documento.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A058002900000XQ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 58 Parcela 290
LAS ERAS, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL TITULAR:
Agrario [Prados o praderas 03]

USO CONSTRUCCIÓN:
No

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN:
100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):
No

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
Polígono 58 Parcela 290
LAS ERAS, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):
No

SUPERFICIE TOTAL (m²):
525

TIPO DE FINCA:
No

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Miércoles, 22 de Abril de 2015

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5450202VN1455S0001TX

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB BARCENA DE EBRO 54
39419 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL TITULAR:
Industrial

USO CONSTRUCCIÓN:
1980

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN:
100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):
24

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB BARCENA DE EBRO 54
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):
24

SUPERFICIE TOTAL (m²):
189

TIPO DE FINCA:
Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Miércoles, 22 de Abril de 2015

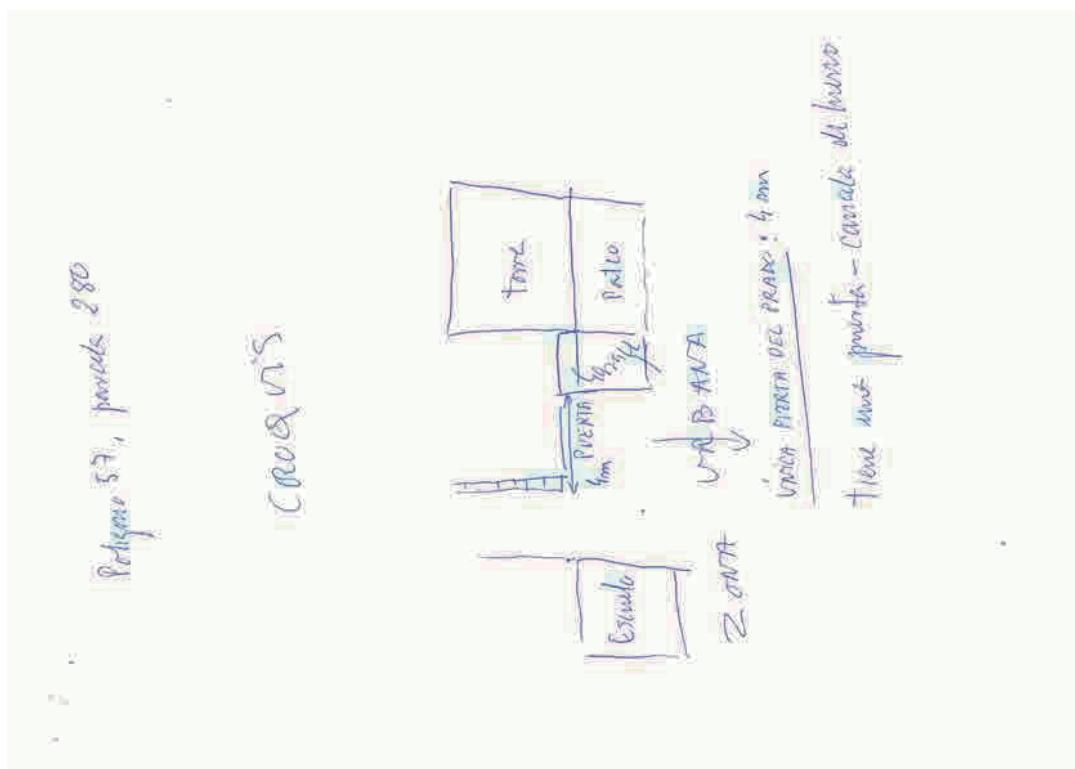
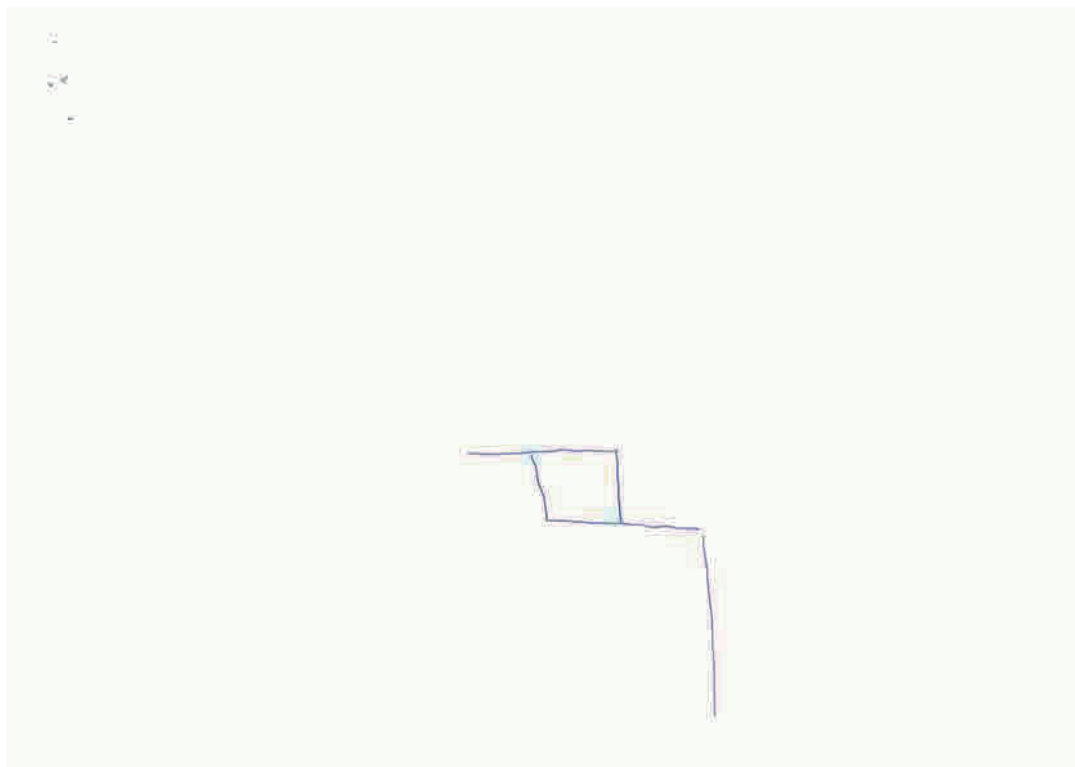
CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

El informe "Trabajos de campo para la determinación de cotas del cauce del aliviadero del molino de Bárcena de Ebro, municipio de Valderredible (Cantabria)" que contiene el plano y perfil del curso del aliviadero o desagüe del "cuernago viejo", realizado por el topógrafo D. Fermín Turiel Penedo el 12 de junio de 2006, junto al Plano de la Finca "El Molino" y "El Linar de Puente Polla" realizado por D. Francisco Javier Pardo Villa, ingeniero de Minas, en el año 1984, ambos, fueron presentados informando la primera solicitud de fecha 15-04-2009.

2º.- Reiterar que el dominio de este cauce nos lo otorga la venta perpetua hecha por la Junta Vecinal de Bárcena de Ebro en el año 1918 a nuestro abuelo [REDACTED] y la compraventa hecha por nuestra bisabuela [REDACTED] Ruiz del Linar de Puente Polla nos da su dominio a ambos lados de la carretera CA-272, pues en 1917 lo partió en dos la carretera.

Por todo ello me dirijo a ese Ayuntamiento, en el que está el PIC del Catastro para

SOLICITAR:

1º.- Sea dibujado el sistema hidráulico de la "Finca Molino" y "Linar de Puente Polla", tal como informan los planos de D. Francisco Javier Pardo Villa (1984) y D. Luis Fermín Turiel Penedo (2006), presentados ante ese Catastro para informar la solicitud presentada en fecha 15-04-2009, señalando, además, que los accidentes geográficos y de obra civil son observables en las fotos aéreas del Catastro o en la misma realidad física que cualquier topógrafo del Catastro puede inspeccionar.

2º.- Se recalifique en rústico y se segregue de la parcela urbana 5352702 / UN 1455 S, cuya titular catastral es [REDACTED] los terrenos de naturaleza rústica que son:

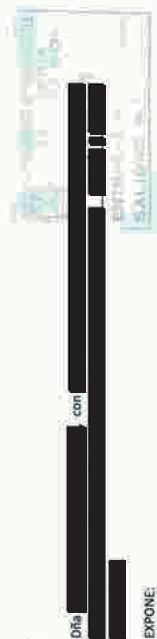
a)- la parte del curso del Linar de Puente Polla sito al Este de la CA-272, cuyo lindero Sur es la pared Norte de las edificaciones de la Casa Nueva, y su lindero Norte es el aliviadero del cuernago viejo en este tramo, cuyas margenes derecha soporta, y

b)- el tramo del curso del aliviadero o desagüe del "cuernago viejo" entre la CA-272 y CA-746, que continuando su curso linda al Sur con el Linar de Puente Polla y con la pared Norte de las edificaciones de la Casa Nueva y al Norte con un prado recalificado en "núcleo urbano consolidado especial", obtenido por donación hecha a favor de [REDACTED] y después, discurrendo de Norte a Sur, el aliviadero atraviesa el terreno público vallado como jardín de la casa Nueva, hasta el paso que el desagüe tiene bajo la CA-746.

3º.- Se agreguen estos dos terrenos de naturaleza rústica a nuestra parcela rústica 147, polígono 57, de nuestra propiedad, formando una única parcela rústica cuyo eje es el curso del aliviadero o desagüe del "cuernago viejo" entre la CA-272 y la CA-746.

Bárcena de Ebro, 22 de abril de 2015

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE-POLIENTES-CANTABRIA
PLAN URBANO 2015.- PERIODO DE RECLAMACIONES



PRIMERO: En fecha 15-04-2009, mi hermano D. [REDACTED] presentó en el Punto de Información Catastral, PIC, de Valderredible la "Solicitud de rectificación de errores y omisiones topográficos en los planos catastrales en vigor que afectan a una parte del sistema hidráulico del molino de Bárcena de Ebro, Valderredible".

SEGUNDO: En fecha 24-04-2011, [REDACTED] con motivo del nuevo Plan Urbano que tramita el Ayuntamiento, reclamó la resolución de la solicitud presentada de fecha 15-04-2009.

TERCERO: En la misma fecha fue presentada otra solicitud sobre el trazado correcto de la parte urbana de la parcela rústica 147, polígono 57, de nuestra propiedad, a la que le afectan las solicitudes anteriormente citadas, de la que tampoco hemos recibido noticia alguna.

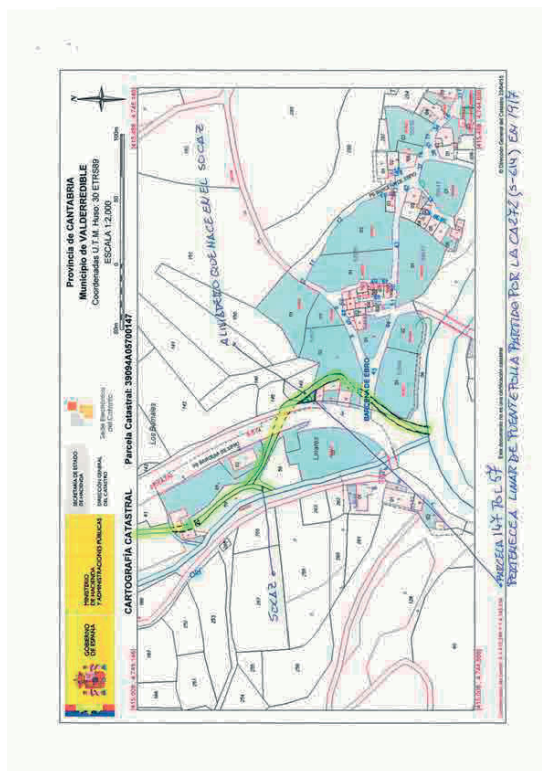
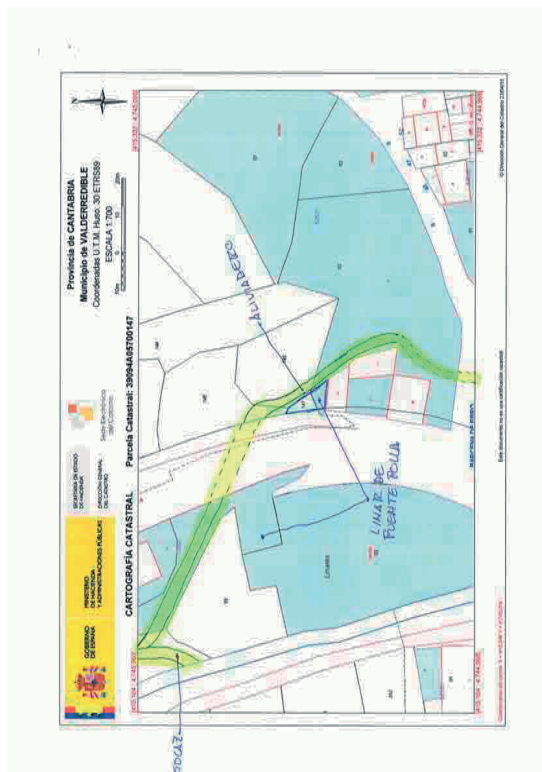
CUARTO: Hoy, con motivo de la publicación el 16 de marzo de 2015 del nuevo Plan Urbano, estando dentro del periodo de alegaciones otorgado por ese Ayuntamiento, reitero la presentación de dicha solicitud de fecha 15-04-2009.

En esta reclamación reitero que deben ser fieles a la realidad, eliminando errores u omisiones, las representaciones en los mapas catastrales del sistema hidráulico del molino. Este sistema está formado por la presa sobre el Río Polla, el cauce que, tomando las aguas en dicha presa del Río Polla y discurrendo de Norte a Sur, abastece a los molinos, el cauce de desagüe o "el socar" del molino que revierte sus aguas al Río Polla y, naciendo en ese "socar" del molino, discurre de Oeste a Este el "aliviadero o desagüe del cuernago viejo" que desagua el excedente de aguas con el que las corrientes del Río Polla inundan la zona de los rodetes, la más baja del molino, vertiendo dicho excedente en el Río Ebro. Cuando alcanza el agua 1 metro de altura en la inundación de los rodetes, el aliviadero o desagüe del "cuernago viejo" funciona evacuando del Río Polla el excedente de agua al Río Ebro.

Entendemos que:

1º.- Reiterar nuestra solicitud del 15-04-2009 dentro del marco del Plan Urbano de Valderredible - 2015 tiene su razón de ser porque los cauces o desagües determinan que el terreno que recorre su curso es de naturaleza rústica y no pueden ser o pertenecer a un terreno al que se le asigna una categoría tal como "núcleo urbano consolidado especial" que es lo que ocurre con el tramo del aliviadero o desagüe del "cuernago viejo" que recorre de Oeste a Este la lindería Norte de la parcela urbana 5352702 / UN 1455 S y luego, virando hacia el Sur la atraviesa hasta el paso que tiene el aliviadero bajo la CA-746.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

maquileros que hay en Bárcena de Ebro, a orillas del Río Polla, sitos en la finca de mi propiedad-

Esta señalización desaparece en el mapa publicado por el Ayuntamiento de Valderredible en el Boletín Oficial de Cantabria.

CUARTO.- Al determinar dos yacimientos aislados dentro de la finca, uno en suelo rústico y otro en suelo urbano, el yacimiento arqueológico está mal definido pues no se ha señalado como tal el sistema hidráulico de los molinos, que se conserva íntegramente en su trazado original, cuyo grado de conservación es notable y permite la recuperación de la molinenda tradicional-

Este sistema hidráulico tiene como elementos:

- el primero, y más importante por su magnitud y naturaleza es la presa sobre el río Polla, obra de ingeniería hidráulica hecha por nuestro bisabuelo [REDACTED] molinero, ayudado por su familia, y que hoy debe ser una de las pocas obras hidráulicas de este tipo hecha por campesinos que ha resistido al tiempo; en la cual se incluyen de norte a sur : un muro de contención de tierra, una pendiente para el remonte de la trucha y demás vida fluvial, soportado y prolongado por un muro recto de contención de avenidas, continuando por un muro fino de rebose y rotura y una compuerta de servicio al caz en un muro de contención de tierra, siendo un diseño muy avanzado y respetuoso con la biodiversidad si consideramos que se realizó a finales del S. XIX por campesinos.

- el segundo elemento del sistema hidráulico son los pozos o cubas de cada molino en muy buen estado; siendo sus muros de piedra tallada total y parcialmente.

el tercer elemento es el sistema de canales de abastecimiento y aliviaderos, que une todos los elementos del complejo hidráulico, cuyos cauces se mantienen intactos, cavados en tierra, lo que le da una gran fragilidad y necesidad de constante reparación, tal como ha pasado con el aliviadero del cuénago viejo, que naciendo en el socaz del molino, vierte el excedente de aguas del río Polla al río Ebro después de atravesar la CA-272 y la CA-746; fue destruido 6

con [REDACTED]

EXPONE:

PRIMERO.- Es propietario de "La Finca Molino" y "El Linar de Puente Polla" en Bárcena de Ebro, Valderredible, Cantabria.

Suscribe íntegramente la solicitud del día 23 de abril de 2015 hecha por su hermana [REDACTED], sen la que se solicita el trazado correcto de la parcela rústica 147, polígono 57, con la incorporación a ella del curso del aliviadero del cuénago viejo entre la CA-272 y la CA-746, y la parte del "Linar de Puente Polla" sita al Este de la CA-272 y al Norte de las cuadras de la Casa Nueva, ya que ese terreno forma también parte de dicha parcela rústica 147.

También suscribe íntegramente la solicitud de fecha 15-04-09 hecha por su hermano [REDACTED] sobre el trazado completo del sistema hidráulico de los molinos de Bárcena de Ebro (citada dentro de la precitada solicitud de 23 de abril de 2015), solicitud que está sin resolver y cuya resolución es inherente a esta reclamación.

SEGUNDO.- En los planos que publica ese Ayuntamiento sobre el Plan General de Ordenación Urbana, POGU-2015 de Valderredible, están señalados dos yacimientos arqueológicos en la Finca Molino y el "Linar de Puente Polla", que se corresponden con los dos molinos maquileros que hay en ella, el molino chico y el molino de abajo o molino.

TERCERO: En el primer documento conocido como "TRIPTICO", publicado por ese Ayuntamiento de Valderredible para informar sobre el POGU-2015, que substitula PERIODO DE EXPOSICIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL E INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, en la hoja de BÁRCENA DE EBRO, en la finca urbana del molino, parcela urbana 5352201VN1455S0001FX, y, al Norte de ella, en la parcela rústica XXX, polígono 57, ambas pertenecientes a la Finca "Molino" y "El Linar de Puente Polla", se señalan dos edificios como Yacimientos Arqueológicos. Son los edificios de los dos molinos

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

el Plano y perfil del aliviadero del cuénago viejo, presentados en la solicitud del trazado del sistema hidráulico del molino presentados en la solicitud de 15 del 04 de 2009. Hecha por [REDACTED]

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE-
POLIENTES- CANTABRIA
PLAN URBANO 2015.- PERIODO DE RECLAMACIONES

veces en las obras de la CA-272, recuperando su cauce en todas ellas ante nuestras solicitudes a Obras Públicas de la Diputación de Cantabria, quedando pendiente todavía la nivelación de su curso.

QUINTO.- Si se suprime el sistema hidráulico en el yacimiento arqueológico, considerando sólo las edificaciones de los molinos, se evidencia el desconocimiento del proceso industrial que determina su naturaleza de industria tradicional, hoy en desuso, y resulta incompleta su señalización, sobre todo porque el sistema original ha llegado hasta hoy tal como lo diseñaron nuestros antepasados, pues los molinos de Bárcena de Ebro ya aparecen registrados en el Censo del Marqués de Ensenada.

Por todo ello, estando dentro del periodo de alegaciones otorgado por ese Ayuntamiento, me dirijo a él para

SOLICITAR:

1º.- Se corrija este error en la publicación en el BOC y ambos molinos sitos en mi propiedad vuelvan a ser clasificados como yacimientos arqueológicos, tal como aparecen señalados en el TRIPTICO-

2º.- Se señale un tercer yacimiento: la presa de los molinos en el río Polla

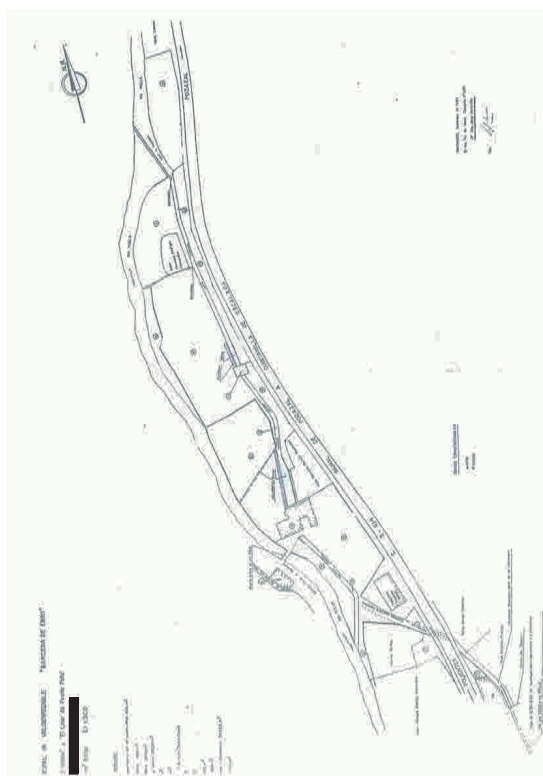
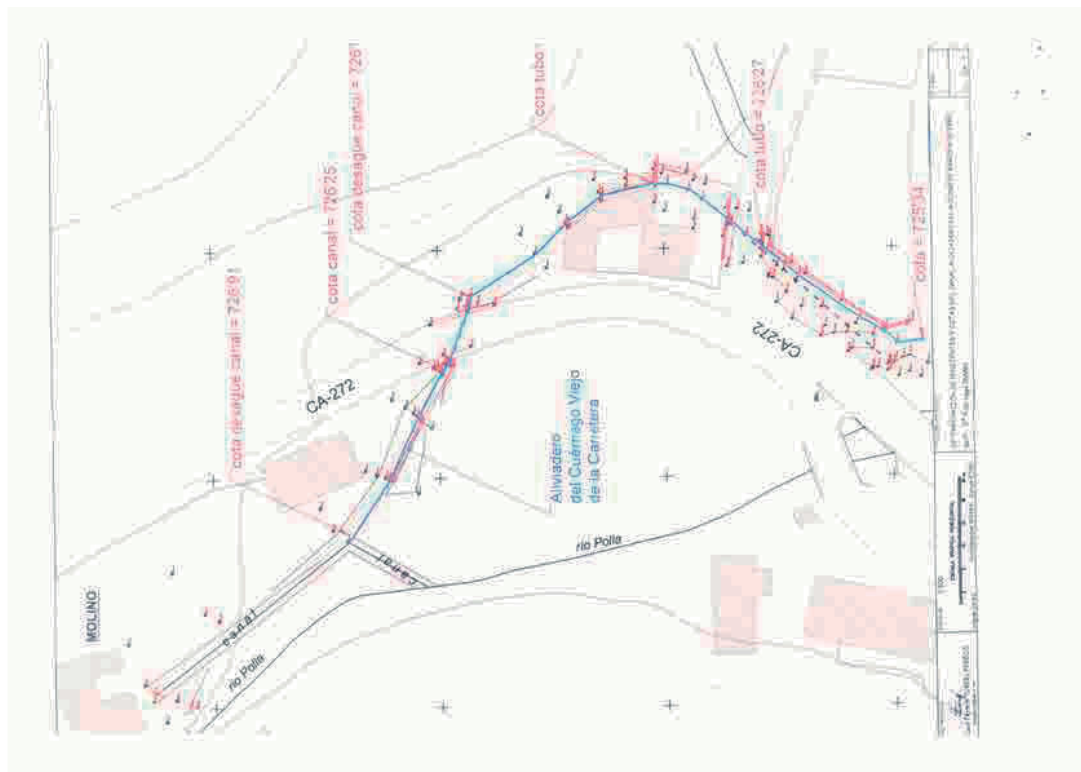
3º.- Se señale un área continua arqueológica desde la presa del molino en el río Polla hasta la desembocadura del cuénago viejo en el río Ebro.

Barcelona, veintinueve de abril de 2015

DOCUMENTOS:

El plano de las Fincas "El Molino" y "El Linar de Puente Polla" y

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

1197

6-5-15

191334

Asunto: Merma del suelo de la finca rústica del polígono 59, parcela 262 de la propiedad, por las obras de la Junta Vecinal en la entrada del Cementerio de Bárcena de Ebro.

residente en [redacted] con [redacted]

EXPONE:

El día 06-11-2006 se solicita a la Delegación Regional del Catastro de Cantabria la actualización de los titulares de todas las fincas heredadas de mi madre y tías, entre ellas la finca rústica parcela 262, polígono 59, de Valderredible, Cantabria, sita en Bárcena de Ebro.

El día 24 de abril de 2007 se nos comunica el cambio de titularidad de esta finca polígono 59, parcela 262 (Documento nº 1), siendo, desde esa fecha, co-titular con mis hermanos, teniendo cada uno la parte de un décimo, por lo que desde el día después del 24 de abril de 2007 estoy capacitado para intervenir ante ese Catastro, a lo que se suma que, habiéndome correspondido por herencia, hoy ostento el pleno dominio de esta finca, y por el ello, estando dentro del plazo de alegaciones al POGU-2015, **DIGO:**

PRIMERO:

Una parte del suelo de la parcela rústica, polígono 59, parcela 262, sito en la linde Sur, que delimitó el Plan Urbano 2004 como urbano, ha sido anexionado en la esquina Oeste de dicha linde Sur, a la propiedad colindante que es la superficie abierta que rodea la Iglesia antes de la puerta de entrada del Cementerio.

La merma de la superficie se ha producido como consecuencia de las obras realizadas por la Junta Vecinal, en las que de mano mayor, se derribó ese tramo de pared, retrancando dicha pared como es observable en los planos del Catastro al compararlo el plano dado por la OVC el día 27-09-2006 y el certificado descriptivo y gráfico emitido por ese Catastro al notario nombrado por el Juzgado nº 3 de Bilbao el día 25 de septiembre de 2014, en el reparto de la herencia de esta propiedad.

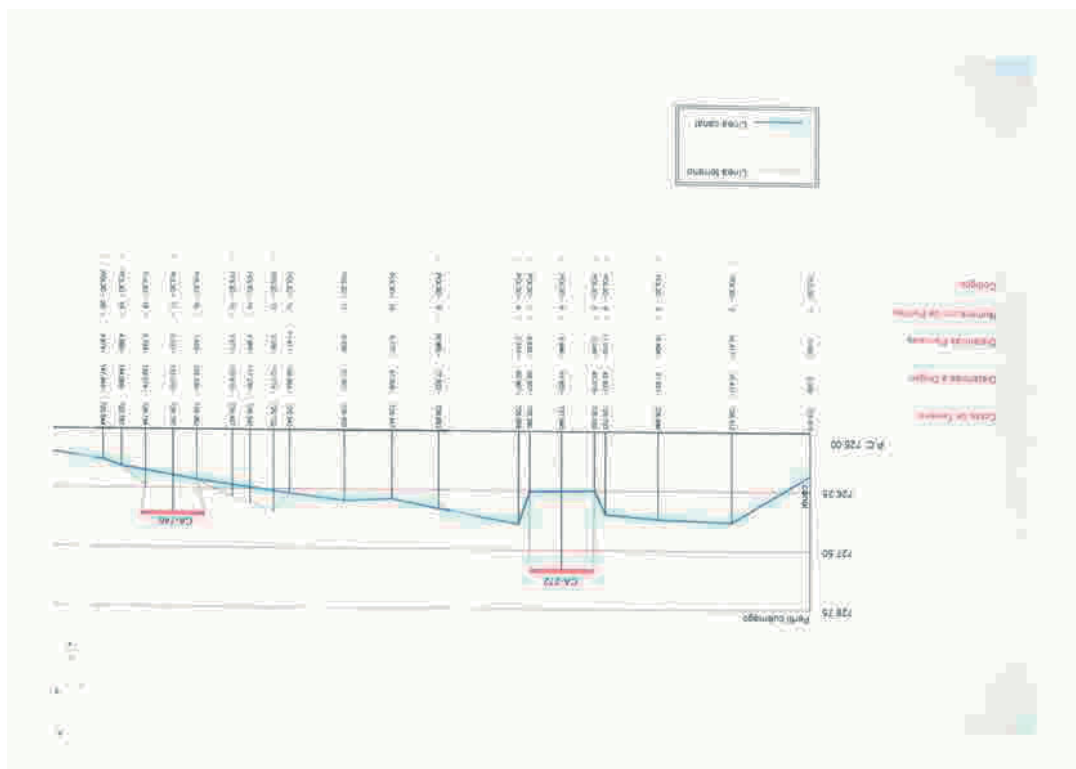
Esta transformación es paralela al proceso de ordenación urbana del Ayuntamiento de Valderredible en los Planes Urbanos 2004 y 2015, pues ocupa franja de terreno entre la pared Sur y la línea del suelo urbano que es calificado como urbano y que desaparece como urbano y vuelve a ser rústico en el Plan Urbano 2015.

SEGUNDO:

En una consulta previa a la solicitud que realizamos de actualización de titulares preitada de 06-11-2006, la información catastral on-line el día 27-09-2006, de la información de la parcela rústica 262 del polígono 59, según los datos del catastro de rústica de Valderredible de 1999, dando los datos catastrales descriptivos (superficie: 237 m2) y gráficos (plano) que se adjuntan. (Documento nº 2).

El día 23-09-2014, necesitando un certificado catastral descriptivo gráfico de todas las fincas que heredamos, al solicitar mi hermana [redacted] un certificado de dicha parcela rústica 262, polígono 59, de Valderredible, el Catastro da la información descriptiva de los datos de la finca

Página 1 de 4



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

pero niega la información gráfica (plano de la finca), porque existen discrepancias entre el plano registrado de 1999 y el plano actual de la finca que lo modifica, siendo los datos catastrales proporcionados en ese certificado sin plano los mismos que los del catastro de 1999, con la misma superficie (227m2) (Documento nº 3). No ha habido ni venta ni segregación de la finca que justifique la merma de la superficie del nuevo plano que no se corresponde con la superficie registrada.

TERCERO:

Sin embargo, el 25 de septiembre de 2014, en el certificado emitido por ese Catastro al notario de Bilbao, designado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Bilbao en el proceso de reparto de la herencia a la que pertenece esta propiedad, se certifica un plano actual de la finca que ha cambiado sensiblemente pues, en la esquina Sur-Oeste, la pared que es la linde de mi propiedad en la entrada del Cementerio ha sido desplazada ocupando mi finca, perdiendo ésta la misma superficie que gana la colindante que es el terreno abierto exterior a la entrada del Cementerio.

Esta pérdida no se refleja en la superficie que el Catastro da a este plano porque sigue siendo la misma que en 2.006, de 273 m2 sin que haya restado la merma. (Documento nº 4). Es de señalar que en este certificado las líneas de propiedad y la línea de separación de suelo rústico y urbano del Plan Urbano 2004 en la zona Sur están medio borradas.

Concluyendo: El no corregir la merma de la superficie en los datos catastrales es un grave error que distraza la modificación del plano que ha perdido parte de su superficie. Si se mantiene la misma superficie que define a la finca, se acepta como válido que no se ha modificado el plano, lo cual es falso.

CUARTO:

El trazado de esta línea de separación de suelo rústico y urbano en 2004 era de trazo discontinuo y recorrió la finca de Este a Oeste unos metros al Norte de la pared Sur, delimitando una zona urbana. Sobre esta franja de terreno recalificado en urbano es donde ha intervenido la Junta Vecinal violando los derechos de mi propiedad.

QUINTO:

Esta línea de delimitación urbana trazada en el Plan Urbano de 2004 en la finca rústica 262, es una línea perfectamente observable e identificable, aunque esté incompleta, en el certificado catastral hecho al notario de Bilbao el 25 de septiembre de 2014. (Documento nº 4)

Por el contrario, no es observable en el folleto conocido como TRIPTICO.

En la publicación del POGU 2015 en el BOC el 16 de marzo de 2015, esa línea intermitente de delimitación urbana de 2004 se convierte en línea continua del mismo grueso que las líneas de la linde de propiedades en el Plan Urbano 2015. A lo que se suma que la línea de delimitación de suelo urbano de trazo grueso y color rojo del Plan Urbano 2015 ahora se coloca sobre la linde actual de mi parcela, la pared ilegalmente retrancada por la Junta Vecinal.

Página 2 de 4

La línea de límite de propiedad que subyace bajo la roja queda convertida en una línea discontinua negra alternando con la roja de límite de suelo urbano, de trazo grueso.

La línea de delimitación de suelo urbano del Plan de 2004 no se ha borrado, ha sido transformada en continua. Ahora su trazo es igual al de las otras lindes de la parcela, por lo que esta línea de demarcación de 2004 parece la linde de la parcela, con lo que el terreno vuelve a disminuir en los planos.

No es arriesgado suponer que en un futuro la existencia de las dos líneas también puede propiciar que esta franja de la parcela 262 pueda ser considerada de libre disposición por la Junta Vecinal para promover la ocupación de mi finca y ampliar el cementerio gratuitamente, o, en el peor de los casos, reclamarme su devolución al cementerio, pues los planos "acreditarán" que me he apropiado de parte del cementerio, defendiendo los vecinos sus "razones" de la forma democrática al uso.

SEXTO:

Si no se rectifica el error de la superficie de la finca al valor de su superficie real, y el error se publica en el BOC, este se legitima el nuevo plano sustituyendo al antiguo, como si no hubiese habido en la finca ninguna modificación, pues no se ha restado la pérdida de suelo urbano de la finca a los 273 m2 como resultado de la ilegal intervención por la Junta Vecinal en ella.

Por todo ello, me dirijo a ese Ayuntamiento dentro del periodo de alegaciones del Plan General de Ordenación Urbana-2015, para:

DENUNCIAR la pérdida de una parte del suelo urbano de mi finca rústica, parcela 262, polígono 59, hecha por las obras de la Junta Vecinal en la entrada del Cementerio, anexionando una parte de mi finca a la superficie que rodea la Iglesia, en la entrada del Cementerio de Bárcena de Ebro, por haber tirado la pared que linda con mi finca y habiendo rehecho dentro de mi finca en vez de hacerla por su trazado original, lo cual ni se nos comunicó ni se tramitó por el procedimiento ordinario de expropiación de terreno privado por necesidad pública, que en este caso tiene una muy difícil justificación técnica o de cualquier otro tipo, y

SEÑALAR el error habido en el certificado catastral descriptivo y gráfico emitido el día 25 de septiembre de 2004 solicitado por el notario nombrado por el Juzgado nº 3 de Bilbao, que da en los datos catastrales la superficie de la parcela 262 original (273 m2), y

SOLICITAR:

1º.- El borrado de la línea de separación de suelo urbano y rústico en el Plan Urbano 2004, en los planos del Plan Urbano 2015, puesto que la línea de separación de suelo urbano se coloca ahora sobre la linde de la finca.

2º.- La rectificación de los datos catastrales de la superficie de mi finca 262, polígono 59 para que coincidan el plano actual y su superficie real.

Página 3 de 4

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

Impresión del croquis y los datos

Página 2 de 2

Oficina Virtual del Catastro

CONSULTA DE DATOS CATASTRALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Clases de inmuebles que contiene:

Datos del Bien Inmueble

Referencia catastral: 39094A059002620000XY

Localización: Polígono 50 Parcela 262

Clase: LOS HOYOS VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Datos de la finca en la que se integra el bien inmueble

Localización: Polígono 50 Parcela 262

Superficie suelo: 277 m²

Cultivos

Subparcelas: 0

Clase de Cultivo: PG Prados o praderas

Intensidad Productiva: 0,4

Superficie (Ha): 0,0273

Para cualquier aclaración puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 38 35 o consultar nuestra Carta de Servicio en www.catastro.meh.es

Este documento no es una certificación catastral

<https://ovc.catastro.meh.es/Carrografia/ImprentaCroquisParcela.aspx?del=39&mun=0...> 27/09/2006

Impresión del croquis y los datos

Página 1 de 2

Documento 2

Oficina Virtual del Catastro

CARTOGRAFÍA CATASTRAL DE RÚSTICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Provincia de CANTABRIA

Municipio de VALDERREDIBLE

Referencia Catastral: 39094A059002620000XY

Localización: Polígono 50 Parcela 262

LOS HOYOS VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Proyección: U.T.M. Huso: 30

ESCALA 1:200

Este documento no es una certificación catastral

<https://ovc.catastro.meh.es/Carrografia/ImprentaCroquisParcela.aspx?del=39&mun=0...> 27/09/2006

Asunto:

1.- Rectificación del plano de la huerta de la casa nº 15 de SR de San Andrés en Barcelona de Ebro dentro del plazo de alegaciones del POGU 2015.

2.- Imposición de amparo al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valderredible

08.05.2015
Caceres
Resolución

1245

con [REDACTED] dirección a efectos de comunicación [REDACTED] propietaria de la casa nº [REDACTED] del precitado pueblo, estando dentro del periodo dado por ese Ayuntamiento para alegaciones sobre el trazado del Plan Urbano 2.015, se dirige a ese Ayuntamiento y EXPONE:

PRIMERO:

La entrada a la huerta de casa de mi propiedad, el [REDACTED] está mal dibujada en los planos urbanos que publica el POGU, porque no se corresponde con la realidad. El trazado de la pared Sur de la huerta es la linda con la calle Real; su representación en los planos de POGU está hecha estrechando la huerta de Este a Oeste hasta la entrada desde la Calle Real, cuyas puertas coinciden con la línea que forme la pared de la casa formando la puerta con la pared Sur de la casa y la de la huerta un ángulo recto.

SEGUNDO:

El trazado actual de los planos se corresponde con la amenaza que me hicieron un grupo de vecinos delante de la puerta de la escuela: "que tirarán la pared y correrán la entrada de la huerta destruyendo la cambera". Esta amenaza no la he considerado hasta ver como se materializaba en los planos del POGU, haciéndose legal administrativamente pues el plano irreal es una descripción de la amenaza.

TERCERO:

La pared Sur de la huerta se levantó sobre los cimientos de piedra que había en esa pared y cambera cuando mi madre compró la casa a [REDACTED] sobrina de [REDACTED] de mi hermana [REDACTED]. Al empezar la obra se presentaron al Ayuntamiento el alcalde y el secretario de la Junta Vecinal que pararon la obra. El Ayuntamiento revocó el permiso y la obra quedó pirada. Mi hermana [REDACTED] recurrió esta decisión ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Santander que falló ordenando a ese Ayuntamiento que nos diera el permiso de obra. Así lo hizo y terminamos la obra de la pared de la huerta y su cambera sobre las piedras de los cimientos que estaban manchadas por el asfalto, lo que aún es visible hoy señalando el asfalto que eran las que estaban allí antes de comprar la casa mi madre.

[illegible]

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

pedra, sumando ambas una amplitud de casi 4 metros en la base. Todo este terreno cerrado y vallado de la entrada de "Trascasa" ha sido unido a la calleja o camino que sube hacia el Norte, hacia la montaña en la linder con la zona urbana.

→ 2º.- En el polígono 58, parcela 290, "Las Eras", al señalar mi hermano Santiago a la viuda de Miguel que el terreno que habían anexionado a su parcela en los planos del POGU publicados en 2013, era un terreno nuestro, contestó: "pregúntale a los vecinos y ya verás" a lo que contesté: "tengo por seguro que todos mienten". Un tiempo después uno de sus hijos le dijo: "está así, es mía y así se quedará". Tenemos la escritura registrada por nuestro bisabuelo en el Registro de la Ciudad de Reinos y su traspaso al Registro de la Propiedad que certifica que es la primera escritura y no ha sufrido variación desde que la registra mi bisabuelo hasta el año 2013 en que el Registro expide el certificado. No necesitamos preguntar a los vecinos por la parcela 290, polígono 58, "Las Eras", si tuviésemos hacerlo no encontraríamos ni a un solo testigo que respaldase los títulos de propiedad.

→ 3º.- Esto es evidente en el caso más lejano que lleja a nosotros sin resolver por la unión de la Junta Vecinal al apoyar, desde muy antiguo, la desaparición del Libro de Consejo que respaldó en las primeras elecciones municipales de 1978 cuando fue entregado por el alcalde saliente al entrante. En el siguiente cambio de alcalde, cuando gana la alcaldía, volvió a desaparecer. Hoy sigue desaparecido.

La desaparición del libro de concejo permite dudar de nuestra propiedad, el alivadero del cuénago viejo, adquirida en venta perpetua por la Junta Vecinal a nuestro abuelo [redacted]. Manifestaban que no podíamos acreditar la venta perpetua del desajuste del "cuénago viejo" a la demarcación del linde de [redacted], lo que terminó en su anexión a la parcela urbana de [redacted] a la que sumaron parte del "Linde de Puente Polla", comprado por nuestra bisabuela Ramona, partido en dos en 1917 por la construcción de la CA-272.

Una parte reciente de este caso es conocida por ese Ayuntamiento en los dos años 2006 y 2007 en los que solicitó reiteradas veces un certificado de esa venta perpetua y la presidenta de la Junta Vecinal, sobrina de [redacted] la negó amparándose en la falsa desaparición del libro de concejo, como se puede ver en mis escritos y sus contestaciones. Y nuestras reclamaciones sobre la parcela 147, polígono 57 con la exhaustiva documentación presentada.

Tenemos un certificado hecho en el año 1923 que certifica como en la página 17 del libro esta registrada la venta perpetua del cuénago viejo y dos en el año 1917, hecho por la Junta Vecinal de ese año, y una fotocopia certificada de la página 17 de dicho libro certificada por el secretario de la Junta Vecinal con el Vº de [redacted] del alcalde pedáneo. Esto documentalmente no es relevante, nuestra propiedad ha sido anexionada a la de [redacted].

→ 4º.- Probablemente esta reclamación no tendría lugar si se hubiesen dado dos premisas:

Uno.- Si en los planos del catastro de rústica de 1999 se hubiese hecho coincidir la línea de separación de suelo urbano con la línea de las propiedades declaradas rústicas, así no habría parcelas rústicas que han perdido parte de su suelo al ser anexionado a la finca urbana

Desde entonces se mantiene la amenaza de tirar la pared y destruir la cambra pues se inventan que no exista, que la hizo mi madre, afirmación falsa y gratuita porque está acreditada su existencia en un documento firmado por [redacted] cura párroco de Barcina de Ebro, y mi abuelo [redacted] cuando era el propietario de la casa nº 16 y mi abuelo de la colindante, la nº 15.

En el mes de julio del verano pasado, cuando defendíamos mi hermano Santiago y yo la propiedad de "Trascasa" y sus derechos, él en el prado y yo en la plaza delante de la escuela, un grupo de vecinos gritaban a mi alrededor insultos contra nosotros, los del "molino", (esto no es un insulto, es como se conoce a nuestra familia), entre ellos estaba el tema de haber robado esta pared. Al principio no entendía lo que decían y cuando afirmé que se había hecho legalmente pues el juzgado había ordenado dar el permiso de obra, entre los que me rodeaban, primero un vecino, y luego otros dijeron que mentía. Habían pisado unos 20 años decididos a tirar la pared y cerrar la entrada de la huerza, en ese momento no podían admitir que fuera legal la obra.

De lo que se deduce que mi el alcalde pedáneo ni el secretario publicaron en más de 20 años el fallo del juzgado y la vecindad siguió acumulando rencor azuzada por la presencia de la pared que querían derribar. Por eso entiendo que la Administración fomente esta situación de conflicto del vecindario hacia nosotros, por el uso que hace de los documentos públicos.

CUARTO:

En este momento, después de las amenazas y agresiones verbales a distintos familiares, se ha llegado a una agresión física con intento de estrangulamiento a un familiar cuando defendía la propiedad del "Prado Redondo", hoy, manifesté mi miedo a que se desate una escalada de violencia sin límite.

No es arriesgada esta posibilidad pues, en sus intervenciones, invocando explícitamente su poder, la Junta Vecinal niega nuestros derechos de propiedad, hecho que arranca desde la demarcación de suelo urbano desde el Plan de 2004, a lo que opone nuestra defensa de nuestras propiedades lo que irrita y aumenta la agresividad hacia nosotros, teniendo ellos en sus manos el poder de rechazar o negar documentos y obitaculizar los procedimientos haciéndolos interminables, a lo que se suma la connivencia de convertir un acuerdo previo en declaración particular.

Una muestra de ello se encuentra en los conflictos en las fincas que lindan con la línea de demarcación de suelo urbano sin resolver, tales como:

→ 1º.- En la finca de nuestra propiedad, en el polígono 57, parcela 288, prado de "Trascasa", los vecinos defendían que la zona Sur, entre la línea de demarcación de suelo urbano y la pared de la casa de la Torre, era terreno supuesto público y de supuesto paso, haciendo general un derecho ocasional de cabedo de un pajar, que no es ni siquiera invocable porque se extinguió hace años por desuso. El prado de Trascasa no tiene ninguna servidumbre de paso, lleva tres años cerrado con candado y, por suerte, ya nadie atenta contra su puerta. La evolución de la finca en el plano urbano de POGU ha culminado con la desaparición "virtual" en dichos planos de la puerta, que es de hierro cerrando hacia el Oeste sobre una pared de

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

-- 88.- La actividad de la Junta Vecinal interviene se ejerce desde el control procedimientos administrativos y del control de los documentos:

- La desaparición del libro de concello,
- La no publicación de la sentencia judicial del permiso de obra de la pared de la huerta de la casa nº 16, mantenida escondida durante más de 20 años,
- La delimitación fraudulenta de las parcelas urbanas quitándonos terrenos y desagües para anexionándolos a vecinos privilegiados, apoyándose en la confusión generada por la línea de delimitación de suelo urbano,
- La anexión de un terreno nuestro sito en "Las Eras" al de la parcela urbana colindante de [REDACTED] sólo por la invasión del terreno,
- La modificación de los planos catastrales desapareciendo en ellos la entrada de "Trascasa" y su pared Oeste, hundiendo con la madre del monte que baja por la Calleja,
- El trazado irreal de una cembra destruida y la pared retranscrida en la entrada de la huerta de la casa [REDACTED]
- La pervivencia en los planos de errores y omisiones topográficas en la finca "Molino" y Linar de "Puente Polla", no se dibujan correctamente sus canales, ya que al dibujarlos se convierten en fincas especiales regidos por la Ley de Aguas, que defiende su conservación y la propiedad.
- El trazado erróneo de la parcela 147, polígono 57 y el desagüe que la limita.
- El control de los mapas catastrales por no dibujar los accidentes topográficos, lo que posibilita la clasificación de suelo en beneficio familiar como "urbano consolidado especial" al no representar el desagüe que lo atraviesa.
- La rectificación habida en el POGU, reclamada como error.
- La falta de uso de los procedimientos democráticos, tales como la expropiación, la sustitución de los certificados por fotocopias, el desprecio a los documentos que presentamos y la falta de transparencia en las actuaciones que se evidencia por el que recibe el beneficio de ellas.

De lo anterior se desprende que los planos catastrales están al servicio de la veledad y son su instrumento, pues se cambian las propiedades sin solicitar o recibir del Registro de la Propiedad la escritura que acredita esa transformación, se cambian los linderos establecidos, (véase transformación de la diagonal desaparecida en el pago de "Las Eras" respecto al catastro de rústica de 1999). La clasificación de los suelos, e incluso la señalización de los yacimientos arqueológicos con el borrado de algunos de ellos. No se respetan los linderos establecidos en los propios planos catastrales o se crea una cartografía irreal tanto topográfica como de propiedades.

colindante. (La parcela rústica 147, polígono 57 de nuestra propiedad usará bien trazada y no habría habido problemas de terreno público en "Trascasa").

Dos.- Si se hubiese resuelto nuestra "Solicitud de rectificación de errores y omisiones en los planos catastrales del sistema hidráulico del molino de Bórcena de Ebro" de fecha 15-04-2009 hubiese sido resuelta por ese PIC de Valderredible, tal como me indicaron en el Catastro de Santander que era de su competencia. Pero no ha sido así.

Desde el día 15-04-2009 en que mi hermano Francisco lo solicita hasta hoy no hemos obtenido respuesta y en los planos catastrales de la finca "Molino" y el "Linar de Puente Polla" hay cauces que no existen y faltan otros cauces y aliviaderos, como el del cuénrigo viejo, cuyo conflicto es el antedicho. La solución de este conflicto se solicita ahora en el marco del POGU 2015, el día 23 de abril de este año 2015, presentando en ese Ayuntamiento una nueva solicitud en la que se reitera la del 15-04-2009 sobre el trazado del sistema hidráulico de los molinos y la incorporación del tramo del cauce desagüe del cuénrigo viejo" entre la CA-272 y a la parcela 147, polígono 57.

-- 58.- También señala la calificación el POGU, tanto en el TRIPTICO como en su publicación BOC de zona urbana, núcleo consolidado especial, el terreno que recorre el cauce del aliviadero o desagüe del cuénrigo viejo" entre la CA-272 y LA CA-476 y la calificación del tramo del aliviadero entre la CA-476 y el Río Ebro de zona verde, en ambos casos, como no está dibujado en los planos el aliviadero del cuénrigo viejo no existe ningún cauce de agua libre o salvaje a considerar, con lo que los terrenos que recorre pueden ser clasificados como urbanos y luego como núcleos urbanos consolidados, e incluirlos sin problema en una parcela urbana, la de [REDACTED] cuya evolución en el tiempo es peculiar.

-- 68.- La indefensión ante la actuación de la Administración está hasta en los mínimos detalles. Con las obras de la carretera, la "Capellania", polígono 57, parcela 142, prado de mi hermano Pedro, pierde terreno y queda aislada una pequeña parte de ella, colindante con la parcela que [REDACTED] tiene al Norte del prado, parcela 143. Al terminar las obras de la carretera, una pequeña parte de la "Capellania" queda aislada y, por supuesto, se borra la linder en los mapas siendo anexada en los planos catastrales de rústica a la parcela colindante 143 de, nuevamente, [REDACTED] que crece en lo que la 142 misma.

-- 78.- La violación de nuestras propiedades por la Junta Vecinal es clara en las obras de entrada en el Cementerio (hace unos 2 años) cuando una pared de más de 100 años es desplazada sobre nuestra finca parcela 262, polígono 55, logrando exclusivamente pasar de ser una pared recta a una torcida y por ello perder la función de contratuerte que tenía respecto al muro de contención Oeste al que era perpendicular. No hay más justificación en el reanclamiento de esa pared que disponer de mano mayor de nuestra propiedad, pues nada aliado a la funcionalidad de la entrada del cementerio. La conversión de una pared recta en pared torcida, y por supuesto, ilegítimamente hecho, de mano mayor, sin expediente de expropiación, siendo responsable de la obra la Junta Vecinal y su presidenta.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

En esta grave situación me dirijo al Sr. Alcalde Presidente de Valderredible para Impetrar su intervención para que nos ampare, pues la amenaza es tan real como que ahora no se apaga ninguna luz del alumbrado de Burena de Elbro por justificado temor a nuevas agresiones como la recibida por mi hermano, y por todo ello

SOLICITO:

1º.- Sea considerada esta situación de la que nace el miedo a una agresión irreparable, valorando lo que significa el obviar nuestras reclamaciones sin dar valor a los documentos que aportamos, cuyo bastanteo puede realizarse en el mismo Ayuntamiento, y el significado que tiene ante la vecindad el que ese Ayuntamiento y PIC, luz dejen pendientes de resolución.

2º.- Se preste la atención debida a nuestras solicitudes dándoles contestación dentro de los plazos que marca el procedimiento, sobre todo si nos niega la solicitud, para poder ejercer el derecho de recurridas. Solicito que se nos contesten todas las reclamaciones presentadas desde la solicitud del día 15-04-2009 hecha por mi hermano Francisco hasta las que ahora presentamos varios hermanos dentro de este plazo de alegaciones dado por ese Ayuntamiento con motivo de la publicación en el BOC del POGU-2015

Y por último,

3º.- La corrección en los planos del POGU de la representación de la pared Sur y entrada a la huerta de la casa [REDACTED] para que dicha representación en los planos del POGU 2015 se correspondan con la realidad de la finca

Sevilla, 6 de mayo de 2015

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE- CANTABRIA
PLAZA DE VALDERREDIBLE S/N
39220 POLIENTES – CANTABRIA

-- 9º.- Otro punto sería la enumeración de todos los documentos que acompañan nuestras reclamaciones para que puedan ser vistos por estar registrados en ese Ayuntamiento junto a ellas. Nuestros documentos no son considerados, sólo adornan nuestras reclamaciones.

-- 10º.- En todo esto, la actitud de la Administración al no dar contestación a nuestras reclamaciones parece dar más fuerza al acoso que sufrimos, pues con ello la Junta Vecinal se considera apoyada en sus razones. Y sobre todo en sus acciones, pues se arroja la competencia y autoridad de retancar la pared de la finca 262 del cementerio, entiendo yo, con las mismas razones que el Catastro en la Capellanía quita una superficie menor a mi hermano Pedro, simplemente borrando un trazo o una parte de la parcela 250 pasa a la colindante, confundiendo la línea de propiedad con la de demarcación del suelo urbano, o creando linderos que no existen.

-- 11º.- Observamos lo mismo en la última publicación de los últimos planos urbanos. El POGU 2015 ha publicado dos documentos, el conocido como TRIPTICO y el POGU en el BOC. En el TRIPTICO los dos molinos de nuestra propiedad aparecen señalados como yacimientos arqueológicos. En la publicación en el BOC, esta señalización ha desaparecido manteniéndose en dos áreas: la pared de los sarcófagos (sacada varias veces) y la venta, (entendiéndose el área la iglesia, el cementerio y el antiguo cuartel). Este cambio no solo nos perjudica a nosotros sino que incide en el patrimonio cultural del Valle, pero en la privilegiada área de la venta tiene su casa la presidenta de la Junta Vecinal.

Al considerarlo un error, hemos solicitado dentro del plazo dado por ese Ayuntamiento, su rectificación, la consideración de la presa como yacimiento muy importante y que se extienda la clasificación de zona arqueológica a todos los elementos del sistema hidráulico que es inherente a la molinera en estos molinos maquileros, desde la presa en el río Polla hasta la desembocadura del aliviadero del cuénrigo viejo en el Río Ebro.

Concluyendo, la familia "del molino" de Burena de Elbro se extiende permanentemente con la Administración y nuestras reclamaciones son desechadas "a priori", por lo que la Junta Vecinal entiende y se realimenta en que tiene el control de nuestras propiedades, y por ello, le molesta que protestemos, haciéndolo público por medio de la difusión hasta tal punto que hoy nos preguntan vecinos de pueblos colindantes "¿por qué os odian tanto?"

No es este el lugar para explicar el día a día de expolio de piedras en las paredes de las fincas de mis primos o nuestras, la hostilidad ante las solicitudes de procedimientos democráticos como el sorteo público de las suertes de tierra fijo día y hora, las buras sobre denuncias hechas a obras de la familia autorizadas por el mismo Ayuntamiento, siendo calificadas por uno de los denunciantes como "eso era una broma", la rotura de la ménsula del balcón de mi casa hecha en la obra de un vecino y otros hechos públicos y notorios.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

Desde entonces se mantiene la amenaza de tirar la pared y destruir la cambra pues se inventan que no existía, que la hizo mi madre, afirmación falsa y gratuita porque está acreditada su existencia en un documento firmado por [REDACTED] cura párroco de Bárcena de Ebro, y mi abuelo [REDACTED] cuando era el propietario de la casa nº 16 y mi abuelo de la colindante, la nº 15.

En el mes de julio del verano pasado, cuando defendíamos mi hermano Santiago y yo la propiedad de "Trascasa" y sus derechos, él en el Prado y yo en la plaza delante de la escuela, un grupo de vecinos gritaban a mi alrededor insultos contra nosotros. Los del "molino", (esto no es un insulto, es como se conoce a nuestra familia), entre ellos estaba el tema de haber robado esta pared. Al principio no entendía lo que decían y cuando afirmé que se había hecho legalmente pues el juzgado había ordenado dar el permiso de obra, entre los que me rodeaban, primero un vecino, y luego otros dijeron que mentía. Habían pasado unos 20 años decididos a tirar la pared y cerrar la entrada de la huerta; en ese momento no podían admitir que fuera legal la obra.

De lo que se deduce que ni el alcalde pedáneo ni el secretario publicaron en más de 20 años el fallo del juzgado y la vecindad siguió acumulando rencor acusada por la presencia de la pared que querían derribar. Por eso entiendo que la Administración fomenta esta situación de conflicto del vecindario hacia nosotros, por el uso que hace de los documentos públicos.

CUARTO:

En este momento, después de las amenazas y agresiones verbales a distintos familiares, se ha llegado a una agresión física con intento de estrangulamiento a un familiar cuando defendía la propiedad del "Prado Redondo", hoy, manifiesto mi miedo a que se desate una escalada de violencia sin límite.

No es arriesgada esta posibilidad pues, en sus intervenciones, invocando explícitamente su poder, la Junta Vecinal niega nuestros derechos de propiedad, hecho que arranca desde la demarcación de suelo urbano desde el Plan de 2004, a lo que se opone nuestra defensa de nuestras propiedades lo que irrita y aumenta la agresividad hacia nosotros, teniendo ellos en sus manos el poder de rechazar o negar documentos y obstarizar los procedimientos haciéndolos interminables, a lo que se suma la comienciva de convertir un acuerdo previo en declaración particular.

Una muestra de ello se encuentra en los conflictos en las fincas que lindan con la línea de demarcación de suelo urbano sin resolver, tales como:

1º.- En la finca de nuestra propiedad, en el polígono 57, parcela 288, prado de "Trascasa", los vecinos defendían que la zona Sur, entre la línea de demarcación de suelo urbano y la pared de la casa de la Torre, era terreno supuestamente público y de supuesto paso, haciendo general un derecho estacional de cebado de un pajar, que no es ni siquiera invocable porque se extinguió hace años por desuso. El prado de Trascasa no tiene ninguna servidumbre de paso, lleva tres años cerrado con candado y, por suerte, ya nadie atenta contra su puerta. La evolución de la finca en el plano urbano de POGU ha culminado con la desaparición "virtual" en dichos planos de la puerta, que es de hierro, cerrando hacia el Oeste sobre una pared de

1203

ASUNTO:

1.- Rectificación del plano de la huerta de la casa nº 16 de Bº de San Andrés en Bárcena de Ebro dentro del plazo de alegaciones del POGU 2015.

2.- Importación de anexo al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valderedible

[REDACTED] con [REDACTED] del precatado pueblo, [REDACTED] propietaria de la casa [REDACTED] estando dentro del período dado por ese Ayuntamiento para alegaciones sobre el trazado del Plan Urbano 2015, se dirige a ese Ayuntamiento y EXPONE:

PRIMERO:

La entrada a la huerta de casa de mi propiedad, el nº [REDACTED] está mal dibujada en los planos urbanos que publica el POGU, porque no se corresponde con la realidad. El trazado de la pared Sur de la huerta es la línea con la calle Real; su representación en los planos de POGU está hecha estrechando la huerta de Este a Oeste hasta la entrada desde la Calle Real, cuyas puertas coinciden con la línea que forma la pared de la casa formando la puerta con la pared Sur de la casa y la de la huerta un ángulo recto.

SEGUNDO:

El trazado actual de los planos se corresponde con la amenaza que me hicieron un grupo de vecinos delante de la puerta de la escuela, "que tirarán la pared y cerrarán la entrada de la huerta destruyendo la cambra". Esta amenaza no la he considerado hasta ver como se materializaba en los planos del POGU, haciéndose legal administrativamente pues el plano lreal es una descripción de la amenaza.

TERCERO:

La pared Sur de la huerta se levantó sobre los cimientos de piedra que había en esa pared y cambra cuando mi madre compró la casa a [REDACTED] sobrina de [REDACTED] Para hacer esta obra solicitamos permiso al Ayuntamiento que lo concedió a nombre de mi hermana María de los Angeles. Al empezar la obra se presentaron el alcalde y el secretario de la Junta Vecinal que pararon la obra. El Ayuntamiento revocó el permiso y la obra quedó parada. Mi hermana María de los Angeles recurrió esta decisión ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Santander que falló ordenando a ese Ayuntamiento que nos diera el permiso de obra. Así lo hizo y terminamos la obra de la pared de la huerta y su cambra sobre las piedras de los cimientos que estaban manchados por el asfalto, lo que aún es visible hoy y señalando el asfalto que eran las que estaban allí antes de comprar la casa mi madre.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

colindante. (La parcela rústica 147, polígono 57 de nuestra propiedad estaría bien trazada y no habría habido problemas de terreno reclamado como público en "Trascasa").

Dos.- Si se hubiese resuelto nuestra "Solicitud de rectificación de errores y omisiones en los planos catastrales del sistema hidráulico del molino de Bárcena de Ebro" de fecha 15-04-2009 hubiese sido resuelta por ese PIC de Valderredible, tal como me indicaron en el Catastro de Santander que era de su competencia. Pero no ha sido así.

Desde el día 15-04-2009 en que mi hermano Francisco lo solicitó hasta hoy no hemos obtenido respuesta y en los planos catastrales de la Finca "Molino" y el "Linar de Puente Polla" hay cauces que no existen y faltan otros cauces y aliviaderos, como el del cuernago viejo, cuyo conflicto es el antedicho. La solución de este conflicto se solicita ahora en el marco del POGU 2015, el día 23 de abril de este año 2015, presentando en ese Ayuntamiento una nueva solicitud en la que se reitera la del 15-04-2009 sobre el trazado del sistema hidráulico de los molinos y la incorporación del tramo del cauce desajuste del cuernago viejo" entre la CA-272 y a la parcela 147, polígono 57.

→ **5º.-** También señala la calificación el el POGU, tanto en el TRIPTICO como en su publicación BOC, de zona urbana, "núcleo consolidado especial", el terreno que recorre el cauce del aliviadero o desajuste del cuernago viejo" entre la CA-272 y LA CA-476 y la calificación del tramo del aliviadero entre la CA-476 y el Río Ebro de zona verde, en ambos casos, como no está dibujado en los planos el aliviadero del cuernago viejo no existe ningún cauce de agua libre o salvaje a considerar, con lo que los terrenos que recorre pueden ser clasificados como urbanos y luego como "núcleos urbanos consolidados", e incluirlos sin problema en una parcela urbana, la del [REDACTED] cuya evolución en el tiempo es singular.

→ **6º.-** La indefensión ante la actuación de la Administración está hasta en los mínimos detalles. Con las obras de la carretera, la "Capellania", polígono 57 parcela 142, prado de mi hermano Pedro, pierde terreno y queda aislada una pequeña parte de ella, colindante con la parcela que [REDACTED] como al Norte del prado, parcela 143, al terminar las obras de la carretera, una pequeña parte de la "Capellania" queda aislada y, por supuesto, se borra la linder en los mapas siendo anexada en los planos catastrales de rústica a la parcela colindante 143 de, nuevamente, [REDACTED] que crece en lo que la 142 misma.

→ **7º.-** La violación de nuestras propiedades por la Junta Vecinal es clara en las obras de entrada en el Cementerio (hace unos 2 años) cuando una pared de más de 100 años es desplazada sobre nuestra finca parcela 262, polígono 59, logrando exclusivamente pasar de ser una pared recta a una torcida y por ello perder la función de contrafuerte que tenía respecto al muro de contención Oeste al que era perpendicular. No hay más justificación en el retanqueamiento de esa pared que disponer de mano mayor de nuestra propiedad, pues nada añade a la funcionalidad de la entrada del cementerio la conversión de una pared recta en pared torcida. Y por supuesto, ilegítimamente hecho, de mano mayor, sin expediente de expropiación, siendo responsable de la obra la Junta Vecinal y su presidenta.

piedra, sumando ambas una amplitud de casi 4 metros en la base. Todo este terreno cerrado y vallado de la entrada de "Trascasa" ha sido unido a la calleja o camino que sube hacia el Norte, hacia la montaña en la linder con la zona urbana.

→ **2º.-** En el polígono 58, parcela 290, "Las Eras", al señalar mi hermano Santiago a la viuda de Miguel que el terreno que habían anexionado a su parcela en los planos del POGU publicados en 2013, era un terreno nuestro, contestó: "pregúntele a los vecinos y ya verá" a lo que contesté "tengo por seguro que todos mienten". Un tiempo después uno de sus hijos le dijo: "esta así, es mía y así se quedará". Tenemos la escritura registrada por nuestro bisabuelo en el Registro de la Ciudad de Reinos y su traspaso al Registro de la Propiedad que certifica que es la primera escritura y no ha sufrido variación desde que la registra mi bisabuelo hasta el año 2013 en que el Registro expide el certificado. No necesitamos preguntar a los vecinos por la parcela 290, polígono 58, "Las Eras", si fuésemos hacerlo no encontraríamos ni a un solo testigo que respaldase los títulos de propiedad.

→ **3º.-** Esto es evidente en el caso más lejano que llega a nosotros sin resolver por la unión de la Junta Vecinal al apoyar, desde muy antiguo, la desaparición del libro de Concejo que reapareció en las primeras elecciones municipales de 1979 cuando fue entregado por el alcalde saliente al entrante. En el siguiente cambio de alcalde, cuando [REDACTED] a la alcaldía, volvió a desaparecer. Hoy sigue desaparecido.

La desaparición del libro de concejo permitía dudar de nuestra propiedad, el aliviadero del cuernago viejo, adquirida en venta perpetua por la Junta Vecinal a nuestro abuelo [REDACTED]. Manifestaban que no podíamos acreditar la venta perpetua del desajuste del "cuernago viejo" a la demarcación del linde de Higinio Ibáñez, lo que terminó en su anexión a la parcela urbana de [REDACTED] a la que sumaron parte del "Linar de Puente Polla", comprado por nuestra bisabuela Ramona, partido en dos en 1917 por la construcción de la CA-272, apoyándose en la delimitación de suelo urbano de 2004.

Una parte reciente de este caso es conocida por ese Ayuntamiento en los dos años 2006 y 2007 en los que solicitó reiteradas veces, un certificado de esa venta perpetua y la presidenta de la Junta Vecinal, sobrina de [REDACTED] la negó amparándose en la falta de participación del libro de concejo, como se puede ver en mis escritos y sus contestaciones. Y en nuestras reclamaciones sobre la parcela 147, polígono 57 con la exhaustiva documentación presentada.

Tenemos un certificado hecho en el 19-06-1924 por la Junta Vecinal que certifica que en la página 17 del libro está registrada la venta perpetua del aliviadero del cuernago viejo hecha 17-12-1918, y una fotocopia certificada de la página 17 de dicho libro certificada por el secretario de la Junta Vecinal con el Vº BP del alcalde pedáneo hecha el 07-12-1987. Esto no es relevante documentalmente, nuestra propiedad ha sido anexionada a la de [REDACTED].

→ **4º.-** Probablemente esta reclamación no tendría lugar si se hubiesen dado dos premisas:

Uno.- Si en los planos del catastro de rústica de 1999 se hubiese hecho coincidir la línea de separación de suelo urbano con la linder de las propiedades declaradas rústicas, así no habría parcelas rústicas que han perdido parte de su suelo al ser anexionado a la finca urbana

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

→ 9º.- Otro punto sería la enumeración de todos los documentos que acompañan nuestras reclamaciones que puede obviar por estar registrados en ese Ayuntamiento junto a ellas. Nuestros documentos no son considerados, sólo adornan nuestras reclamaciones.

→ 10º.- En todo esto, la actitud de la Administración al no dar contestación a nuestras reclamaciones parece dar más fuerza al acoso que sufrimos, pues con ello la Junta Vecinal se considera apoyada en sus razones. Y sobre todo en sus acciones, pues se arroja la competencia y autoridad de reentrar la pared de la finca 252 del cementerio, entiendo yo, con las mismas razones que el Catastro en la Capellanía quita una superficie menor a mi hermano Pedro, simplemente borrando un trazo o una parte de la parcela 250 pasa a la colindante, confundiendo la línea de propiedad con la de demarcación del suelo urbano, o creando linderos que no existen.

→ 11º.- Observamos lo mismo en la última publicación de los últimos planos urbanos. El POGU 2015 ha publicado dos documentos, el conocido como TRIPTICO y el POGU en el BOC. En el TRIPTICO los dos molinos de nuestra propiedad aparecen señalados como yacimientos arqueológicos. En la publicación en el BOC, esta señalación ha desaparecido manteniéndose en dos áreas: la pared de los sarcófagos (saqueada varias veces) y la venta, (entendiéndose el área la iglesia, el cementerio y el antiguo cuarte). Este cambio no sólo nos perjudica a nosotros sino que incide en el patrimonio cultural del Valle, pero se conserva la privilegiada área de la venta donde tiene su casa la presidenta de la Junta Vecinal.

Al considerarlo un error, hemos solicitado dentro del plazo dado por ese Ayuntamiento, su rectificación, la consideración de la presa como yacimiento muy importante y que se extienda la clasificación de zona arqueológica a todos los elementos del sistema hidráulico que es inherente a la molenda en estos molinos maquileros, desde la presa en el río Polla hasta la desembocadura del aliviadero del cuernago viejo en el Río Ebro. Esperamos la resolución.

Concluyendo, la familia "del molino" de Bárcena de Ebro se estrella permanentemente con la Administración y nuestras reclamaciones son desechadas "a priori", por lo que la Junta Vecinal entiende y se reafirma en que tiene el control de nuestras propiedades, y, por ello, le molesta que protestemos, haciéndolo público por miedo de la difamación hasta tal punto que hoy nos preguntan vecinos de pueblos colindantes: "¿por qué os odian tanto?"

No es este el lugar para explicar el día a día de espolio de piedras en las paredes de las fincas de mis primos o nuestras, la hosquedad ante la solicitudes de procedimientos democráticos como el sorteo público de las suertes de leña fijando día y hora, las bulas sobre denuncias hechas a obras de la familia autorizadas por el mismo Ayuntamiento, siendo calificadas por uno de los denunciantes como "eso era una broma", la rotura de la ménsula del balcón de mi casa hecha en la obra de un vecino y otros hechos públicos y notorios.

→ 8º.- La actividad de la Junta Vecinal interviene se ejerce desde el control, procedimientos administrativos y del control de los documentos:

- La desaparición del libro de concejo.

- La no publicación de la sentencia judicial del permiso de obra de la pared de la huerta de la casa nº 16, mantenida escondida durante más de 20 años.

- La delimitación fraudulenta de las parcelas urbanas quitándonos terrenos y desagües para anexionarlos a vecinos privilegiados, apoyándose en la confusión generada por la línea de delimitación de suelo urbano de 2004, que en 2015 cambia de nuevo, coincidiendo ahora, en algunos casos, como en la parcela 262 del cementerio con la línea de nueva finca rústica.

- La anexión de un terreno nuestro sito en "Las Eras" al de la parcela urbana colindante de [REDACTED], sólo por la invasión del terreno.

- La modificación de los planos catastrales desapareciendo en ellos la entrada de "Trascasa" y su pared Oeste, fundiéndola con la madre del monte que baja por La Calleja,

- El trazado ilegal de una cambra destruida y la pared reentrada en la entrada de la huerta de la casa nº [REDACTED]

- La pervenencia en los planos de errores y omisiones topográficas en la finca "Molino" y Unar de "Punto Polla", no se dibujan correctamente sus canales, ya que al dibujarlos se convierten en líneas especiales regidos por la Ley de Aguas, que defiende su conservación y la propiedad.

- El trazado erróneo de la parcela 147, polígono 57 y el desagüe que la limita.

- El control de los mapas catastrales por no dibujar los accidentes topográficos lo que posibilita la clasificación de suelo en beneficio familiar como "urbano consolidado especial" al no representar el desagüe que lo atraviesa.

- La rectificación habida en el POGU, reclamada como error.

- La falta de uso de los procedimientos democráticos, tales como la expropiación, la sustitución de los certificados por fotocopias, el desprecio a los documentos que presentamos y la falta de transparencia en las actuaciones que se evidencia por el que recibe el beneficio de ellas, son hechos asumidos como propios del lugar.

De lo anterior se desprende que los planos catastrales están al servicio de la veledad y son su instrumento, pues se cambian las propiedades sin solicitar o recibir del Registro de la Propiedad la escritura que acredita esa transformación, se cambian las lindes establecidas, (véase transformación de la diagonal desaparecida en el pago de "Las Eras" respecto al catastro de rústica de 1999), la clasificación de los suelos, o incluso la señalización de los yacimientos arqueológicos con el borrado de algunos de ellos o se crea una cartografía irreal tanto topográfica como de propiedades.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA

Relación de Documentos
1. Nombre del documento: ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN BARCENA DE EBRO.pdf
Código de validación: N/A

Sevilla, 6 de mayo de 2015

AYUNTAMIENTO de Valderredible
Plaza de Valderredible s/n, Puentes, 39220 Cantabria. Tfnos. 942776002. Fax: 942776155

En esta grave situación me dirijo al Sr. Alcalde Presidente de Valderredible para impetrar su intervención para que nos ampare, pues la amenaza es tan real como que ahora no se apaga ninguna luz del alumbrado de Bárcena de Ebro por justificarlo temor a nuevas agresiones como la recibida por mi hermano, y por todo ello

SOLICITO:

1º.- Sea considerada esta situación de la que nace el miedo a una agresión irreparable, valorando lo que significa el obviar nuestras reclamaciones sin dar valor a los documentos que aportamos, cuyo bastantado puede realizarse en el mismo Ayuntamiento, y el significado que tiene ante la vecindad el que ese Ayuntamiento y PIC las dejan pendientes de resolución.

2º.- Se preste la atención debida a nuestras solicitudes dándoles contestación dentro de los plazos que marca el procedimiento, sobre todo si nos niega lo solicitado, para poder ejercer el derecho de recurrirlas. Solicito que se nos contesten todas las reclamaciones presentadas desde la solicitud del día 15-04-2009 hecha por mi hermano Francisco hasta las que ahora presentamos varios hermanos dentro de ese plazo de alegaciones dado por ese Ayuntamiento con motivo de la publicación en el BOC del POGU-2015.

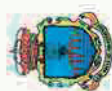
Y por último,

3º.- La corrección en los planos del POGU de la representación de la pared Sur y entrada a la huerta de la casa nº 16 del 8º de San Andrés, para que dicha representación en los planos del POGU 2015 se correspondan con la realidad de la finca.

Sevilla, 6 de mayo de 2015

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE- CANTABRIA
PLAZA DE VALDERREDIBLE S/N
39220 PUENTES – CANTABRIA.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL**

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA" TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- FICHA CATASTRAL
2.- PLANO DE CATASTRO

Fecha y firma:
En Valderredible, a 7 de ABRIL de 2015



En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta (física), con carácter previo a su inclusión, informamos de los extensos contenidos en el presente documento.

 **ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.º EXPEDIENTE	
DOMICILIO		TELÉFONO	
NOMBRE		PUESTO	
E-MAIL		CÓDIGO POSTAL	

BILBAO

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

PB BUSTILLO DEL MONTE 10

propiedad de:

con referencia catastral número:

7553503VN147550001 DU

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "SUELO URBANO" Y ENTENDIENDO QUE:

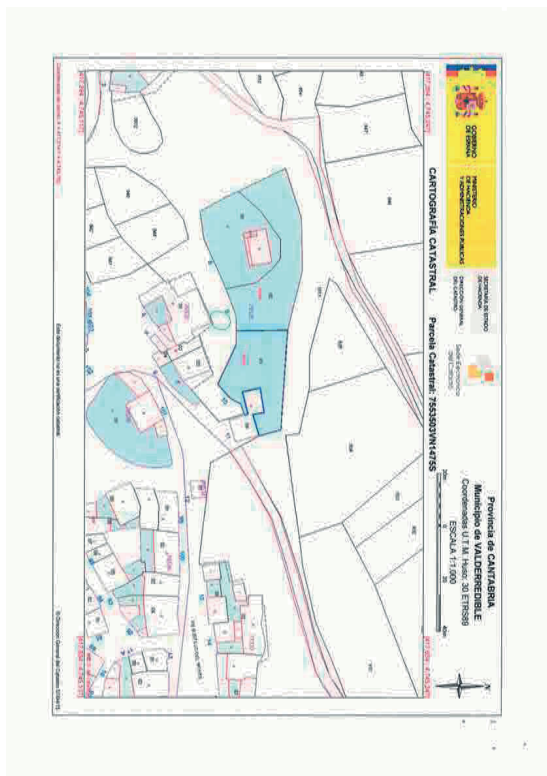
EL USO ACTUAL QUE SE ESTÁ HACIENDO DE ELA ES RÚSTICO (AGRARIO)

ANTE LAS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS (excesiva pendiente) DE LA MISMA NO VEMOS POSIBLE EN UN FUTURO LA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN ALGUNA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta (física), con carácter previo a su inclusión, informamos de los extensos contenidos en el presente documento.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
7553503VN147S0001DU

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB BUSTILLO DEL MONTE 10 Suelo
39419 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL VINCULADO:
Suelo sin edif.

ÁREA CONSTRUIDA:
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Municipio:
PB BUSTILLO DEL MONTE 10
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

AUTENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE:
0

AUTENTIFICACIÓN SUELO:
685

TIPO DE FINCA:
Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA
E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 7 de Abril de 2015

417.540 Coordenada U.T.M. Huso 30 ETRS89

— Límite de Parcela
— Límite de Construcción
— Molinero y aceros
— Límite zona verde
— Hidrografía

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CALIFICACIÓN DE AMBAS PARCELAS A "DOTACIONAL – EQUIPAMIENTOS"

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHAS CATASTRALES

Fecha y firma: 

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)



En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección del Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido recogidos en el presente documento para el desarrollo de las funciones de la Administración Local. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente.





ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.º EFECTIVO:	
[REDACTED]		[REDACTED]	
TELÉFONO:		[REDACTED]	
CORREO ELECTRÓNICO:		[REDACTED]	
NÚMERO:	DIRECCIÓN:	CÓDIGO POSTAL:	CÓDIGO PROVINCIAL:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
E-MAIL:			
[REDACTED]			

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015 del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Valderredible (BOC-16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que la parcela/ inmuebles situada/o en:

PR CASTRILLO DE VALDELOMAR 17 Y 12.

PRETENDIENDO:

con referencia catastral número:

8290901VN0389500015H

8390304VN038950001UH.

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE:

1.- LA CASA DEL CONCEJO COMO "RESIDENCIAL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO" Y ESTAR DESTINADA A OTROS USOS

2.- LA PARCELA PÚBLICA DEL PUEBLO COMO "RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD" Y TENER PREVISIÓN DE DESTINARLA A USO NO RESIDENCIAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido recogidos en el presente documento para el desarrollo de las funciones de la Administración Local. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESTIPACIÓ REBENVUDU PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO:

QUE SE AUMENTE DICHA EDIFICABILIDAD CALIFICÁNDOLA COMO: NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO (NUC)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

FICHA CATASTRAL



Fecha y firma:

En Valderredible, a 4 de MAYO de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, éstas deberán ser de quien lo presente, debiendo, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el presente artículo.

ESTIPACIÓ REBENVUDU PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.º FICHA:	
DOMICILIO:		TELÉFONO:	
Número:	Escuela:	Puerta:	Código Postal:
P.º ALE:		MUNICIPIO:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

PB CASTRILLO DE VALDELOMAR POLIGONO 225 PARCELA 23

propiedad de:



con referencia catastral número:

3909MA2250002300000Q

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO URBANA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD Y DEBIDO A QUE ESTÁ RODEADA DE PARCELAS QUE CONFORMAN EL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE CASTRILLO DE VALDELOMAR.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, éstas deberán ser de quien lo presente, debiendo, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el presente artículo.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 	
ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	
SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]	
N.º CELULAR: [REDACTED]	
TELÉFONO: [REDACTED]	
DIRECCIÓN:	
Número: [REDACTED]	
Esquina: [REDACTED]	
Puesto: [REDACTED]	
Código Postal: [REDACTED]	
E-MAIL: [REDACTED]	
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE	
Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)	
EXPONE:	
que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:	
PB CASTRILLO DE VALDELOMAR PÓLGONO 724 PARCELA 204	
propiedad de: [REDACTED]	
con referencia catastral número:	
3909A224002040000JG	
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):	
SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE CASTRILLO DE VALDELOMAR, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO RÚSTICA.	
DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA FINCA Y SU SITUACIÓN LINDANDO, SEGÚN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL, CON PARCELAS URBANAS	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15199 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valledupar. Autorizamos le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector de la información personal de carácter público, el cual podrá ejercerlos de carácter personal o mediante el uso de un representante legalmente autorizado, en cualquier momento, de forma gratuita y sin necesidad de justificación alguna. Asimismo, informamos que los datos de carácter personal que usted suministre serán tratados para el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y fiscales, y para la gestión de los servicios que presta el Ayuntamiento de Valledupar.

[illegible]

[illegible]

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

1178



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social:		N.I.F./C.I.F.:	
DOMICILIO:		TELÉFONO:	
P. MAIL:		P. WEB:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015 del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que someto la parcela/finca/situada/o en:

PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 36

propiedad de:

con referencia catastral número:

7989701VN0378N0001FP

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE CASTRILLO DE VALDELOMAR, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO RÚSTICA.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 11/1999 de Protección del Datos de Cantabria (BOC 16 de Marzo de 2015), los datos personales que aparecen en este documento quedan incorporados y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, autorizamos al Ayuntamiento de Valderredible, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

AYUNTAMIENTO DE
VALDERREDIBLE
Valderredible (Cantabria)

AYUNTAMIENTO DE
VALDERREDIBLE

NÚCLEO
CASTRILLO DE VALDELOMAR

Solicitante:

Resumen sugerencia:

Pasar a urbano 1000 m2

Observaciones Equipo Consultor:

La zona se considera como rústica de especial protección ecológica que se podrá recomendar.

No se acredita la posibilidad de acometer a los servicios domiciliarios.

Según catastro el acceso a la finca 204 se produce desde la parcela 5017 del polígono 224, no acreditándose derechos reales al efecto.

ESTIMACIÓN:

DESESTIMAR

Comentarios estimación:

En caso de estimarse, nunca se podrá clasificar la totalidad de la finca.

Firma:

Fecha de 2019

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **BOC** **BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

AL EXCMO. AYTO. DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En Valderredible, a 29 de ABRIL de 2015

Fdo.: José Manuel Álvarez Cuesta

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos que en este documento aparecen son los que se han obtenido de los registros de la Administración de Valderredible. En caso de que en este documento aparezcan datos de carácter personal referentes a personas físicas, distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- 1.- PLANO DE CATASTRO MARCANDO LA PARCELA OBJETO DE LA ALEGACIÓN
- 2 Y 3.- FICHAS CATASTRALES DE LA PARCELA OBJETO DE LA ALEGACIÓN Y PARCELA CON LA VIVIENDA A LA QUE SE HACE REFERENCIA
- 4.- PLANO DEL CATASTRO SEÑALANDO EL TERRENO QUE FORMA PARTE DE LA PARCELA DE MONTE PÚBLICO Y HA SIDO CALIFICADO COMO SUELO URBANO

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

QUE LA FINCA CATASTRAL 39094A22505045000010 PASE A SER CONSIDERADA COMO SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA EN EL PGOU DE VALDERREDIBLE

Y TENIENDO EN CUENTA, ADENÁS, QUE EL TERRENO COMPRENDIDO ENTRE LAS MANZANAS 82903 Y 82919 (MARCAO EN EL PLANO ADJUNTO Nº 4) A PESAR DE FORMAR PARTE DE LA FINCA CATASTRAL 5022 (MONTE PÚBLICO) SEGÚN EL CATASTRO, EN EL PGOU SE HA CALIFICADO COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO

 **BOC** **BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

AL EXCMO. AYTO. DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En Valderredible, a 29 de ABRIL de 2015

Fdo.: José Manuel Álvarez Cuesta

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos que en este documento aparecen son los que se han obtenido de los registros de la Administración de Valderredible. En caso de que en este documento aparezcan datos de carácter personal referentes a personas físicas, distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		Nº DE IDENTIFICACIÓN	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO		TELÉFONO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
E-MAIL		[REDACTED]	

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB CASTRILLO DE VALDELOMAR POLÍGONO 225 PARCELA 5045

propiedad de:

[REDACTED]

con referencia catastral número:

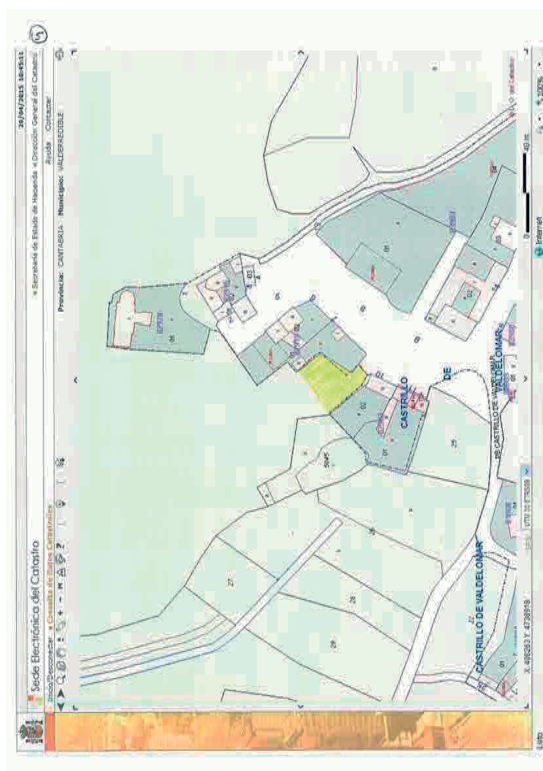
39094A22505045000010

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

LA FINCA CATASTRADA DESDE EL AÑO 2012 Y CON USO AGRARIO CONSTA EN EL PGOU COMO MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA.

AL TRATARSE DE LA HUERTA DE LA CASA SITUADA DENTRO DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE CASTRILLO DE VALDELOMAR, REFERENCIA CATASTRAL 82903011V038950001AH

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

[illegible]

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **FORMULARIO PRESENTADO PARA EL REGISTRO GENERAL**

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

ELIMINAR EL USO TERCARIO QUE AFECTA A LAS EDIFICACIONES Y PARCELAS (ADJUNTAMOS FICHAS CATASTRALES) PERMANECIENDO DENTRO DEL NÚCLEO DE CASTRILLO DE VALDELOMAR TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- 1.- CARTOGRAFÍA DE CATÁSTRO
- 2.- FICHAS CATASTRALES DE LAS FINCAS AFECTADAS

Fecha y firma:
En Valderredible, a 16 de abril de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales y aquellos no operados y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

 **FORMULARIO PRESENTADO PARA EL REGISTRO GENERAL**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social:	N.º de I.D.T.:
TELÉFONO:	
CÓDIGO:	Número:
	Escalera:
	Puerta:
	Código Postal:
E-MAIL:	MUNICIPIO:

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 27, 30 y 31

propiedad de:

con referencia catastral número:

8090105VN0389S0001OH
8090102VN0379S0001TS
8090103VN0389S0001FH

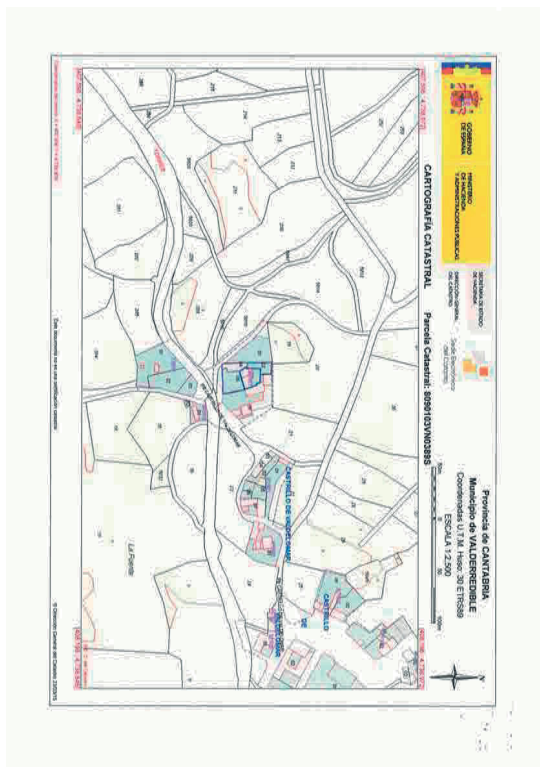
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

DEBIDO A QUE EN LA EDIFICACIÓN Y PARCELA COUNDANTE SE ENCUENTRA UNA CASA RURAL (HOSTELERÍA), SE HAN CALIFICADO NUESTRAS PARCELAS Y EDIFICACIONES COMO "USO TERCARIO"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales y aquellos no operados y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
8090105VN0389S0001OH

DATOS DEL INMUEBLE

Ubicación:
PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 27 Suelo
39419 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

Uso Local Principal: Suelo sin edif. Otro uso:

Código-Símbolo del Participación: 100.000000 Número de Construcción:

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Ubicación:
PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 27
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

Superficie Construida (m²): 0 Superficie Suelo (m²): 388 Tipo de Finca: Suelo sin edificar

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 23 de Marzo de 2015

407.920: Coordenadas U.T.M. (Muro 30 ETRS89)
Rojo: Límite de Municipio
Verde: Límite de Parcela
Azul: Límite de Construcción
Morado: Límite de parcela
Verde: Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
8090102VN0379S0001TS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 30 Suelo
39419 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelo sin edif. AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: --

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 30
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: 0 SUPERFICIE SUELO m²: 195 TIPO DE FINCA: Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 23 de Marzo de 2015

402.000 Contorno de L.T.M. Hacia 30 ETIQUETA
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
8090103VN0389S0001FH

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 31
39419 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Residencial AÑO CONSTRUCCIÓN: 1970

COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: 343

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 31
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA m²: 343 SUPERFICIE SUELO m²: 314 TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Edificio	Puerta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	00	01	00	89
VIVIENDA	01	01	00	89
VIVIENDA	02	01	00	89
ALMACEN	00	02	00	76

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 23 de Marzo de 2015

402.000 Contorno de L.T.M. Hacia 30 ETIQUETA
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESPACIO RESERVADO PARA EL RESULTADO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social	[REDACTED]		
N.º de identificación	[REDACTED]	N.º de identificación	[REDACTED]
Dirección	[REDACTED]	Dirección	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]		

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sea la parcela/finca/situada/o en:

PB CASTRILLO DE VALDELOMAR 35

propiedad de:

[REDACTED]

con referencia catastral número:

7989702VN0388N0001MF

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación): *de que la parcela está en categoría de urbanización y que se quiere dejar calificada como tal en Valdeorosa*

SEGUN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE CASTRILLO DE VALDELOMAR, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO RÚSTICA.

[REDACTED]

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados para la gestión de la solicitud de modificación del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible y su informe de sostenibilidad ambiental, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, de quienes se pretenda, con carácter previo a su inclusión, informarse de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

INFORME EXTRAORDINARIO DE SUGERENCIAS PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VALDERREDIBLE

AYUNTAMIENTO DE VALDELOMAR

NÚCLEO

CASTRILLO DE VALDELOMAR

Sugerente:

[REDACTED]

Resumen sugerencia:

Cambio a suelo urbano normal

Observaciones/Equipo Consultor:

Se plantea que son suelos vacantes, por lo que si bien procede cambiar la calificación, TC no procede sustituirla por NÚC, siendo conveniente RE-BD como remate del núcleo urbano con baja densidad.

ESTIMACIÓN:

ESTIMAR??

Comentarios estimación:

COMO RE-BD

BOC VALDERREDIBLE

Fecha: 28/08/2019

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43




**RECIBO
REGISTRO DE ENTRADA**

Relación de Documentos:
1. **Nombre del documento:** ALEGACIONES DEL PLAN GENERAL EN CASTRILLO DE VALDELOMAR.pdf
Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Valderredible
Plaza de Valderredible s/n, Polientes, 39220 Cantabria, Tfno: 942776002, Fax: 942776155

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE:	
APellidos y nombre o razón social:	NOMBRE:
Domicilio:	Residencia:
E-MAIL:	Código Postal:

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/finca/situada/o en:
P8 CEJANCAS – POLIGONO 282 PARCELA4

propiedad de:

con referencia catastral número:
39094A28200004000010

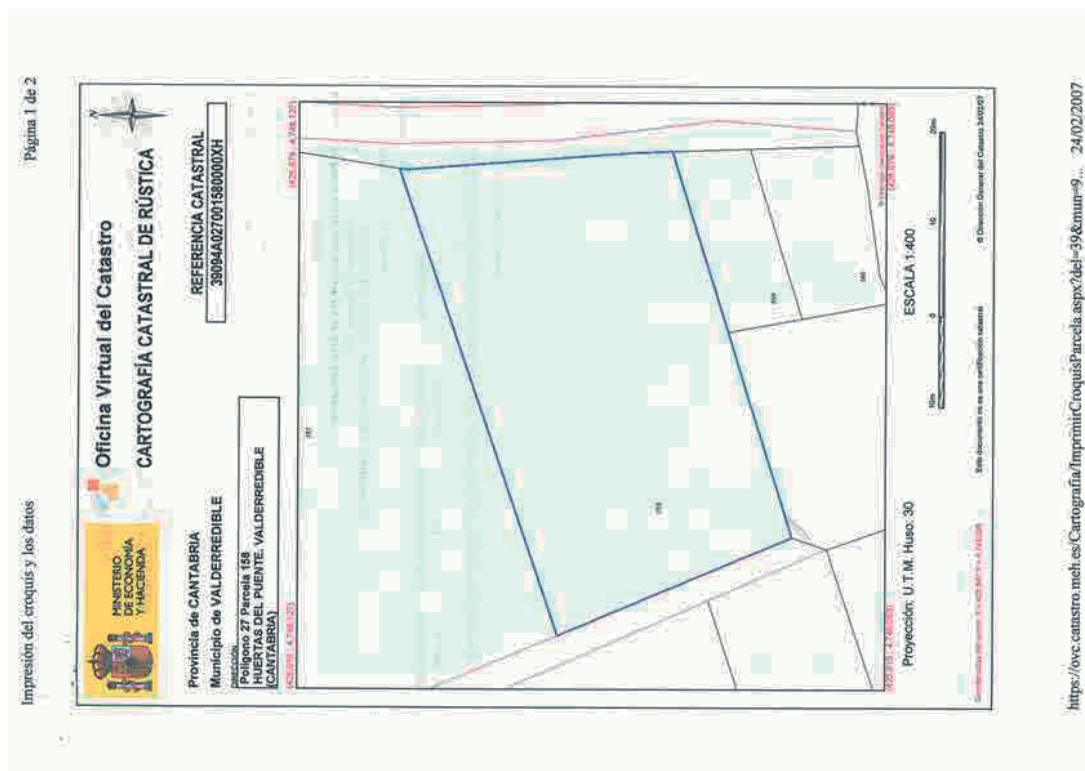
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE CEJANCAS, NUESTRA PARCELA ES CALIFICADA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA PARCELA (EXCESIVA PENDIENTE) VEMOS IMPOSIBLE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección de Datos de Carácter Personal, los informantes que usen datos personales, quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluir datos de carácter personal referentes a personas físicas, como por ejemplo, el presente, deberá, con carácter previo a su inclusión, proporcionar los datos de las personas físicas en el presente interior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE CEJANCAS Y QUE PASE A RÚSTICO, TAL Y COMO ESTÁ EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- FICHA CATASTRAL

2.- PLANO DE CATASTRO

Fecha y Firma:

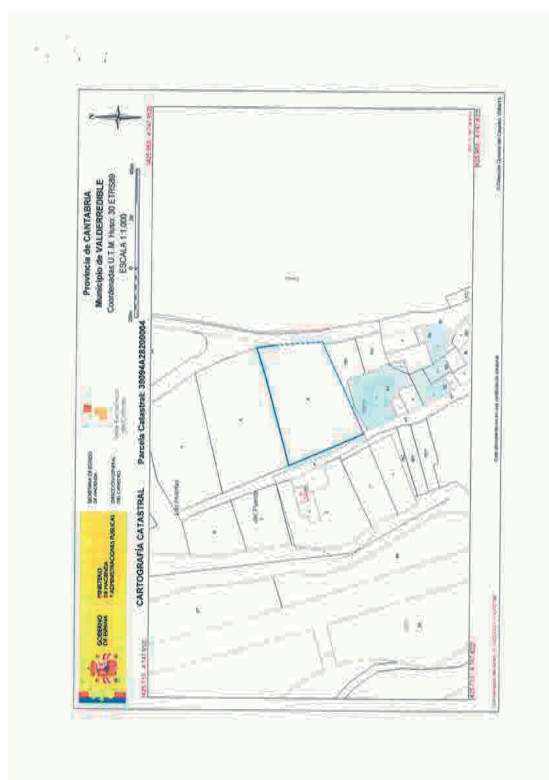
En Valderredible, a 23 de 14 de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos, que es el Ayuntamiento de Valderredible, en cualquier momento, a través de su página web o directamente en el Ayuntamiento de Valderredible, con carácter previo a su inclusión, información de los sistemas de tratamiento de datos y en el momento anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

A ATENCIÓN DE M^{ra} ANGELES

SOLICITUD GENERAL

EL QUE SUSCRIBE formula solicitud al Ayuntamiento de Valderredible en los siguientes términos.

I - DATOS SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: [REDACTED]

En representación propia o Representando a: Nombre y apellidos: DNI/CIF: [REDACTED]

II - EXPONE (Explique los hechos de modo claro y breve)

Que en el plano del plan general de reordenación urbana para los próximos 20 años del pueblo de Cármenes, anexo a la Escuela del mismo, se declara como **SUELO URBANO CONSOLIDADO (Residencial Vivienda Unifamiliar de Baja Densidad)** un terreno que se sitúa en un extremo del pueblo y que actualmente y desde tiempo inmemorial se lleva utilizando como huerto, para pasitos y para cultivar árboles frutales.

Dicho terreno aparece en la dirección general de catastro localizada como Polígono 282, parcela 4 CP: Cármenes (huertas del pueblo, Valderredible) con referencia catastral 3909428200004000000.

No obstante adjuntamos fotocopia del plano para su mejor localización.

III - SOLICITA (Escriba que desea de modo claro, en caso de quedarse sin espacio continúe al dorso)

Que dicho terreno no se va a utilizar ni se desea dar otro uso diferente al que se le da actualmente (huerto, pasitos y cultivo de árboles frutales) no habiendo nada construido en él.

Además el terreno presenta una fuerte inclinación y un grandísimo desnivel con el consiguiente peligro de corrimientos de tierras en época de lluvias (por debajo pasan aguas subterráneas que van a dar al río Carriles), con lo cual no se desea utilizar para construir nada en él.

Por tanto, **solicitamos a este Ayuntamiento que reconsidere su calificación, la rectifique y la considere como SUELO RÚSTICO.**

Esperando su respuesta

En Burgos, a 10 de Mayo de 2012.

Firmar: [REDACTED]

INFORME DE ENVÍO

A ATENCIÓN DE M^{ra} ANGELES

SOLICITUD GENERAL

EL QUE SUSCRIBE formula solicitud al Ayuntamiento de Valderredible en los siguientes términos.

I - DATOS SOLICITANTE

Nombre y Apellidos: [REDACTED]

En representación propia o Representando a: Nombre y apellidos: DNI/CIF: [REDACTED]

II - EXPONE (Explique los hechos de modo claro y breve)

Que en el plano del plan general de reordenación urbana para los próximos 20 años del pueblo de Cármenes, anexo a la Escuela del mismo, se declara como **SUELO URBANO CONSOLIDADO (Residencial Vivienda Unifamiliar de Baja Densidad)** un terreno que se sitúa en un extremo del pueblo y que actualmente y desde tiempo inmemorial se lleva utilizando como huerto, para pasitos y para cultivar árboles frutales.

Dicho terreno aparece en la dirección general de catastro localizada como Polígono 282, parcela 4 CP: Cármenes (huertas del pueblo, Valderredible) con referencia catastral 3909428200004000000.

No obstante adjuntamos fotocopia del plano para su mejor localización.

III - SOLICITA (Escriba que desea de modo claro, en caso de quedarse sin espacio continúe al dorso)

Que dicho terreno no se va a utilizar ni se desea dar otro uso diferente al que se le da actualmente (huerto, pasitos y cultivo de árboles frutales) no habiendo nada construido en él.

Además el terreno presenta una fuerte inclinación y un grandísimo desnivel con el consiguiente peligro de corrimientos de tierras en época de lluvias (por debajo pasan aguas subterráneas que van a dar al río Carriles), con lo cual no se desea utilizar para construir nada en él.

Por tanto, **solicitamos a este Ayuntamiento que reconsidere su calificación, la rectifique y la considere como SUELO RÚSTICO.**

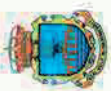
Esperando su respuesta

En Burgos, a 10 de Mayo de 2012.

Firmar: [REDACTED]

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] Número: [REDACTED] Esquina: [REDACTED] PISO: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

P8 CEJANCAS 31

propiedad: D. [REDACTED]

con referencia catastral número: 5979631VN2457N0001MF

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE CEJANCAS, NUESTRA PARCELA ES CALIFICADA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, DEBIDO A SU SITUACIÓN EN ZONA INUNDABLE VEMOS IMPOSIBLE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal respecto a personas físicas o jurídicas, que no se presenten debidamente identificados, no serán incluidos, distribuidos ni se darán a conocer a terceros.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

NÚCLEO: CEJANCAS

Sustentante: [REDACTED]

Resumen sucintamente:

Para el inicio por este centro del río.

Observaciones Equipo Consultor:

Al solicitar el lindero la misma sugerencia se puede considerar como suelo plástico de especial protección agropecuaria.

ESTIMACIÓN:

ESTIMAR:

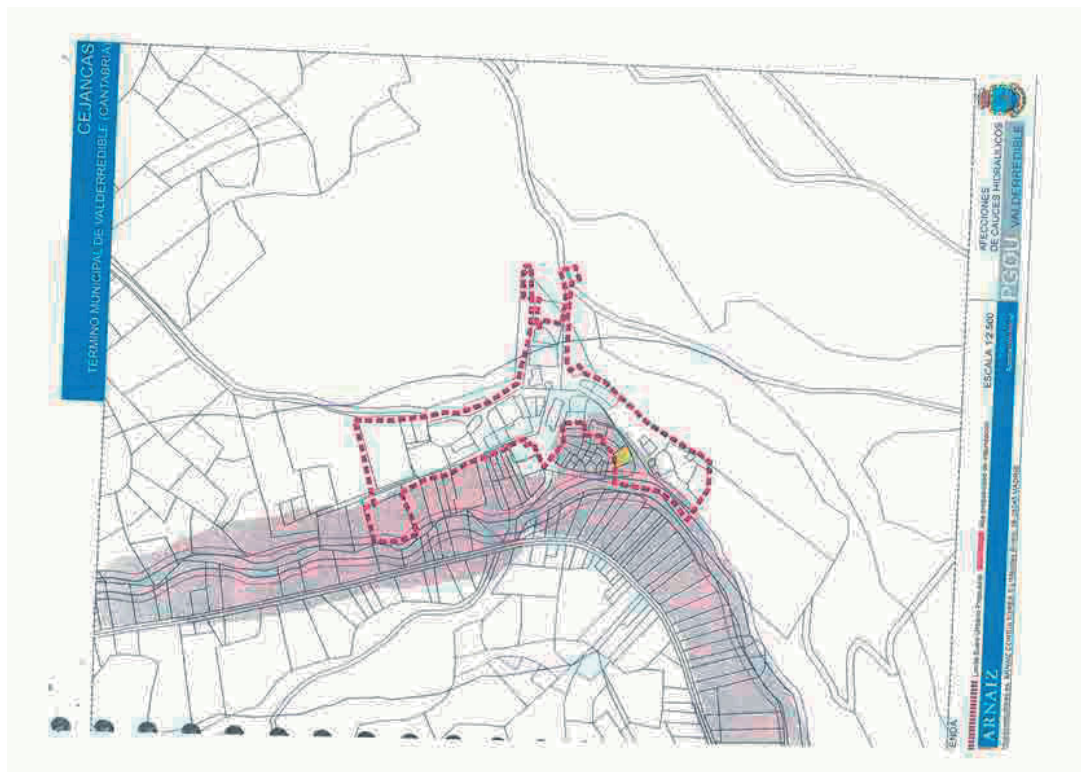
Comentarios estimación:

FECHA: 28/08/2019

[illegible]

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior **SOLICITO** (petición):

TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL, INCLUIR LA PARCELA DENTRO DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE CEJANÇAS, PASANDO A TENER UN USO RESIDENCIAL (NUC).

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO

2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 4 de MAYO de 2015



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de la información. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines antes mencionados, puede dirigirse a quien lo presente defectuamente, con carácter previo a su inclusión, informados de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

1099

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social:	N.º FICHA:
	TELÉFONO:
SOLICITADO:	Número:
E-MAIL:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PR CEJANÇAS 16

propiedad de:

con referencia catastral número:

59794031VN2457N0001 PF

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE CEJANÇAS, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO RÚSTICA.

DEBIDO A LA SITUACIÓN EN NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO, CON PARCELAS COLINDANTES DE USO RESIDENCIAL Y QUE EL USO DE LA FINCA URBANA NI EN EL PASADO NI EN LA ACTUALIDAD HA SIDO NI ES INDUSTRIAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de la información. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines antes mencionados, puede dirigirse a quien lo presente defectuamente, con carácter previo a su inclusión, informados de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

BOC

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

QUE SIGA FORMANDO PARTE DEL VIARIO PÚBLICO DEL PUEBLO TAL Y COMO APARECE EN EL PLANO DE CATASTRO

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. PLANO CATASTRO

Fecha y firma: 29 de Abril 2015

En Valderredible, a 24 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. ATO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

BOC

4109

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

NOMBRE Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F./I.C.J.		TELÉFONO	
DOMICILIO:		Número:	Escalera:	Piso:	Código Postal:
PASAJE:					

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PRECEJANCA

propiedad de:

con referencia catastral número:

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE UNA ZONA DE VIARIO PÚBLICO DEL PUEBLO COMO "ZONA VERDE"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



SOLICITANTE	
APellidos y nombre o razón social:	[REDACTED]
N.I.F./C.I.F.:	[REDACTED]
TELÉFONO:	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]
Número:	[REDACTED]
Edificio:	[REDACTED]
Puerta:	[REDACTED]
Código postal:	[REDACTED]
E-MAIL:	[REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB CEJANCAS 30

propiedad de:

[REDACTED]

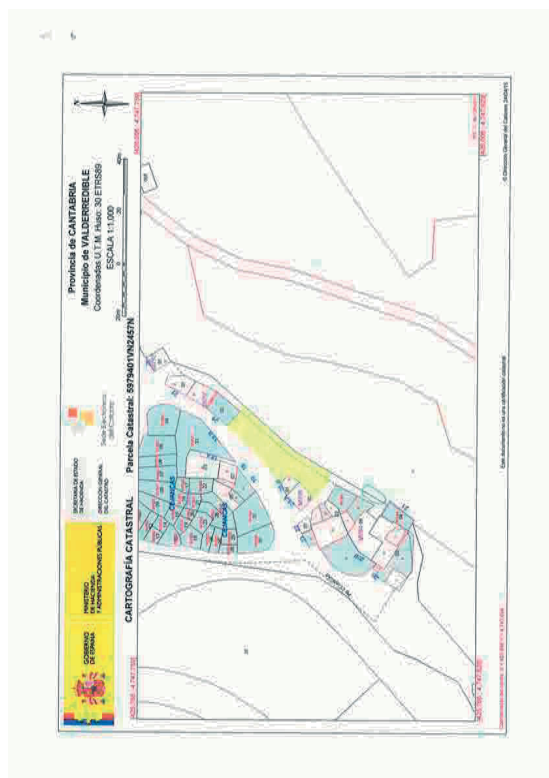
con referencia catastral número:

5979630VN2457N0001FF

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

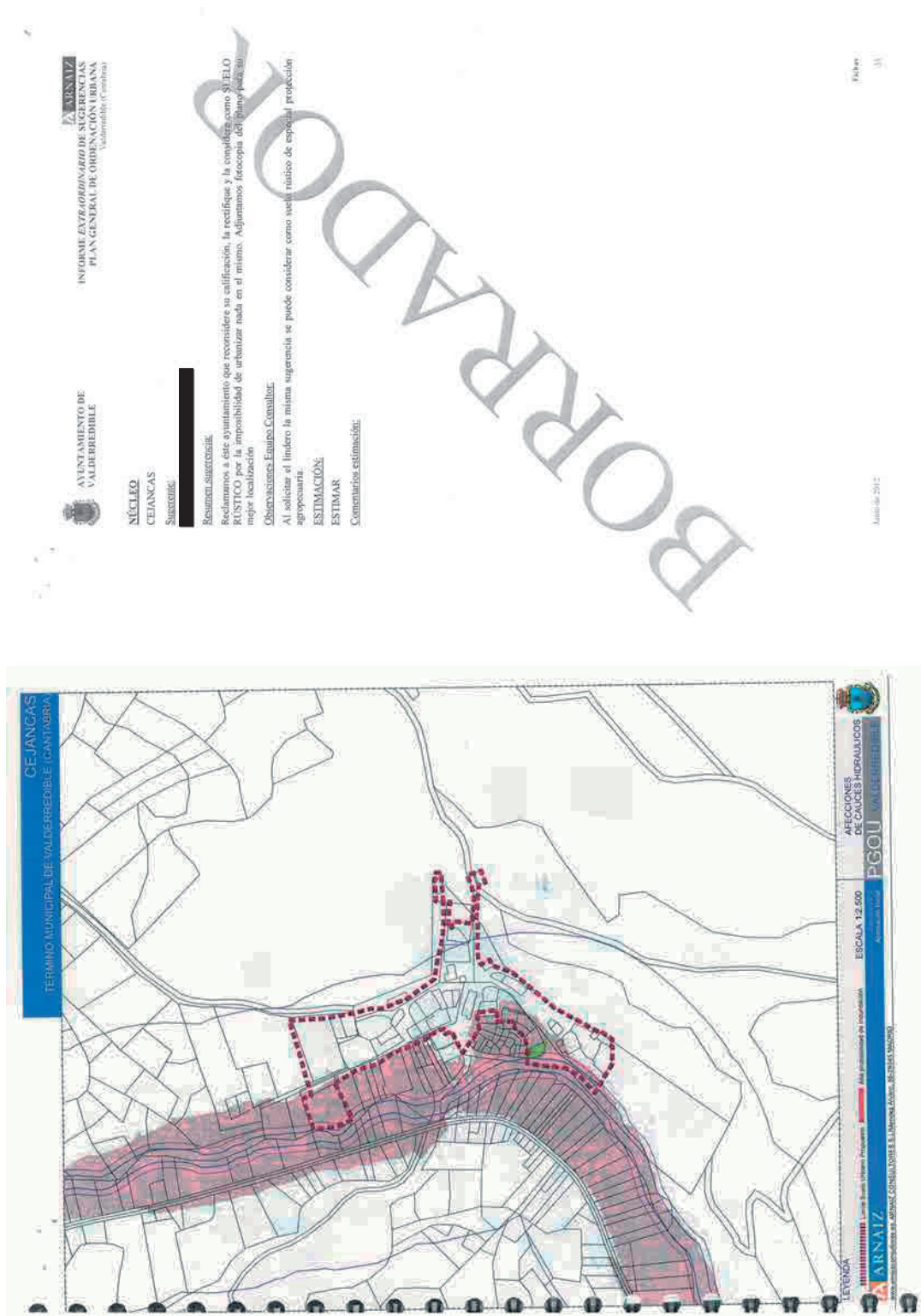
SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE CEJANCAS, NUESTRA PARCELA ES CALIFICADA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, DEBIDO A SU SITUACIÓN EN ZONA INUNDABLE VEMOS IMPOSIBLE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados en el presente expediente de información pública para la elaboración del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible y su informe de sostenibilidad ambiental, con el fin de garantizar la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de planificación urbanística. En caso de que en este documento aparezcan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA" TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN LA FICHA DE CATASTRO QUE ADJUNTAMOS.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO

2.- FICHA CATASTRAL DE LA FINCA AFECTADA



Fecha y firma:

En, Valderredible, a 25 de marzo de 2015.

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que están incorporados y son tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos personales que están incorporados y son tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos personales que están incorporados y son tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. En caso de que no esté de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos, o bien ante el organismo de protección de datos de carácter personal, en el domicilio de quien lo presente, o bien ante el organismo de protección de datos de carácter personal, en el domicilio de quien lo presente, o bien ante el organismo de protección de datos de carácter personal, en el domicilio de quien lo presente.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE:

NOMBRE Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F.C.I.F.:	
			
DOMICILIO:		TELÉFONO:	
			
NOMBRE:	Apellido:	Propietario:	Código Postal:
			
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE			

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/finca/situada/o en:

POLIGONO 73 PARCELA 137 CORONELES

propiedad de:



con referencia catastral número:

39094A073001370000XQ

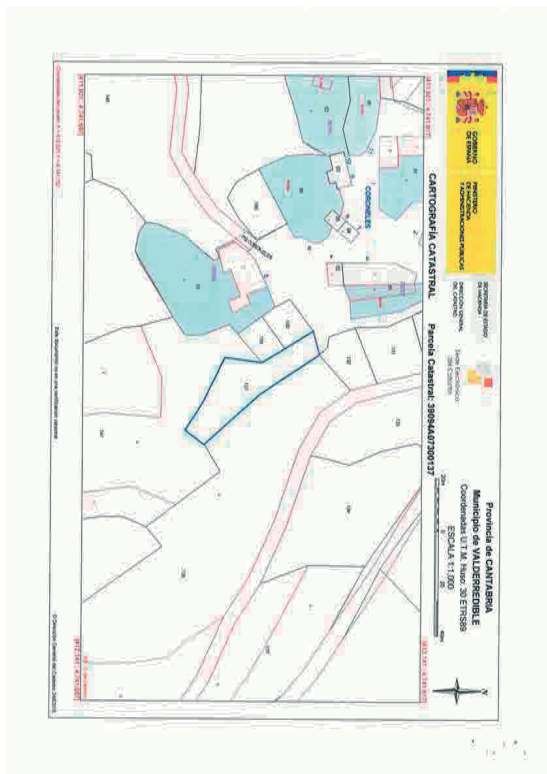
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE PARTE DE LA FINCA, PROPIEDAD DEL PUEBLO DE CORONELES, COMO "SUELO URBANO" Y ENTENDIENDO QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN, YA QUE SI SE REALIZAN LOS RETRANQUEOS NECESARIOS NO EXISTE SUPERFICIE DE OCUPACIÓN SUFICIENTE PARA CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que están incorporados y son tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos personales que están incorporados y son tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos personales que están incorporados y son tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. En caso de que no esté de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos, o bien ante el organismo de protección de datos de carácter personal, en el domicilio de quien lo presente, o bien ante el organismo de protección de datos de carácter personal, en el domicilio de quien lo presente.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A073001370000XQ

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 73 Parcela 137
LAS ERAS. VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL: PRADERA
Agrario (Prados o praderas 03)

PREVISTO DE PARTICIPACIÓN:
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 73 Parcela 137
LAS ERAS. VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN:
742

TIPO DE FINCA:

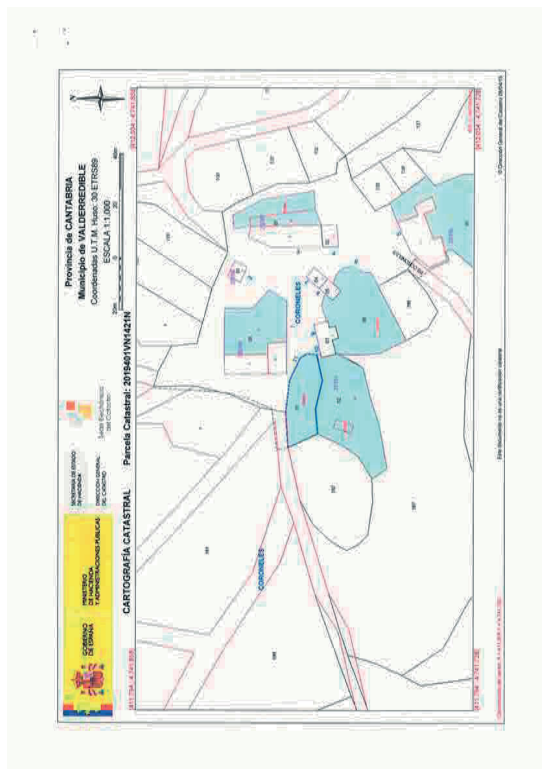
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Martes, 24 de Marzo de 2015

412.700 Contorno de U.T.M. (proy. UTM)
412.700 Límite de Mantene
412.700 Límite de Mantene
412.700 Límite de Construcción
412.700 Mantene y sones
412.700 Límite zona verde
412.700 Hidrografía

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



EXCMO. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA"

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- 1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
- 2.- FICHA CATASTRAL DE LA FINCA AFECTADA

Fecha y firma:

En Valderredible, a 8 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido recogidos en el presente documento con el fin de tramitar el presente expediente y que los mismos serán tratados por el Ayuntamiento de Valderredible para la gestión de los asuntos que correspondan. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien la presente deba, con carácter previo a su inclusión, informados de los extremos contenidos en el presente documento.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2019401VN1421N0001JE

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB CORONELES 11 Suelo
39250 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelo sin edif. USO CONSTRUCCIÓN:
COEFICIENTE DE PARTICIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB CORONELES 11
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 0 SUPERFICIE SUELOS (m²): 369 TIPO DE FINCA: Suelo sin edificar

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Miércoles, 8 de Abril de 2015

611.940 Construcción de 3.36 m. x 10.00 m. (23.36 m²)
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Modulador y acera
Límite zona verde
Holograma

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y Nombre o Razón Social: [REDACTED] ALICIA TELLO

Domicilio: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]

Número: [REDACTED] Ciudad: [REDACTED] País: [REDACTED] Código Postal: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED] MANCADO [REDACTED]

Habiendo leído el contenido de la aprobación por el Pleno Municipal de 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Valderredible (BOC 16 de marzo de 2015).

EXPONE:

que es la parcela/inmueble situada/o en:

PB CORONELES 10

propiedad de: [REDACTED]

con referencia catastral número: 2019402VN1421N0001EE

PRESENTO las siguientes ALLEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA FINCA, COMO "SUELO URBANO CONSOLIDADO" Y ENTENDIENDO QUE ESTA PARCELA NO PODRÍA CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN.

De conformidad de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección de Datos de Carácter Personal, la informante que sus datos personales quedan incorporados y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo, la informante declara que los datos personales que se han facilitado en este documento son veraces, ciertos y no están sujetos a reserva. En caso de que los datos personales que se han facilitado en este documento sean falsos, la informante se compromete a asumir las consecuencias legales que ello implique. La informante declara que los datos personales que se han facilitado en este documento son veraces, ciertos y no están sujetos a reserva. En caso de que los datos personales que se han facilitado en este documento sean falsos, la informante se compromete a asumir las consecuencias legales que ello implique.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2019402VN1421N0001EE

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB CORONELES 10 Suelo
39250 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL: Suelo sin edif.
USO CONSTRUCCIÓN:
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB CORONELES 10
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN: 0
SUPERFICIE SUELO sin edif.: 792
TIPO DE FINCA: Suelo sin edificar

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Miércoles: 8 de Abril de 2015

411.200 Contorno de la finca
411.200 Límite de Marcar
411.200 Límite de Parcela
411.200 Límite de Coordinación
411.200 Modificación y aceros
411.200 Límite zona verde
411.200 Hidrografía

BORRADOR

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

INFORME DE LA COMISIÓN DE SIGUIENTES PLANEAMIENTO DE ORDENACIÓN URBANA
Valderredible (Cantabria)

NÚCLEO:
CORONELES

Superficie:
Superficie: 792 m²

Observaciones:
Observaciones: Faltan Consultar.

ESTIMACIÓN:
ESTIMACIÓN: Si se considera la conformidad de la propiedad se puede estimar.

ESTIMAR:
ESTIMAR: Comentarios estimación.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

EDIFICACIÓN REINICIADOS PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA"

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

- 1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
- 2.- FICHA CATASTRAL DE LA FINCA AFECTADA

Fecha y firma:

En Valderredible, a 9 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, que quien lo presente aporte, con carácter previo a su inclusión, informantes de los contenidos de los mismos contenidos en el presente escrito.

EDIFICACIÓN REINICIADOS PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.º FINCA:	
DOMICILIO:	Número: 83 Escalera:	Piso:	Código Postal:
E-MAIL:			

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

quedare la parcela/inmueble situada/o en:

PB CORONELES 6

propiedad:

con referencia catastral número:

2019406VN1421N0001HE

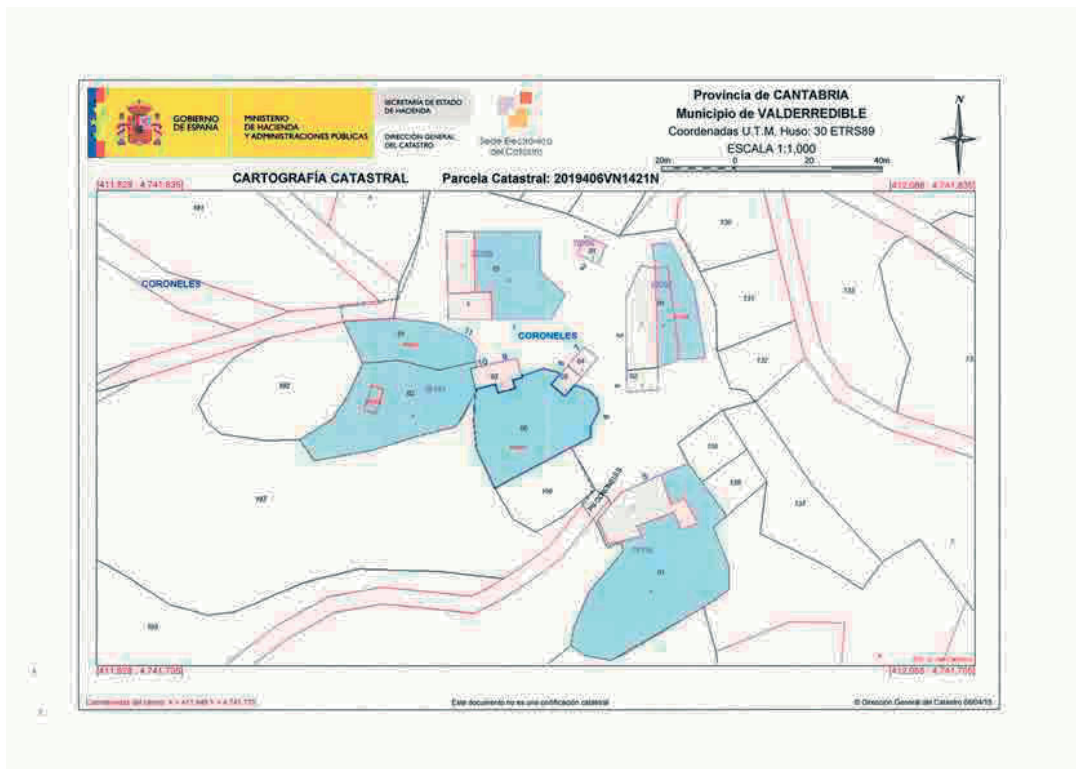
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA FINCA, COMO "SUELO URBANO CONSOLIDADO" Y ENTENDIENDO QUE ESTA PARCELA NO PODRÁ CUMPLIR NUNCA LAS CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, que quien lo presente aporte, con carácter previo a su inclusión, informantes de los contenidos de los mismos contenidos en el presente escrito.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2019406VN1421N0001HE

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIDAD: PRE CORONELES E S CARO
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
NATURALEZA: Rústica Urbana
SINOPSIS: Sin año
PROYECTO DE INMUEBLE: 100.000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PROYECTO: CORONELES E S CARO
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
NATURALEZA: Sin año
PROYECTO DE INMUEBLE: Sin año

Este documento ha sido certificado digitalmente por el sistema de certificación de la BOC. El documento no puede ser modificado ni reproducido sin el consentimiento expreso de la BOC. Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2019.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43**

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

CAMBIAR LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA A "DOTACIONAL—EQUIPAMIENTOS"

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHA CATASTRAL
2. PLANO DE CATASTRO

Fecha y firma:
En Valderredible, a 7 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento debiera incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas distintas de quien lo presenta, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

 **BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social:		N.º FICHA:	
DOMICILIO:		TELEFONO:	
NOMBRE:		PUESTO:	
FAMILIA:		MUNICIPIO:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en: PB CUBILLO DE EBRO 33
propiedad de:
con referencia catastral número: 5703904VN145050001TY

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA PÚBLICA DEL PUEBLO COMO "RESIDENCIAL CONSOLIDADO" Y

NO SER ESE EL USO ACTUAL

TENER PREVISIÓN DE DESTINARLA A USO NO RESIDENCIAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento debiera incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas distintas de quien lo presenta, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contemplados en el párrafo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5703904VN1450S0001TY

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB CUBILLO DE EBRO 33
39250 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Industrial ALIC. CONSTRUCCIÓN: 1920

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 170

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB CUBILLO DE EBRO 33
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 170 SUPERFICIE TOTAL (m²): 334 TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

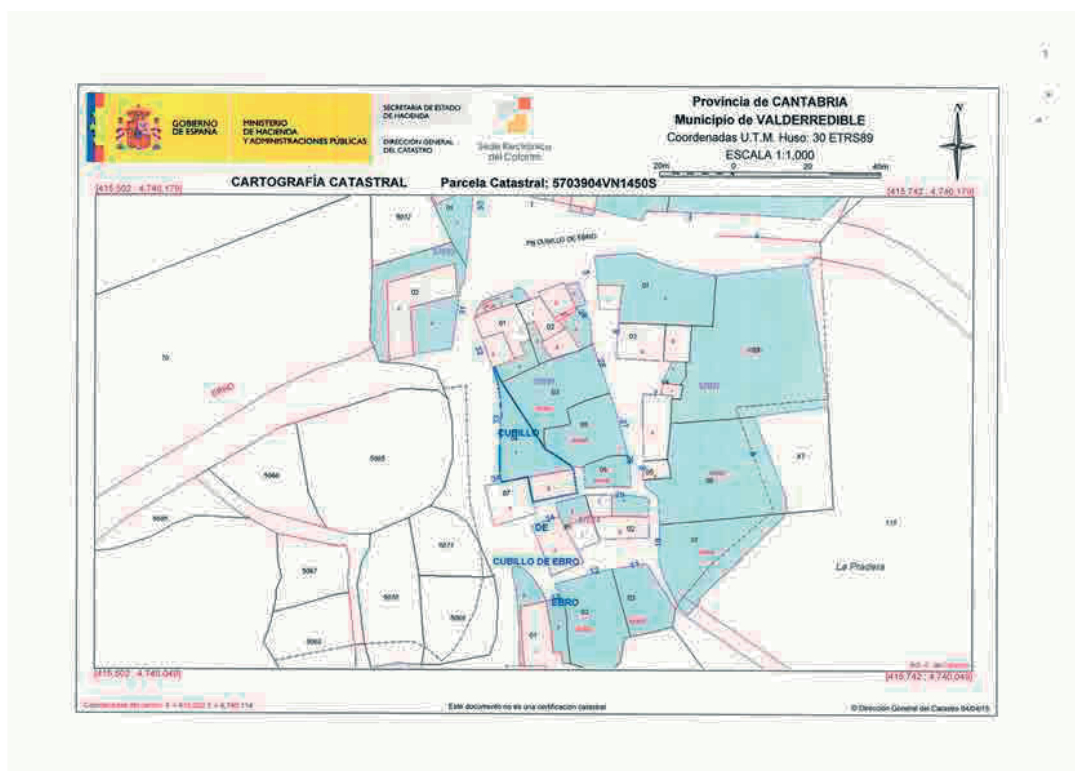
ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escala	Planta	Punto	Superficie m²
ALMACEN	E	00	01	85
ALMACEN	E	01	01	85

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Sábado, 4 de Abril de 2015

LEYENDA:
- Límite de Marcación
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Holografía



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **Escudo de Cantabria**

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

- CAMBIAR LA CALIFICACIÓN DE ESA PARTE DE PARCELA A SUELO INDUSTRIAL
- CAMBIAR LA DELIMITACIÓN ENTRE SUELO RÚSTICO Y SUELO INDUSTRIAL (AHORA RESIDENCIAL CONSOLIDADO) DE DICHA PARCELA MEDIANTE UNA LÍNEA PARALELA Y EXTERIOR A LA NAVE INDUSTRIAL EXISTENTE

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHA CATASTRAL
2. PLANO DE CATASTRO
3. ORTOFOTO DE CATASTRO
4. ORTOFOTO DELIMITANDO LA ZONA REAL DE USO INDUSTRIAL

Fecha y firma:
En Valderredible, a 7 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales podrán ser tratados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los datos contenidos en el mismo.

 **Escudo de Cantabria**

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
DOMICILIO:	NÚMERO:	CÓDIGO POSTAL:	PAÍS:
E-MAIL:		MUNICIPIO:	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB CUBILLO DE EBRO 33

propiedad de:

con referencia catastral número:

5703904VN145050001TY

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma; (causa y justificación de la alegación):

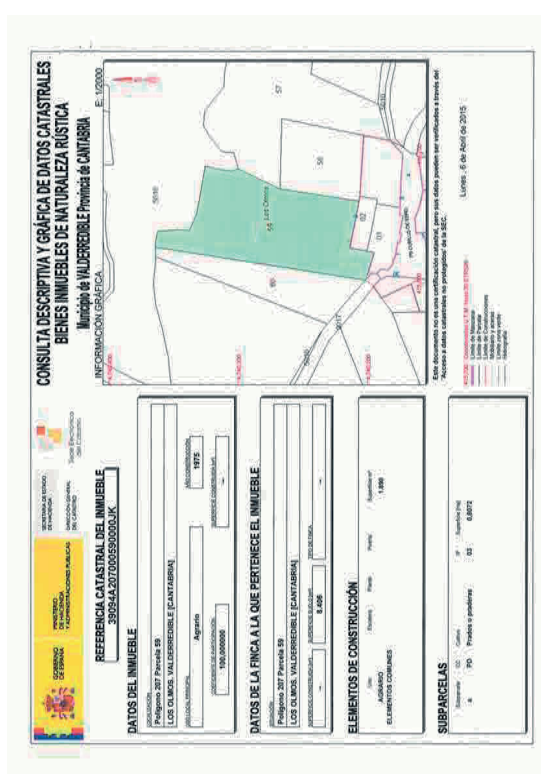
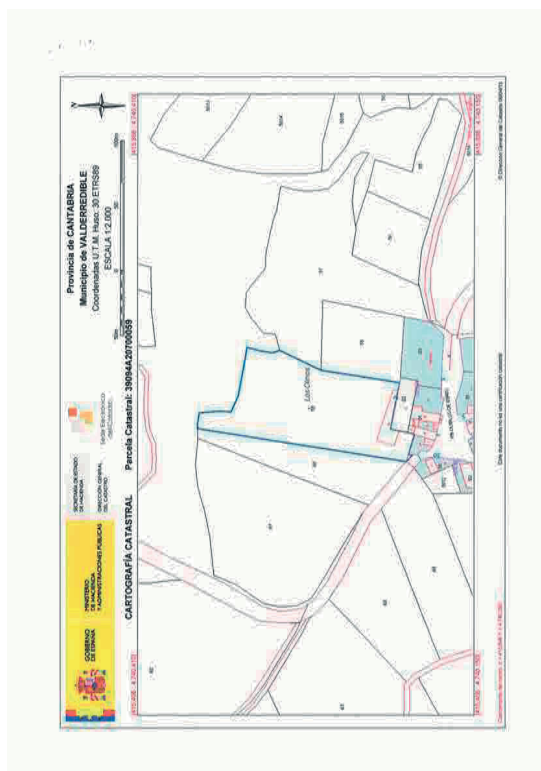
ANTE LA CALIFICACIÓN DE PARTE DE LA PARCELA, DONDE EXISTE UNA NAVE INDUSTRIAL, COMO SUELO RESIDENCIAL CONSOLIDADO Y DEBIDO A QUE:

- EL USO ACTUAL ES INDUSTRIAL
- LA UBICACIÓN DE LA NAVE INDUSTRIAL EN CATASTRO ES ERRÓNEA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/199 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales podrán ser tratados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los datos contenidos en el mismo.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA**

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

INCLUIR LA EDIFICACIÓN DENTRO DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE CUBILLO DE EBRO Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL. (VSO RESIDENCIAL)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- 1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
- 2.- FICHA CATASTRAL
- 3.- ACTA NOTARIAL DE PROPIEDAD

Fecha y firma:

En, Valderredible, a 23 de marzo de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están también en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

 **SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA**

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.º FOLIO	
TELÉFONO			
DOMICILIO:	Número:	Calle:	Código Postal:
E-MAIL:	MUNICIPIO:		

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de marzo de 2015)

EXPONE:

Quisiera la parcela/Inmueble situada/o en:

PB CUBILLO DE EBRO 13

propiedad de:

con referencia catastral número: **5702901VN145050001LY**

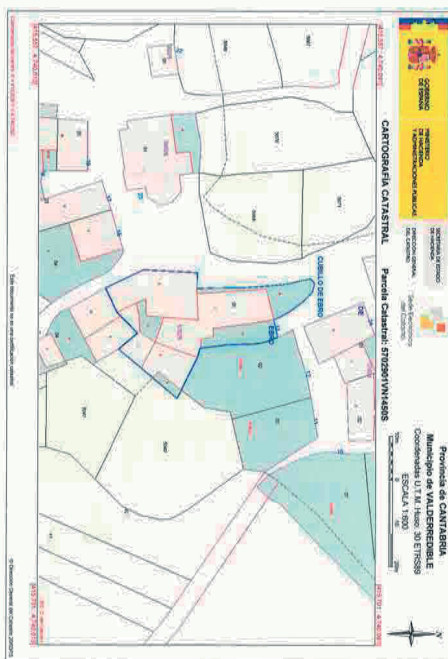
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA VIVIENDA EN LA QUE VIVIMOS ACTUALMENTE COMO "DOTACIONAL EQUIPAMIENTOS"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están también en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5702901VN1450S0001LY

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB CUBILLO DE EBRO 13
39250 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL: Residencial AÑO CONSTRUCCIÓN: 1920

COEFICIENTE DE PARTICIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 789

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB CUBILLO DE EBRO 13
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 789 SUPERFICIE SUELO (m²): 721 TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

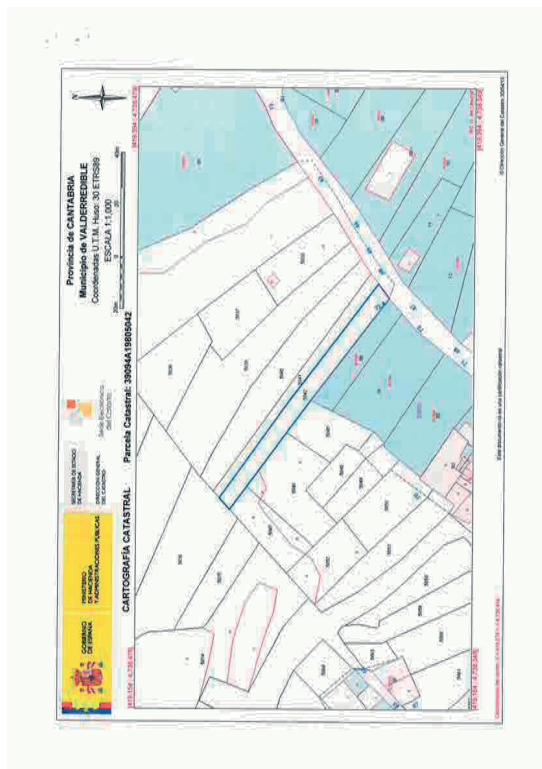
ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Esquina	Planta	Puerta	Superficie (m²)
VIVIENDA	E	00	01	131
VIVIENDA	E	01	01	131
ALMACEN	E	00	02	186
ALMACEN	E	01	02	131
INDUSTRIAL	E	00	03	210

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes, 20 de Marzo de 2015

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



EXPOSICIÓN RESERVADA PARA EL REGISTRO NOTARIAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO DE LA PUENTE DEL VALLE TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHA CATASTRAL
2. PLANO CATASTRO

Fecha y firma:
En Valderredible, a 

AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de que los datos de carácter personal que se recogen en este documento son de carácter personal y no de carácter público. En caso de que los datos recogidos en este documento sean de carácter personal, informamos de que los datos recogidos en este documento son de carácter personal y no de carácter público. En caso de que los datos recogidos en este documento sean de carácter personal, informamos de que los datos recogidos en este documento son de carácter personal y no de carácter público.

CVE-2019-7698

SECRETARÍA REGIONAL DE GOBIERNO

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]	
N.º IDENTIFICACION: [REDACTED]	
TELÉFONO: [REDACTED]	
DIRECCIÓN: [REDACTED]	
CÓDIGO POSTAL: [REDACTED]	
MUNICIPIO: [REDACTED]	
E-MAIL: [REDACTED]	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015).

EXPONE:

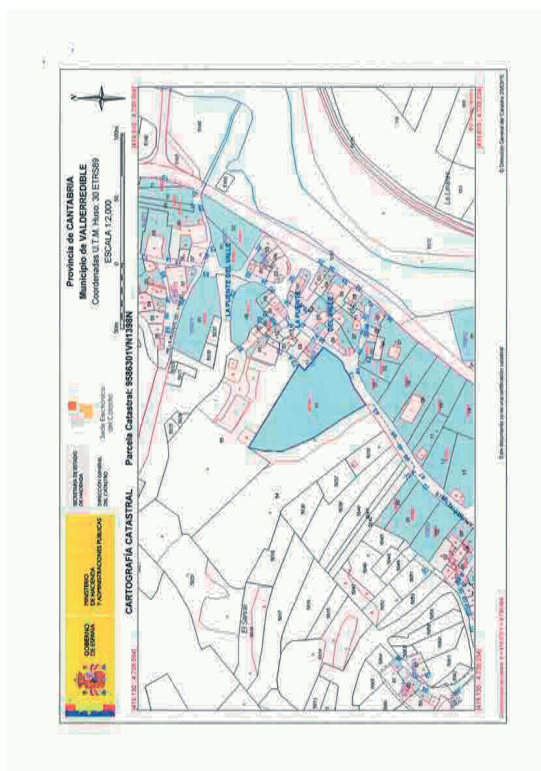
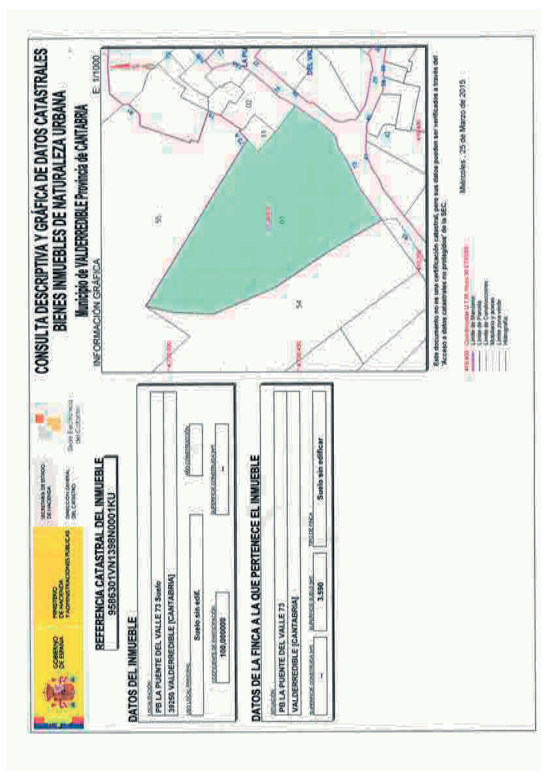
que sobre la parcela/ inmueble situada/o en: PB LA PUENTE DEL VALLE 73
propiedad de: [REDACTED]
con referencia catastral número: 9586301VN1398N0001KU

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: [causa y justificación de la alegación]:

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE PARTE DE LA FINCA EN CUESTIÓN COMO "SUELO URBANO"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido incorporados al Registro de Acreditados de la Corporación Municipal de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, modificación, cancelación y oposición de los datos que constan en este documento, debiendo incluirlos en el escrito de alegación. En caso de que en este documento, además de los datos de carácter personal referidos, aparezcan datos de carácter público, podrá solicitar su eliminación, en cuyo caso se procederá a su eliminación, siempre que no afecte a la transparencia de la información. En caso de que en este documento, además de los datos de carácter personal referidos, aparezcan datos de carácter público, podrá solicitar su eliminación, en cuyo caso se procederá a su eliminación, siempre que no afecte a la transparencia de la información.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 **AYUNTAMIENTO DE LA PUENTE DEL VALLE**
INFORME EXTRAORDINARIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VALDERREDIBLE

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
N.º EXPLD: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
NÚMERO: [REDACTED]
Escala: [REDACTED]
Piso: [REDACTED]
Código Postal: [REDACTED]
E-MAIL: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:
que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:
LA PUENTE DEL VALLE – POLÍGONO 41 PARCELA 35
propiedad de: [REDACTED]
con referencia catastral número:
39094A041000350000XW

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA FINCA COMO SUELO RÚSTICO Y:
- AL SER PROPIETARIO DE LA FINCA URBANA COUNDANTE 9587403VN1398N1001BT EN PB LA PUENTE DEL VALLE 88
- AL EXISTIR INTENCIÓN DE CONSTITUIR UNA ÚNICA FINCA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos de carácter personal que se recogen en este documento de alegación, serán tratados por el Ayuntamiento de Valderredible para la gestión de este procedimiento. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, deberá de quien lo presente, adherir, con carácter previo a su inclusión, informantes de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

AYUNTAMIENTO DE LA PUENTE DEL VALLE
INFORME EXTRAORDINARIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA VALDERREDIBLE

NÚCLEO
LA PUENTE DEL VALLE
Sustentante: [REDACTED]

RESUMEN SINOPSIS:
solicito si fuera posible que toda la finca original (los más de 9.500 metros cuadrados) se considerara como rústica (se adjunta el plano donde se señala lo que se quiere sacar de urbana)

OBSERVACIONES: Equipo Catastral.
Que si bien no se justifica la desclasificación como urbano dentro de la trama urbana si se podría limitar esta a un fondo de parcela de 50 m, al igual que en todo el frente de viario.

ESTIMACIÓN:
ESTIMAR
Comentarios estimación:
Estimar como urbana solo un fondo de hasta 50 m.

BOC VALDERREDIBLE

Fichero 89
Fecha 28/08/2019

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
9587403VN1398N1001BT

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
PB LA PUENTE DEL VALLE 88 Es:21 Pt:01
39250 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO DESTINADO: Residencial Año Construcción: 2010

COORDENADA DE PARTICIPACIÓN: 33.333000 SUPERFICIE CONSTRUIDA INT: 137

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
PB LA PUENTE DEL VALLE 88
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA INT: 552 SUPERFICIE SUBSUELO INT: 523 TIPO DE FINCA: [division horizontal]

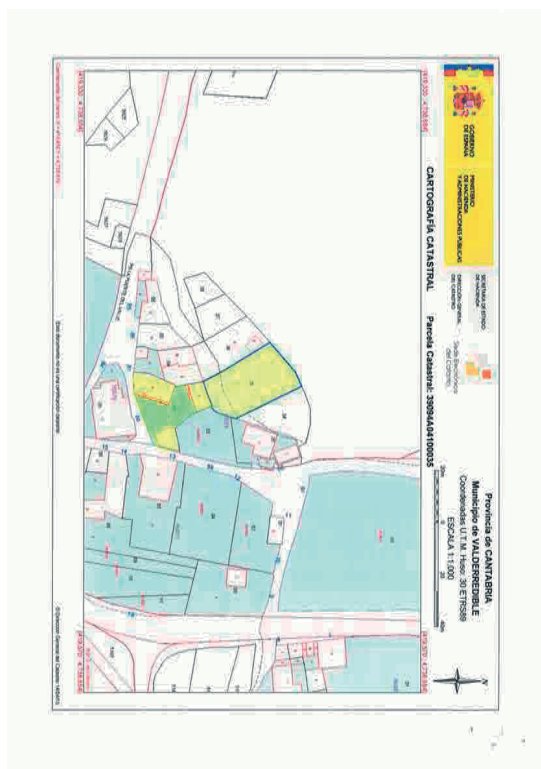
ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Puerta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	E	00	01	87
VIVIENDA	E	01	01	70

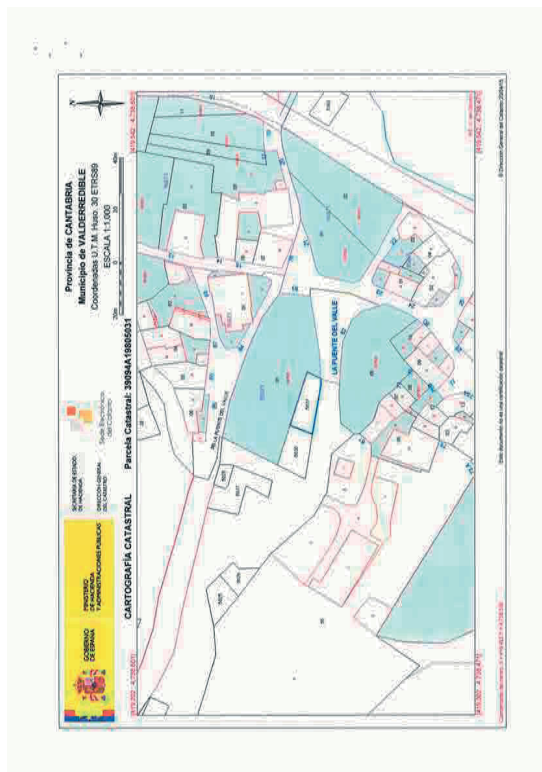
INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 14 de Abril de 2015



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



GOBIERNO DE CANTABRIA

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHA CATASTRAL
2. PLANO CATASTRO

Fecha y firma:
En Valderredible, a 20 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, quedamos a su disposición para que, a través de la presente, pueda ser sustituido, eliminado o que sus contenidos sean destruidos en el momento que usted lo solicite.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A198050310000IM

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 198 Parcela 5031
SERVAL, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO DEL TERRENO:
Agrario (Huerta secano 00)

CONVENCIONES DE INVESTIGACIÓN:
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
Polígono 198 Parcela 5031
SERVAL, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 166

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 20 de Abril de 2015

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Número: [REDACTED]

Excmo. Sr. Alcalde: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Código postal: [REDACTED]

EXPONE:

Quedan la parcela inmueble situada en:
LA PUENTE DEL VALLE - POLÍGONO 198 PARCELA 5031

propiedad de: [REDACTED]

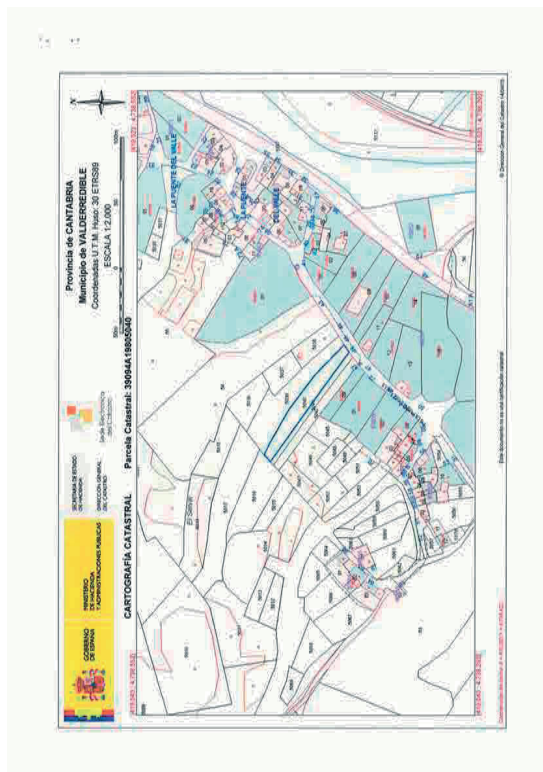
con referencia catastral número:
39094A198050400000II

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causas y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE PARTE DE LA FINCA EN CUESTIÓN COMO SUELO URBANO (NUQ)

El cumplimiento de la obligación en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. La información que me ha sido facilitada en el presente documento es la que he obtenido de los datos que he consultado en el catastro y en el plan general de ordenación municipal de Valderredible. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, distingo de quien lo presente dicha, así como pido a no incluir, información de los extractos contenidos en el plan general de ordenación municipal de Valderredible.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



REPARTICIÓN DE MANOS PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesario):

1. FICHA CATASTRAL
2. PLANO CATASTRO

Fecha y firma:

En Valderredible, a 20 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informamos que los datos personales que quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo se informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en todo momento deben incluirse datos de carácter personal a referencias específicas. Basta con que se presente dicho documento, con carácter previo a la actuación, informándose de los extremos contemplados en el presente artículo.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

EXPEDIENTE RESERVADO PARA EL REGISTRO DE BIENES

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

NOMBRE Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		TELÉFONO	
DOMICILIO		NÚMERO		CÓDIGO POSTAL	
E-MAIL		E-MAIL		E-MAIL	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

LA PUENTE DEL VALLE – POLÍGONO 198 PARCELA 5039

propiedad de:

con referencia catastral número:

39094A1980503900001E

PRESENTO las siguientes **ALEGACIONES** en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE PARTE DE LA FINCA EN CUESTIÓN COMO SUELO URBANO (NUC)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados para la gestión de este expediente y para la tramitación de los procedimientos de información de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referente a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos constantes en el párrafo anterior.

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 100000

Este documento es la copia certificada catastral para sus datos pueden ser verificados a través del Sistema de datos catastrales no propietario de la BEC.

Fecha: 14 de Abril de 2015

DATOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN: Polígono 198 Parcela 5039 (SERVAL VALDERREDIBLE (CANTABRIA))

PROCESO DE REGISTRO: Expediente Previa a posteriori (BO)

PROCESO DE REGISTRO: 100.000000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 39094A1980503900001E

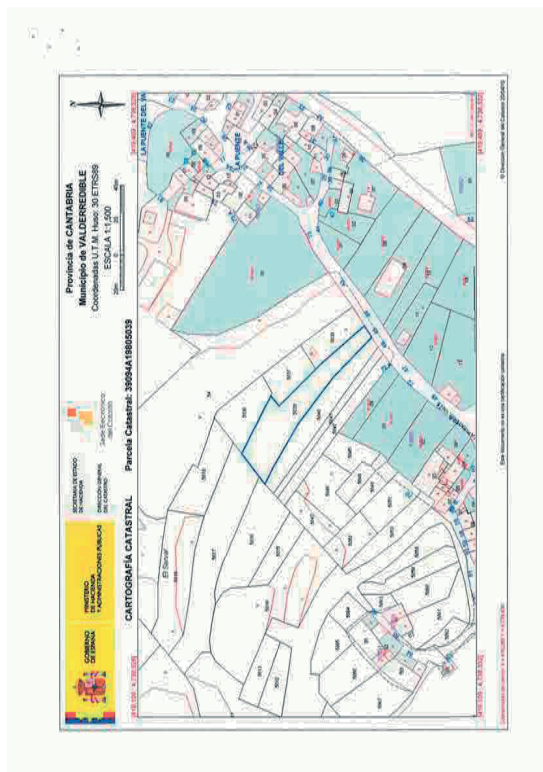
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PROCESO: Polígono 198 Parcela 5039 (SERVAL VALDERREDIBLE (CANTABRIA))

PROCESO: 1.000

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHA CATASTRAL
2. PLANO CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 20 de ABRIL de 2015



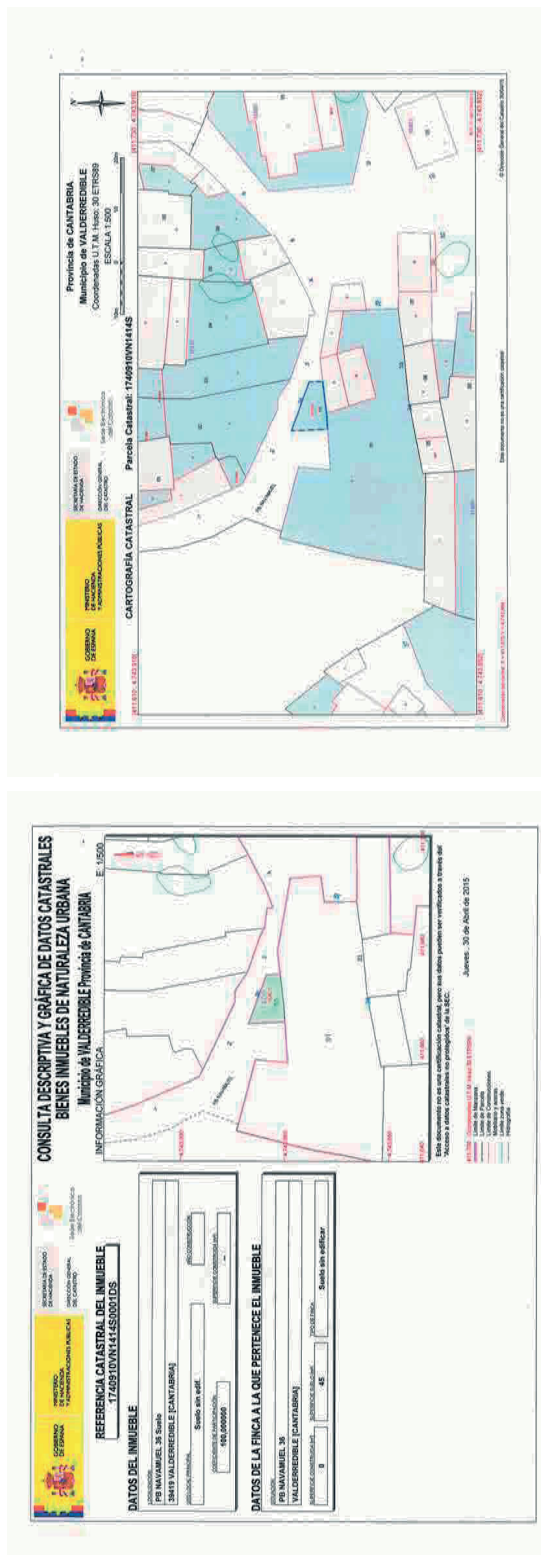
AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Promoción del Régimen de Justicia Personal, se le comunicamos que por esta personal se quedan incooperados y serán transferidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo se informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente.

CVE-2019-7698



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

INCLUIR LA FINCA DENTRO DEL SUELO URBANO DE NAVAMUEL TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHA CATASTRAL
2. PLANO CATASTRO

Fecha y firma:

En Valderredible, a 13 de ABRIL de 2015

AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que no esté de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales, puede ejercerlos en el momento de la presentación de la solicitud, con carácter previo a su inclusión, en el momento de la presentación de la solicitud.



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Exposición:

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que: la parcela/inmueble situada/o en:

PS NAVAMUEL 61

Indicando:

con referencia catastral número: 1939701VN1413N0001FP

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: [causa y justificación de la alegación]

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA FINCA EN EL PSOU COMO SUELO RÚSTICO:

Y SIENDO URBANO CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS (ACCESO, RODADO, LUZ, AGUA, SANEAMIENTO...)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que no esté de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales, puede ejercerlos en el momento de la presentación de la solicitud, con carácter previo a su inclusión, en el momento de la presentación de la solicitud.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E. 19802

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
193971VN413N0907FP

DATOS DEL INMUEBLE

PROPIEDAD: PS NAVAMUEL E1
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
PROVINCIA: CANTABRIA
PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN: 193971VN413N0907FP
PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN: 193971VN413N0907FP

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PROPIEDAD: PS NAVAMUEL E1
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
PROVINCIA: CANTABRIA
PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN: 193971VN413N0907FP
PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN: 193971VN413N0907FP

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Elemento	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
VIVIENDA	15	15	15	15	15	15	15	15	15
INDUSTRIAL	15	15	15	15	15	15	15	15	15
DEPORTIVO	15	15	15	15	15	15	15	15	15

Este documento ha sido certificado digitalmente, para sus datos pueden ser validados a través del
Módulo de validación de documentos de la BOC.

Fecha: 5 de Abril de 2015

CARTOGRAFÍA CATASTRAL
Provincia de CANTABRIA
Municipio de VALDERREDIBLE
Coordenadas UTM: 193971VN413N0907FP
E. 19802

PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN: 193971VN413N0907FP
MUNICIPIO: VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
PROVINCIA: CANTABRIA
PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN: 193971VN413N0907FP
PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN: 193971VN413N0907FP

Este documento ha sido certificado digitalmente, para sus datos pueden ser validados a través del
Módulo de validación de documentos de la BOC.

Fecha: 5 de Abril de 2015

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO OFICIAL



DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1. FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:
En Valderredible, a 6 de mayo de 2015



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el interesado deberá, en su caso, autorizar expresamente al Ayuntamiento de Valderredible para que realice los trámites necesarios para la inclusión de los datos en los ficheros de carácter personal, con carácter previo a su inclusión, informados de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO OFICIAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.º FICHA	
DOMICILIO		TELÉFONO	
Número	Escala	Piso	Código Postal
E-MAIL		MUNICIPIO	

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

P/NAVAMUEL - POLÍGONO 342 PARCELA 5056

propiedad de:

39094A242050560000H

con referencia catastral número:

39094A242050560000H

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación).

ANTE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN EN SUELO RÚSTICO, LA FRAGUA DEL PUEBLO.

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

INCLUIR LA EDIFICACIÓN DENTRO DEL CATALOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el interesado deberá, en su caso, autorizar expresamente al Ayuntamiento de Valderredible para que realice los trámites necesarios para la inclusión de los datos en los ficheros de carácter personal, con carácter previo a su inclusión, informados de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

ES: 1:0000

La Calle

5004

5005

5006

5007

5008

5009

5010

5011

5012

5013

5014

5015

5016

5017

5018

5019

5020

5021

5022

5023

5024

5025

5026

5027

5028

5029

5030

5031

5032

5033

5034

5035

5036

5037

5038

5039

5040

5041

5042

5043

5044

5045

5046

5047

5048

5049

5050

5051

5052

5053

5054

5055

5056

5057

5058

5059

5060

5061

5062

5063

5064

5065

5066

5067

5068

5069

5070

5071

5072

5073

5074

5075

5076

5077

5078

5079

5080

5081

5082

5083

5084

5085

5086

5087

5088

5089

5090

5091

5092

5093

5094

5095

5096

5097

5098

5099

5100

5101

5102

5103

5104

5105

5106

5107

5108

5109

5110

5111

5112

5113

5114

5115

5116

5117

5118

5119

5120

5121

5122

5123

5124

5125

5126

5127

5128

5129

5130

5131

5132

5133

5134

5135

5136

5137

5138

5139

5140

5141

5142

5143

5144

5145

5146

5147

5148

5149

5150

5151

5152

5153

5154

5155

5156

5157

5158

5159

5160

5161

5162

5163

5164

5165

5166

5167

5168

5169

5170

5171

5172

5173

5174

5175

5176

5177

5178

5179

5180

5181

5182

5183

5184

5185

5186

5187

5188

5189

5190

5191

5192

5193

5194

5195

5196

5197

5198

5199

5200

5201

5202

5203

5204

5205

5206

5207

5208

5209

5210

5211

5212

5213

5214

5215

5216

5217

5218

5219

5220

5221

5222

5223

5224

5225

5226

5227

5228

5229

5230

5231

5232

5233

5234

5235

5236

5237

5238

5239

5240

5241

5242

5243

5244

5245

5246

5247

5248

5249

5250

5251

5252

5253

5254

5255

5256

5257

5258

5259

5260

5261

5262

5263

5264

5265

5266

5267

5268

5269

5270

5271

5272

5273

5274

5275

5276

5277

5278

5279

5280

5281

5282

5283

5284

5285

5286

5287

5288

5289

5290

5291

5292

5293

5294

5295

5296

5297

5298

5299

5300

5301

5302

5303

5304

5305

5306

5307

5308

5309

5310

5311

5312

5313

5314

5315

5316

5317

5318

5319

5320

5321

5322

5323

5324

5325

5326

5327

5328

5329

5330

5331

5332

5333

5334

5335

5336

5337

5338

5339

5340

5341

5342

5343

5344

5345

5346

5347

5348

5349

5350

5351

5352

5353

5354

5355

5356

5357

5358

5359

5360

5361

5362

5363

5364

5365

5366

5367

5368

5369

5370

5371

5372

5373

5374

5375

5376

5377

5378

5379

5380

5381

5382

5383

5384

5385

5386

5387

5388

5389

5390

5391

5392

5393

5394

5395

5396

5397

5398

5399

5400

5401

5402

5403

5404

5405

5406

5407

5408

5409

5410

5411

5412

5413

5414

5415

5416

5417

5418

5419

5420

5421

5422

5423

5424

5425

5426

5427

5428

5429

5430

5431

5432

5433

5434

5435

5436

5437

5438

5439

5440

5441

5442

5443

5444

5445

5446

5447

5448

5449

5450

5451

5452

5453

5454

5455

5456

5457

5458

5459

5460

5461

5462

5463

5464

5465

5466

5467

5468

5469

5470

5471

5472

5473

5474

5475

5476

5477

5478

5479

5480

5481

5482

5483

5484

5485

5486

5487

5488

5489

5490

5491

5492

5493

5494

5495

5496

5497

5498

5499

5500

5501

5502

5503

5504

5505

5506

5507

5508

5509

5510

5511

5512

5513

5514

5515

5516

5517

5518

5519

5520

5521

5522

5523

5524

5525

5526

5527

5528

5529

5530

5531

5532

5533

5534

5535

5536

5537

5538

5539

5540

5541

5542

5543

5544

5545

5546

5547

5548

5549

5550

5551

5552

5553

5554

5555

5556

5557

5558

5559

5560

5561

5562

5563

5564

5565

5566

5567

5568

5569

5570

5571

5572

5573

5574

5575

5576

5577

5578

5579

5580

5581

5582

5583

5584

5585

5586

5587

5588

5589

5590

5591

5592

5593

5594

5595

5596

5597

5598

5599

5600

5601

5602

5603

5604

5605

5606

5607

5608

5609

5610

5611

5612

5613

5614

5615

5616

5617

5618

5619

5620

5621

5622

5623

5624

5625

5626

5627

5628

5629

5630

5631

5632

5633

5634

5635

5636

5637

5638

5639

5640

5641

5642

5643

5644

5645

5646

5647

5648

5649

5650

5651

5652

5653

5654

5655

5656

5657

5658

5659

5660

5661

5662

5663

5664

5665

5666

5667

5668

5669

5670

5671

5672

5673

5674

5675

5676

5677

5678

5679

5680

5681

5682

5683

5684

5685

5686

5687

5688

5689

5690

5691

5692

5693

5694

5695

5696

5697

5698

5699

5700

5701

5702

5703

5704

5705

5706

5707

5708

5709

5710

5711

5712

5713

5714

5715

5716

5717

5718

5719

5720

5721

5722

5723

5724

5725

5726

5727

5728

5729

5730

5731

5732

5733

5734

5735

5736

5737

5738

5739

5740

5741

5742

5743

5744

5745

5746

5747

5748

5749

5750

5751

5752

5753

5754

5755

5756

5757

5758

5759

5760

5761

5762

5763

5764

5765

5766

5767

5768

5769

5770

5771

5772

5773

5774

5775

5776

5777

5778

5779

5780

5781

5782

5783

5784

5785

5786

5787

5788

5789

5790

5791

5792

5793

5794

5795

5796

5797

5798

5799

5800

5801

5802

5803

5804

5805

5806

5807

5808

5809

5810

5811

5812

5813

5814

5815

5816

5817

5818

5819

5820

5821

5822

5823

5824

5825

5826

5827

5828

5829

5830

5831

5832

5833

5834

5835

5836

5837

5838

5839

5840

5841

5842

5843

5844

5845

5846

5847

5848

5849

5850

5851

5852

5853

5854

5855

5856

5857

5858

5859

5860

5861

5862

5863

5864

5865

5866

5867

5868

5869

5870

5871

5872

5873

5874

5875

5876

5877

5878

5879

5880

5881

5882

5883

5884

5885

5886

5887

5888

5889

5890

5891

5892

5893

5894

5895

5896

5897

5898

5899

5900

5901

5902

5903

5904

5905

5906

5907

5908

5909

5910

5911

5912

5913

5914

5915

5916

5917

5918

5919

5920

5921

5922

5923

5924

5925

5926

5927

5928

5929

5930

5931

5932

5933

5934

5935

5936

5937

5938

5939

5940

5941

5942

5943

5944

5945

5946

5947

5948

5949

5950

5951

5952

5953

5954

5955

5956

5957

5958

5959

5960

5961

5962

5963

5964

5965

5966

5967

5968

5969

5970

5971

5972

5973

5974

5975

5976

5977

5978

5979

5980

5981

5982

5983

5984

5985

5986

5987

5988

5989

5990

5991

5992

5993

5994

5995

5996

5997

5998

5999

6000

6001

6002

6003

6004

6005

6006

6007

6008

6009

6010

6011

6012

6013

6014

6015

6016

6017

6018

6019

6020

6021

6022

6023

6024

6025

6026

6027

6028

6029

6030

6031

6032

6033

6034

6035

6036

6037

6038

6039

6040

6041

6042

6043

6044

6045

6046

6047

6048

6049

6050

6051

6052

6053

6054

6055

6056

6057

6058

6059

6060

6061

6062

6063

6064

6065

6066

6067

6068

6069

6070

6071

6072

6073

6074

6075

6076

6077

6078

6079

6080

6081

6082

6083

6084

6085

6086

6087

6088

6089

6090

6091

6092

6093

6094

6095

6096

6097

6098

6099

6100

6101

6102

6103

6104

6105

6106

6107

6108

6109

6110

6111

6112

6113

6114

6115

6116

6117

6118

6119

6120

6121

6122

6123

6124

6125

6126

6127

6128

6129

6130

6131

6132

6133

6134

6135

6136

6137

6138

6139

6140

6141

6142

6143

6144

6145

6146

6147

6148

6149

6150

6151

6152

6153

6154

6155

6156

6157

6158

6159

6160

6161

6162

6163

6164

6165

6166

6167

6168

6169

6170

6171

6172

6173

6174

6175

6176

6177

6178

6179

6180

6181

6182

6183

6184

6185

6186

6187

6188

6189

6190

6191

6192

6193

6194

6195

6196

6197

6198

6199

6200

6201

6202

620

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO DE FIRMAS

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):
QUE SEA INCLUIDA ESTA FINCA DENTRO DEL SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA DE POBLACIÓN DE ABAJO.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):
1. PLANO CATASTRO
2. FICHAS CATASTRALES

Fecha y firma:
En Valderredible, a 7 de MAYO de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el planillo anexo.

 ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO DE FIRMAS

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
E-MAIL: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:
que sobre la parcela/inmueble situada/o en:
PB POBLACIÓN DE ABAJO- POLIGONO 22- PARCELA 293
propiedad: [REDACTED]
con referencia catastral número: 39094A022002930000XF

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causas y justificación de la alegación):

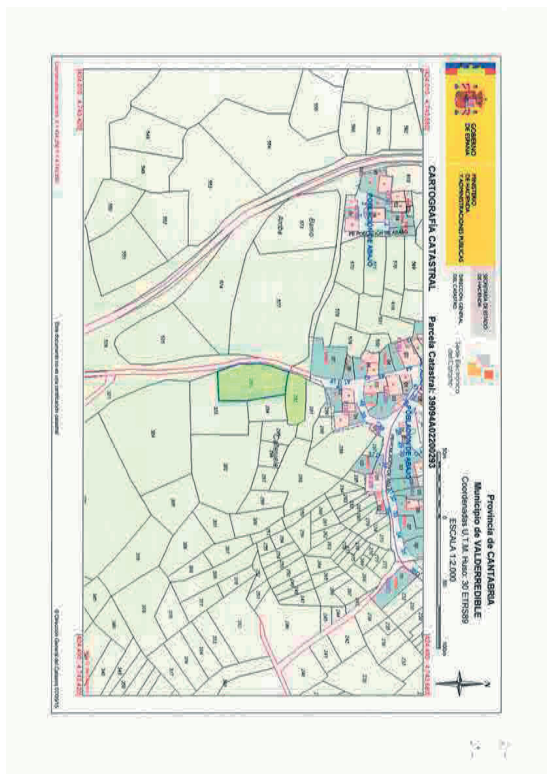
SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE POBLACIÓN DE ABAJO, LA PARCELA ES CALIFICADA COMO RÚSTICA DE ESPECIAL PROTECCIÓN, DEBIDO A QUE:

- ES PROPIETARIA DE LA FINCA RÚSTICA DE PROTECCIÓN ORDINARIA COLINDANTE (39094A022002930000XF EN EL POLIGONO 22 PARCELA 292)
- EXISTE INTENCIÓN DE CONSTITUIR UNA ÚNICA FINCA (ARUPACIÓN)
- CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo rector correspondiente. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el planillo anexo.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A022002930000XF

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 22 Parcela 293
CAÑEJUELA, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

VÍO LOCAL INICIAL
Agrario [Pastos 01]

POSICIÓN DE PARTICIPACIÓN
100,000000

POSICIÓN DE PARTICIPACIÓN
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 22 Parcela 293
CAÑEJUELA, VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

Superficie construida en m²
1.395

Superficie total en m²
1.395

TIPO DE FINCA

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

 ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.	
DOMICILIO		TELÉFONO	
		Escriba: Puesto	Código Postal
E-MAIL:			

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

quedando la parcela/inmueble situada/o en:

POBLACIÓN DE ABAJO 35

propiedad de:

con referencia catastral número:

4538301VN2443N0001KA

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGUN EL PLANO DE CALIFICACIÓN LA PARCELA ES CALIFICADA COMO SUELO URBANO RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD, DEBIDO A SU MORFOLOGÍA Y SU SITUACIÓN, LINDANDO CON SUELO RÚSTICO, VEMOS IMPOSIBLE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN FUTURA.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que sus datos personales queden incorporados y sean tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible, Asimismo le informamos de que los datos que en este documento se incluyen, son de carácter personal e informaciones de carácter administrativo. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, éstas mismas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

INFORME EXTRAORDINARIO DE SUGERENCIAS PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

NÚCLEO

POBLACIÓN DE ABAJO

Sugerencia:

Resumen sugerencia:

La incorporación de estas dos parcelas como suelo urbano en el plan general de ordenación urbana de este municipio para poder construir una vivienda.

Observaciones Equipo Consultor:

La propuesta de un sector en suelo urbano no consolidado ya supone un fuerte crecimiento del núcleo. En caso de no proponer el sector urbano consolidado si se pudiera considerar las parcelas como urbanas siempre que se acredite la posibilidad de acometida a las redes de servicios básicos domiciliarios y la adecuada urbanización del viario público de acceso.

ESTIMACIÓN:

DESESTIMAR??

Comentarios estimación:

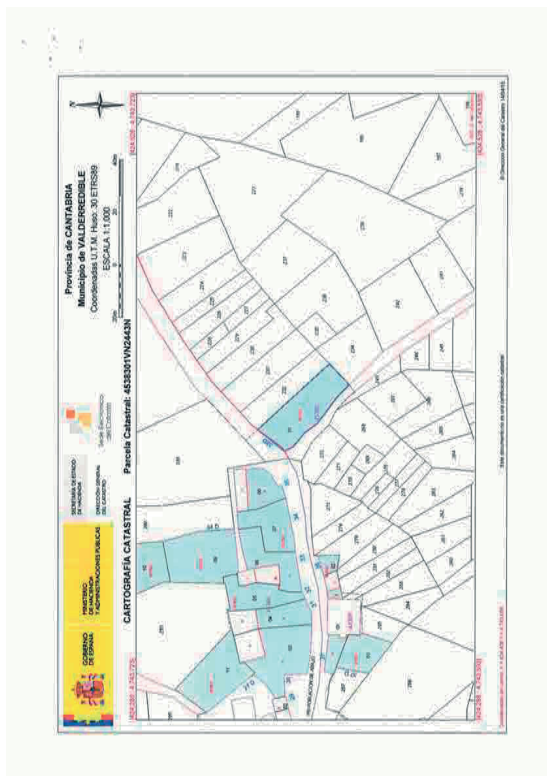
Debe ser el Ayuntamiento quien decida el modelo final de crecimiento del núcleo.

Debe ser el Ayuntamiento quien en defecto de crecimiento urbano quiera considerar la parcela como SRO.

Firma:

Fecha:

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE POBLACIÓN DE ABAJO Y QUE
PASE A SER CALIFICADA COMO SUELO RÚSTICO.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- FICHA CATASTRAL

2.- PLANO DE CATASTRO

Fecha y firma:

En Valderredible, a 14 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1979 de Procedimiento de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido tratados en el presente documento con carácter personal, confidencial y sometidos a la protección de la Ley Orgánica 1/1979 de Procedimiento de Datos de Carácter Personal. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas, estas personas deberán ser identificadas en el presente documento con carácter personal, confidencial y sometidos a la protección de la Ley Orgánica 1/1979 de Procedimiento de Datos de Carácter Personal.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARRIO DE RECUPERACIÓN

ENTRADA SALIDA

14 ABR 2015

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

Nº. IFCI- [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Apellido: [REDACTED]

Código Postal: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

POBLACIÓN DE ABAJO 51

propiedad: [REDACTED]

con referencia catastral número:

4239601VN243N0001DA

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN LA PARCELA ES CALIFICADA COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, DEBIDO A SU MORFOLOGÍA Y SU SITUACIÓN, LINDANDO CON SUELO RÚSTICO, VEMOS IMPOSIBLE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIÓN FUTURA,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la informaciones que nos proporciona al rellenar este formulario son de carácter voluntario y no serán cedidas a terceros. Asimismo, informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento de los datos. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

GOBIERNO DE CANTABRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Subdirección General de Economía y Hacienda

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

4536501174545365021CA

DATOS DEL INMUEBLE

PR Población de ABALJO 3803 Sueldo

38238 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUELDO SIN ADEL. RECONSTRUCCIÓN

VALORADO 174545365021CA

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PR Población de ABALJO 38 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

4537 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUELDO SIN ADEL. RECONSTRUCCIÓN

VALORADO 174545365021CA

PR Población de ABALJO 38 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

4537 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

PR Población de ABALJO 38 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

4537 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

PR Población de ABALJO 38 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

4537 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

PR Población de ABALJO 38 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

4537 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

PR Población de ABALJO 38 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

4537 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

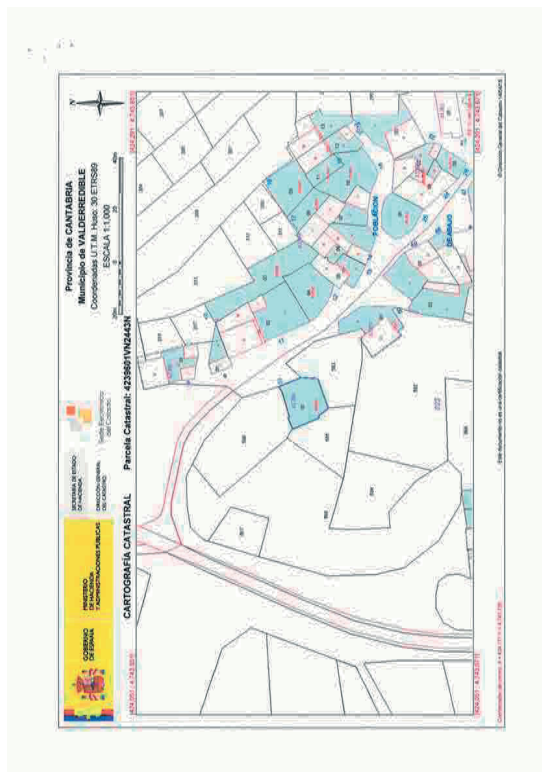
Este documento no es una certificación legalizada, pero sus datos pueden ser verificados a través del Sistema de Bases Catastrales del Catastro de la UE.

Máximo: 14 de Abril de 2015

LEGENDA

- Línea roja de propiedad
- Línea azul de propiedad
- Línea verde de propiedad
- Línea amarilla de propiedad
- Línea morada de propiedad
- Línea marrón de propiedad
- Línea rosa de propiedad
- Línea azul claro de propiedad
- Línea verde claro de propiedad
- Línea amarillo claro de propiedad
- Línea rosa claro de propiedad
- Línea marrón claro de propiedad
- Línea morado claro de propiedad
- Línea azul claro de propiedad
- Línea verde claro de propiedad
- Línea amarillo claro de propiedad
- Línea rosa claro de propiedad
- Línea marrón claro de propiedad
- Línea morado claro de propiedad

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



ESTADO DE EJECUCIÓN PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE POBLACIÓN DE ABAJO Y QUE
PASE A SER CALIFICADA COMO SUELO RÚSTICO.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- FICHA CATASTRAL

2.- PLANO DE CATASTRO

Fecha y firma:

En Valderredible, a 14 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria),

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1989 de Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento de los
datos personales que han sido suministrados a los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible, informamos que
informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular
correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas
de quien se pretenda obtener, con carácter previo a su inclusión, informaremos de los extremos contemplados en el artículo
15.1 de la Ley Orgánica 1/1989 de Protección de Datos de Carácter Personal.

CVE-2019-7698

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACION GRÁFICA
 E: 1/5000

LEGENDA

- Urban
- Agricultural
- Forest
- Water
- Other

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
 4239601VN2443N0001DA

DATOS DEL INMUEBLE

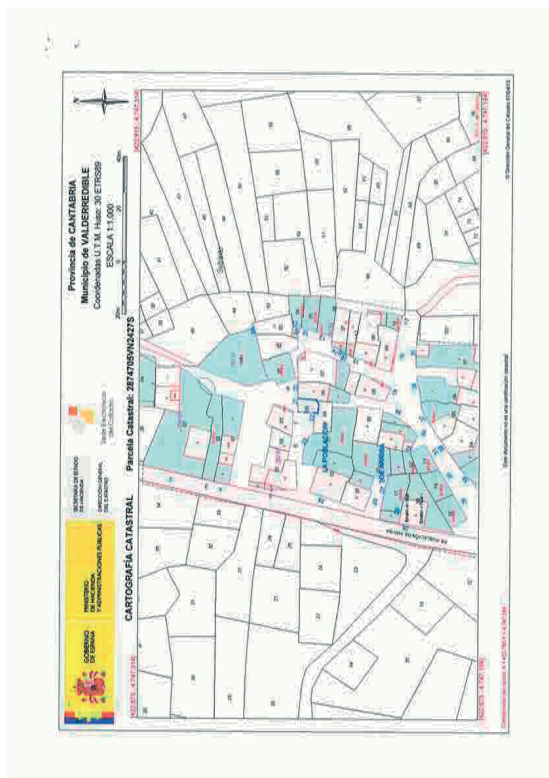
LOCALIDAD	99230 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
TIPO DE BIEN	Suelo sin edif.
CONTENIDO DE FRACCIÓN	100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

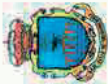
LOCALIDAD	99230 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)
TIPO DE BIEN	Suelo sin edificar
CONTENIDO DE FRACCIÓN	246

Acceso a otros catastros no protegidos de la SGC.
 Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del
 Ministerio de Hacienda y Consumo, 14 de Abril de 2010

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO OFICIAL



De acuerdo con lo anterior **SOLICITO** (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DE DICHO USO INDUSTRIAL Y QUE PASE A SER RESIDENCIAL (N.U.C.)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO

2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 9 de abril de 2015



AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

El cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que se han incorporado y están incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, se le informamos de que en el presente documento, con carácter previo a su inclusión, se le ha informado de los derechos contemplados en el artículo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Servicio Registral del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2874705VN2427S0001WP

DATOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN:
PB POBLACION DE ARRIBA 21
39230 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Industrial AÑO CONSTRUCCIÓN: 1900

COORDENADAS DEL PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA EN: 39

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

UBICACIÓN:
PB POBLACION DE ARRIBA 21
VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN: 39 SUPERFICIE SUELO EN: 39 USO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

422.809 Contorno de L.F.M. (Hacienda) E:1/5000
422.809 Límite de Marcaría
422.809 Límite de Parcela
422.809 Límite de Construcción
422.809 Mobiliario y seneles
422.809 Límite zona verde
422.809 Hidrografía

Martes, 7 de Abril de 2015



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: [Redacted]

DOMICILIO: [Redacted]

TELÉFONO: [Redacted]

EMAIL: [Redacted]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que describe la parcela/inmueble situada/o en:
PB POLENTES 35

propiedad de:
[Redacted]

con referencia catastral número:
3498219VN2339N0001OS

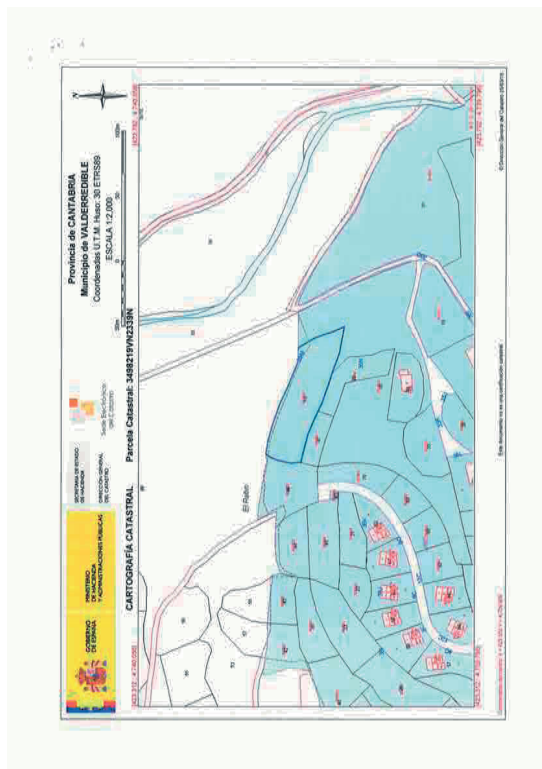
PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA FINCA EN CUESTIÓN COMO "SUELO URBANO"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, modificación, actualización y oposición ante el organismo titular de los datos de carácter personal, en el momento de su inscripción en el registro, informándole de los distintos contenidos de el presente informe.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



EXAMEN PRESENTADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA" DEBIDO A QUE ES EL USO QUE ESTÁ TENIENDO EN LA ACTUALIDAD.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CÁSTRO

2.- FICHA CATASTRAL DE LA FINCA AFECTADA.

Fecha y firma:

En Valderredible, a 31 de marzo de 2015.



En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados por el Registro General de la Propiedad de Cantabria para la gestión de los procedimientos de inscripción de actos de carácter personal y para la gestión de los procedimientos de inscripción de actos de carácter personal y para la gestión de los procedimientos de inscripción de actos de carácter personal. En caso de que en este documento deba incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1500

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3498219VN2339N00010S

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB POLIENTES 35[M] Suelo
39220 VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

USO LOCAL PRINCIPAL: Suelo sin edif. USO CONSTRUCCIÓN:
COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]:

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PB POLIENTES 35[M]
VALDERREDIBLE [CANTABRIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: SUPERFICIE SUELO [m²]: POLÍGONO: Suelo sin edificar

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Miércoles, 25 de Marzo de 2015

Coordenadas U.T.M.: 430000
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Constituciones
Muestreo y acorreo
Límite zona verde
Hidrografía

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

PRENOMBRES Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

NÚMERO: [REDACTED] TELÉFONO: [REDACTED]

FECHA: [REDACTED]

EXPONE:

que, dada la parcela/inmueble situado/a en:
PB POLIENTES 135
propiedad de: [REDACTED]
con referencia catastral número:
3199317VN2339N00010S

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE PARTE DE LA PARCELA COMO NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO ESPECIAL (NUCE) Y OTRA PARTE COMO NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO (NUCL).

La comparecencia de la calificación en la Ley Orgánica 1/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que me ha sido facilitada por el Ayuntamiento de Valderredible, en relación con la información que he facilitado en el presente documento, me permite manifestar que la información que he facilitado es veraz, cierta y no sujeta a modificaciones. En caso de que en este documento aparezcan datos de carácter personal referentes a personas físicas, manifiesto que estos datos son ciertos y veraces, y que he facilitado la información de los mismos con carácter voluntario y sin que exista obligación de hacerlo.

EDICIÓN RESERVADA. MÓDULO DE ALEGACIONES

EXTRÁJASE DE: 2015-08-28

SAÍDOS DE: 2015-08-28

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

[illegible]

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

LA CALIFICACIÓN DE LA PARCELA AL COMPLETO COMO NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO ESPECIAL (NUCE) PARA UNIFICAR CARACTERÍSTICAS AL TRATARSE DE LA MISMA PARCELA

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

- 1.- PLANO CATASTRO
- 2.- FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

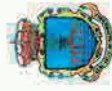
En Valderredible, a 7 de ABRIL de 2015.

[Firma manuscrita]

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de la obligación de la Ley Orgánica 14/1994 de Promoción de Empleo de Cantabria Provincial, le informamos que nos han remitido solicitudes incorporadas y están tramitadas en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo local correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, se le comunicará de forma expresa y oportuna, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

N.º de identificación: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

P8 POLENTES--POLIGONO 182 PARCELA 5011

propiedad de: [REDACTED]

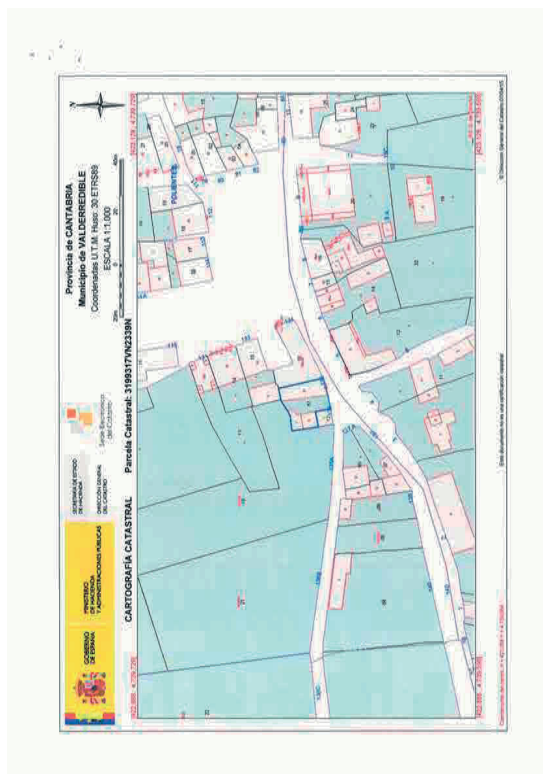
con referencia catastral número: 39094A1820501100001Q.

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE LA FINCA EN EL PGOU COMO SUELO SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO:

- SU SITUACIÓN LINDANDO CON SUELO RÚSTICO
- CARECER DE INTENCIÓN ALGUNA DE EDIFICAR

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 14/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que sea facilitada en este documento de alegación, quedará reservada y no será cedida a terceros. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presenta, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarse de los mismos con arreglo al artículo 15 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



981

con D.N.I. nº [REDACTED] en nombre y representación de la mercantil [REDACTED] en su calidad de Administrador Único y domicilio a efectos de notificación en el [REDACTED]

EXPONE:

Que la mercantil [REDACTED] es propietaria de los terrenos e instalaciones del Camping de Polientes situado en el Km. 31 de la Carretera de Polientes a Escalada, dentro del núcleo urbano de Polientes, en el municipio de Valderredible (Cantabria), así como de distintas parcelas y terrenos colindantes situados al Norte del mismo.

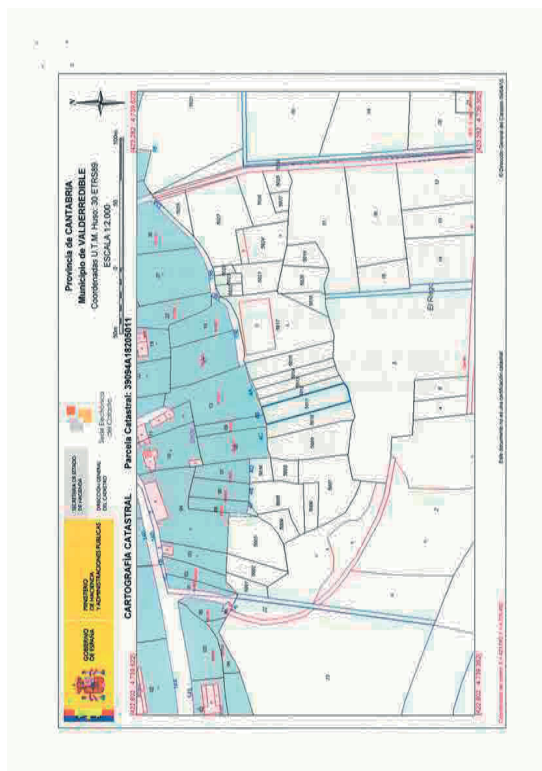
Que dicho Camping, clasificado por el planeamiento actualmente en vigor, como Suelo Urbano, está dotado de todos los servicios y en el que existen construidas una serie de edificaciones correspondientes a los servicios de recepción, supermercado, bar-cafetería, cocina, vivienda, aseos y servicios, etc., así como instalaciones de piscinas descubiertas y calles y viales al servicio de la actividad, además de otros elementos móviles vinculados a la misma.

Que en la actualidad el planeamiento vigente en el municipio de Valderredible es el derivado de una Delimitación Gráfica de Suelo Urbano (DSU) de diversos núcleos definitivamente aprobada.

Que ha tenido conocimiento a través de un comunicado municipal, que el pleno municipal de Valderredible ha dado luz verde a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para su exposición pública durante un periodo de 45 días, una vez publicado en el BOC, documento urbanístico que regula y modifica las características urbanísticas de dichos terrenos y suelos.

Que entre los objetivos generales de dicho PGOU se señalan, entre otros, el de "definir un modelo territorial que se adecue a la situación actual del municipio de Valderredible, proponiendo una división de suelo que garantice un desarrollo equilibrado, y por otro lado, la protección de aquellos suelos que deban ser preservados por sus valores específicos, todo ello a la vez que establezca las medidas oportunas que garanticen la mejora del tejido urbano existente, la "colmatación y remate de los bordes de los núcleos existentes mediante las tipologías existentes" y la "creación de suelo urbanizable destinado a actividades industriales y/o actividades económicas para cubrir la demanda actual de estas actividades y con el fin de concentrarlas".

Que, respecto al suelo correspondiente al Camping, el documento inicialmente aprobado mantiene para el mismo su clasificación de Suelo Urbano Consolidado, siendo el Uso previsto el Terciario y su Ordenanza de aplicación la denominada Actividades Económicas-Terciario, Código TC.



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



Que dentro del Capítulo V-2 Clasificación de Usos del Documento III – Normas Urbanísticas de dicho PGOU y en su artículo 107. Usos Globales, se señala:

1. Uso genérico mayoritario asignado a una zona de ordenación urbanística que corresponde a las actividades y sectores económicos básicos: Residencial, Terciario, Industrial, Dotacional, Transporte y Comunicación, Infraestructuras básicas, espacio Libres, Agropecuario, Naturales, Extractivos y Minerías.
2. Cada sector o ámbito definido por el planeamiento tiene atribuido un uso global, salvo que se dividan en zonas diferentes en los que realiza una asignación diferenciada de usos globales.

Asimismo, en el Capítulo V-3 Estructura general de usos, artículo 119 Cuadro de estructura general de usos, se señalan los siguientes USOS GLOBALES:

- 1.- R. RESIDENCIAL
- 2.- I. INDUSTRIAL
- 3.- T. TERCARIO
- 4.- D. DOTACIONAL
- 5.- A. AGROPECUARIOS
- 6.- EX. EXTRACTIVOS Y MINERIA
- 7.- N. NATURALES

Que en la Ficha nº 22 del Resumen del Análisis de Núcleos del Anexo II Análisis Núcleos del PGOU, el ámbito del Camping de Valderredible está bien en el plano 03.22 Clasificación: Políentres Este (núcleo nº 47) y en su leyenda, se grafía como TC: Terciario. Actividades Económicas-Terciario, resultando que según se señala en el referido cuadro de estructura general de usos (pág.49) de las Normas Urbanísticas, la denominación TC es la correspondiente al uso pomenorizado 3.2: TC: Comercial que se subdivide en los Usos específicos TC-1 a TC-5, Comercio Minorista, Medio, Galerías Comerciales, Grandes Almacenes y Grandes Superficies, siendo el resto de usos pomenorizados contemplados los de TS Servicios (3.1), TR Recreativo (3.3) y TH Hotelero (3.4).

Que en el referido art. 119 se contempla, asimismo el Uso Global 7. N. Naturales, y el Uso Pomenorizado 7.1 NT (NL según lo señalado en el Capítulo V.- XXII Recursos Naturales, art. 189 Usos Pomenorizados e) Subtipo 5: Turístico recreativo NL), con evidentes distintos usos y definiciones. Usos en los que, en principio, podría estar incluida la actividad del Camping o Campamento de turismo (NT-1), además de los restantes usos específicos,



Hostelería Rural, Parque recreativo, circuitos deportivos, Actividades cinegráficas y Servicio y auxilio a baristas (NT-2 a NT-6), actividades ejercidas en la actualidad en el Camping de Valderredible.

Que en el Capítulo XI-2 Ordenanza: Núcleo Urbano Consolidado (NUC), Suelo Urbano Consolidado en el que se ubica el Camping Valderredible y que, en consecuencia, sería Ordenanza de aplicación, se señala entre otros usos, el Uso Global 3 Terciario y los pomenorizados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, si bien el definido como 3.3 TR Recreativo, en el art. 119, aquí resulta definido como 3.3 TO, posibilitándose, asimismo, el Uso Global 7.1 ZV, que en el citado artículo 119 se define como 7.1 NT Turismo Recreativo (NL en el art. 189).

Que en Capítulo XI-7 Ordenanza 6: Actividades Económicas Terciario (T), de aplicación a las superficies grafadas en los planos de calificación como zona de Terciario (TER), calificación aparentemente señalada (TC) para el ámbito del Camping Valderredible en el plano 03.22 Clasificación: Políentres Este (núcleo nº 47), se fijan como Usos Principales los 3.1 Terciario en todos los subtipos y categorías y 2.1 Industrial, Subtipo 2.3 (Comercio Industrial) en todas sus categorías (IC-1 Industria Escaparaté, IC-2 Comercio al por mayor, IC-3 Comercio de Maquinaria), y como Compatibles el uso 3, subtipo 3.3, y 3.4 en todas sus categorías, usos ya contemplados como Principales, así como los 4 D Dotacional, 5 A Agropecuarios (incluso los subtipos 5.3 y 5.4 inexistentes en las descripciones del referido art. 119 Cuadro de estructura general de usos), 6 EX Extractivos y Minería Subtipo 6.1 EXA-1 Canteras y 7 N Naturales, Subtipo 7.1 NT Turismo Recreativo, en todas sus categorías, además del uso 1 R Residencial Subtipo 1.1 Categoría RU-1 Aislada o Adosada, directamente ligada a explotación industrial, que habría de entenderse como directamente ligada a la actividad principal, de Campamento de Turismo, en el presente caso.

Que asimismo, es propietaria de distintas parcelas y terrenos colindantes a las instalaciones del Camping de Políentres situado en el Km. 31 de la Carretera de Políentres a Escalada, dentro del núcleo urbano de Políentres, situados al Norte del mismo, clasificado como Suelo Urbanizable según se señala en el Documento I Memoria del PGOU y en su artículo 3.4.1. Categoría de Suelo Urbanizable, SUZ (SUB en el plano 03.22) Políentres POL-3 y un Aprovechamiento Medio de 0,26 m2/m2, Suelo Urbanizable, Ámbito de Equidistribución AMB.EQU.2 Políentres 3, siendo el Uso Global previsto el de Actividades Económicas (¿Terciario?), según el art. 3.4.1.2. Ámbitos de Equivalencia, si bien en la página 155 de dicho documento se fija su Tipología como Industrial con un coeficiente de edificabilidad de 0,40 m2/m2.

Que en la Ficha Urbanística de Ámbito de Gestión del Documento III Normas Urbanísticas del PGOU y para el Sector Políentres-3, Suelo Urbanizable Delimitado, se remite su gestión a la redacción del oportuno Plan Parcial, Sistema de actuación por Compensación, fijándose, de nuevo, la

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



cualquier caso, se define, sin ningún lugar a dudas sus usos y aprovechamientos, dado que se trata de una actividad existente en pleno desarrollo que requiere de actuaciones continuadas para una mayor efectividad.

Segunda.- Que el suelo situado al Norte del mismo, clasificado como Suelo Urbanizable según se señala en el Documento I Memoria del PGOU y en su artículo 3.4.1, Categoría de Suelo Urbanizable, SUZ Polígonos POL-3 y un Aprovechamiento Medio de 0,26 m²/m², Suelo Urbanizable, considerado como un Ámbito de Equidistribución AMB-EQU-2 Polígonos 3, con un Uso Global previsto como de Actividades Económicas (¿Terciario?), según el art. 3.4.1.2. Ámbitos de Equivalencia, lo sea en realidad, definiendo los usos predominantes, tal y como se dice en la Ficha de Ámbito, pero excluyendo la definición de Tipología Industrial señalada en la página 155 de dicho documento, eliminando asimismo la condición de ordenación de parcela mínima señalada como Nave, Asilado/paredes, y recogiendo, en su caso, y desde el propio PGOU sin opción de regulación por el correspondiente Plan Parcial, una parcela mínima de 5.000,00 m², estimados como mínimos para una actividad consecuente y coherente con las propias derivadas del Uso Global colindante, Uso Global 7 N Naturales, Camping, Hostelería Rural, Parque Recreativo, Circuitos deportivos, etc. y aquellos otros compatibles con éstos.



Valderredible



Valderredible, 2015

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE
(CANTABRIA)





edificabilidad bruta 0,40 m²/m² y el aprovechamiento medio 0,26 m²/m² y como condición de ordenación, su parcela mínima, definida simplemente como Nave Asilado/Paredes, aunque se mantiene, como Uso. Predominante el de A.ECONÓMICAS.

Que como ya se ha señalado anteriormente, la Ordenanza 6 Actividades Económicas Terciario, recogidas en el Capítulo XI del Documento III - Normas Urbanísticas del PGOU, considera, como uso principal del suelo, además del Uso Global 3 en todos los subtipos y categorías, el Uso Global 2.1 Industrial, Subtipo 2.3, en todas sus categorías, (Comercio Industrial) en todas sus categorías (IC-1 Industria Escaparate, IC-2 Comercio al por mayor, IC-3 Comercio de Maquinaria).

Que no resulta equiparable una calificación de usos dentro de las Actividades Económicas señaladas, incluida la acepción de Terciario, Usos 2.3 y 3, además de los usos compatibles asimismo ya señalados, con una definición de Tipología INDUSTRIAL, cuya Ordenanza específica permite desde Talleres Artesanales a Gran Industria.

Que el ámbito territorial incluido en la SUZ Polígonos POL-3, está constituido en la actualidad por prados y amplios robledales (Roble Albar) de gran valor ecológico, y dotado de una topografía inadecuada para una instalación de tipología Industrial en parcelas destinadas a Naves industriales (Asilados o Paredes), además de no estar dotado, como se señala en la propia Ficha del Ámbito de Gestión, de accesos adecuados, y tener una proximidad y continuidad natural con una actividad de ocio y esparcimiento, incluido en la definición de Uso Global N Naturales, tal y como es el existente Camping de Valderredible, lo que supone un evidente conflicto y falta de conveniencia en cuanto a instalar actividades industriales junto al mismo, contrariando a lo señalado como objetivo del Plan en cuanto a la "calmatción y remate de los bordes de los núcleos existentes mediante las tipologías existentes", criterio y objetivo evidentemente contrario e incumplido en el presente caso.

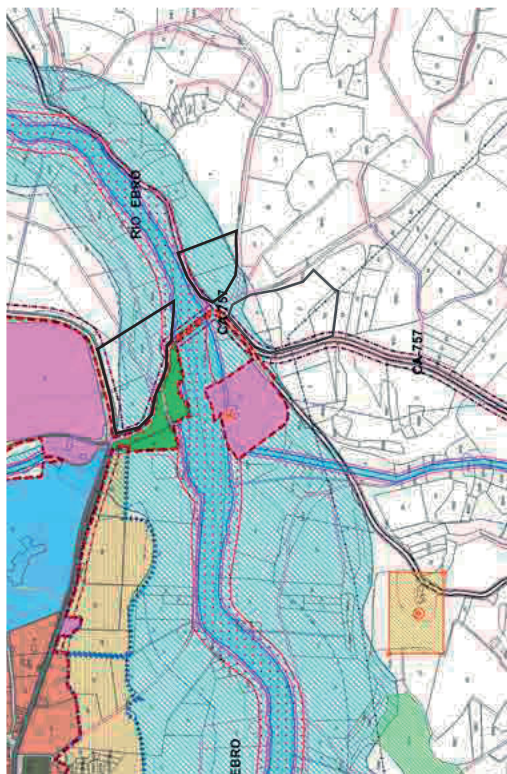
Por todo ello y dentro del plazo estipulado por ese Ayuntamiento de Valderredible para presentar las correspondientes sugerencias, y en debida forma, se presentan las siguientes

ALEGACIONES:

Primera.- Que, respecto al suelo correspondiente al Camping, se manifieste y se señale con mayor claridad la clasificación del mismo como Suelo Urbano Consolidado, así como el Uso previsto, como Terciario, siendo su Ordenanza de aplicación la denominada Actividades Económicas-Terciario, Código TC, siendo su Uso Global Principal el denominado 7 N Naturales en todas sus categorías y no solo sea considerado como Compatible. Que en



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

- EXCLUIR ESA PARTE DE LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO DE QUINTANILLA DE AN TAL Y COMO APARECE EN SU FICHA CATASTRAL Y EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL.
- INCLUIR UNA SUPERFICIE DE 1500 M2 (LINDANDO CON SUELO URBANO) COMO SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN ORDINARIA

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

FICHA CATASTRAL

Fecha y firma:

En Valderredible, a 24 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYTO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el interesado debe autorizar expresamente al Ayuntamiento de Valderredible para que los trate en el sistema de gestión de datos de carácter personal, con carácter previo a su inclusión, informándole de los contenidos en el presente documento.

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.º PARCELA	
DOMICILIO	TELÉFONO	PUERTA	CÓDIGO POSTAL
E-MAIL			

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que reside la parcela/inmueble situada/o en:

PB QUINTANILLA DE AN POLÍGONO 197 PARCELA 54

propiedad de:

con referencia catastral número: 39094A1970005400001Z

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CALIFICACIÓN DE PARTE DE LA PARCELA COMO "NÚCLEO URBANO CONSOLIDADO" Y AL ENCONTRARSE EL RESTO DE LA PARCELA COMO SUELO RÚSTICO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, el interesado debe autorizar expresamente al Ayuntamiento de Valderredible para que los trate en el sistema de gestión de datos de carácter personal, con carácter previo a su inclusión, informándole de los contenidos en el presente documento.

CVE-2019-7698

[illegible]

CVE-2019-7698

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE

ALLEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y Nombre o Razón Social: [REDACTED] N.º de C.I.F.: [REDACTED]
 Teléfono: [REDACTED]
 Domicilio: [REDACTED] Número: [REDACTED] Puesto: [REDACTED] Código Postal: [REDACTED]
 E-mail: [REDACTED] Municipio: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:
POL 92 PARCELA 137 - PRADERA, QUINTANILLA DE RUCANDIO.
 propiedad de: [REDACTED]
 con referencia catastral número: **39094A092001370000XS**

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

1.- HABIENDO HECHO UNA DISCREPANCIA CATASTRAL, SEGÚN EL ACTA DE REORGANIZACIÓN DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA, LA PARCELA EN CUESTIÓN (39094A092001370000XS) DEBE FIGURAR HASTA EL LIMITE DE EDIFICACIÓN DE LA PARCELA COLINDANTE CON REFERENCIA CATASTRAL 9828903V42592N0001A1.

2.- ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "SUELO URBANO" Y ENTENDIENDO QUE SU USO ACTUAL Y FUTURO ES RUSTICO (AGHARIO) (3903YA092001370000XS)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y están tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos que los datos de carácter personal que usted nos facilita serán tratados por el Ayuntamiento de Valderredible para la gestión de su solicitud y para la tramitación de su expediente. En caso de que en esta documentación deban incluirse datos de carácter personal que usted considere que no deben ser tratados por el Ayuntamiento de Valderredible, puede manifestar su oposición en el momento de la presentación de la misma, así como en cualquier momento posterior. En caso de no manifestar su oposición, se entenderá que usted acepta el tratamiento de sus datos de carácter personal por el Ayuntamiento de Valderredible.

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
 Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1:500

DATOS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 9825803V42592N0001A1

UBICACIÓN: PR QUINTANILLA RUCANDIO 45 Suro (3923 VALDERREDIBLE (CANTABRIA))

PROPIETARIO: [REDACTED] Sueldo sin IAE: [REDACTED] (El propietario debe ser el propietario de la finca)

PROPIETARIO DE LA FINCA: [REDACTED] Sueldo sin IAE: [REDACTED] (El propietario debe ser el propietario de la finca)

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

PROPIETARIO: PR QUINTANILLA RUCANDIO 45 VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

PROPIETARIO DE LA FINCA: [REDACTED] Sueldo sin IAE: [REDACTED] (El propietario debe ser el propietario de la finca)

NOTAS:

1.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

2.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

3.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

4.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

5.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

6.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

7.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

8.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

9.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

10.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

11.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

12.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

13.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

14.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

15.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

16.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

17.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

18.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

19.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

20.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

21.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

22.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

23.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

24.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

25.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

26.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

27.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

28.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

29.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

30.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

31.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

32.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

33.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

34.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

35.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

36.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

37.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

38.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

39.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

40.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

41.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

42.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

43.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

44.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

45.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

46.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

47.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

48.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

49.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

50.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

51.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

52.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

53.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

54.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

55.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

56.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

57.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

58.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

59.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

60.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

61.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

62.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

63.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

64.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

65.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

66.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

67.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

68.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

69.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

70.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

71.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

72.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

73.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

74.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

75.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

76.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

77.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

78.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

79.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

80.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

81.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

82.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

83.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

84.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

85.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

86.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

87.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

88.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

89.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

90.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

91.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

92.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

93.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

94.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

95.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

96.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

97.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

98.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

99.- El documento no es un certificado catastral, pero los datos pueden ser utilizados a título de referencia.

100.- No se debe utilizar para la presentación de la R.C.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1:2000

Este documento es de uso informativo. Los datos que en él aparecen son los que se encuentran en el catastro en la fecha de su emisión. No se garantiza la exactitud de los datos. Los datos que en él aparecen no pueden ser utilizados para fines distintos a los que se destinan a este efecto.

Fecha: 24 de Marzo de 2015

DATOS DEL INMUEBLE

Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137

LEGENDA

Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137
Parcela: 82 Parcela 137

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA REORGANIZACIÓN DEL CATASTRO

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

- 1.- ELIMINAR SUELO PÚBLICO DE FORMA QUE LA PARCELA 39094A092001370000XS PASARÁ A FIGURAR HASTA EL LÍMITE DE EDIFICACIÓN DE LA PARCELA COLINDANTE CON REFERENCIA CATASTRAL 9828902V25920001AL, ELIMINANDO EL PASO EXISTENTE ENTRE LA PARCELA ACTUALMENTE RÚSTICA Y ESTA EDIFICACIÓN.
- 2.- CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA A "RÚSTICA".

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

- 1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO
- 2.- FICHAS CATASTRALES DE LAS FINCA AFECTADA Y LA ADYACENTE
- 3.- PLANO DEL ACTA DE REORGANIZACIÓN CATASTRAL

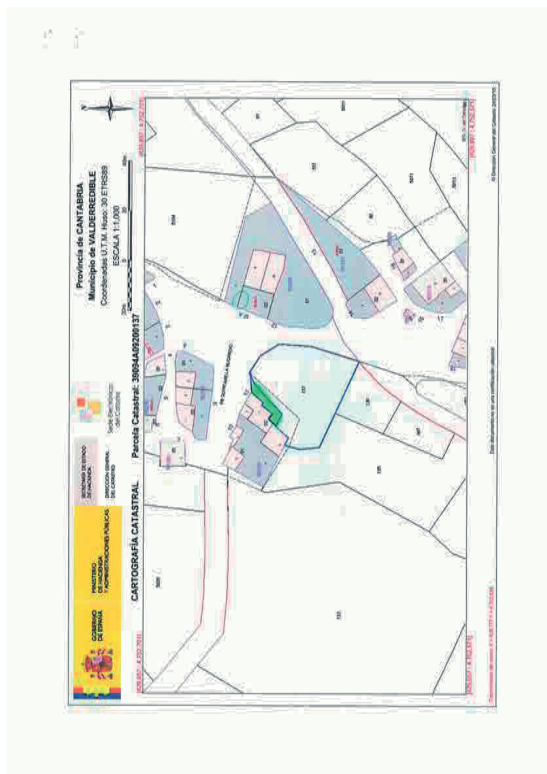
Fecha y firma:

En Valderredible, a 30 de marzo de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1994 de Protección del Dato de Carácter Personal, le informamos que los datos que en este documento aparecen son los que se encuentran en el catastro en la fecha de su emisión. No se garantiza la exactitud de los datos. Los datos que en él aparecen no pueden ser utilizados para fines distintos a los que se destinan a este efecto.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA

DATOS DEL INMUEBLE

INDICADOR: 115
CANTABILIDAD: 115
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 8228507N252N007AL
CANTABILIDAD: 115
CANTABILIDAD: 115

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

INDICADOR: 115
CANTABILIDAD: 115
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: 8228507N252N007AL
CANTABILIDAD: 115
CANTABILIDAD: 115

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

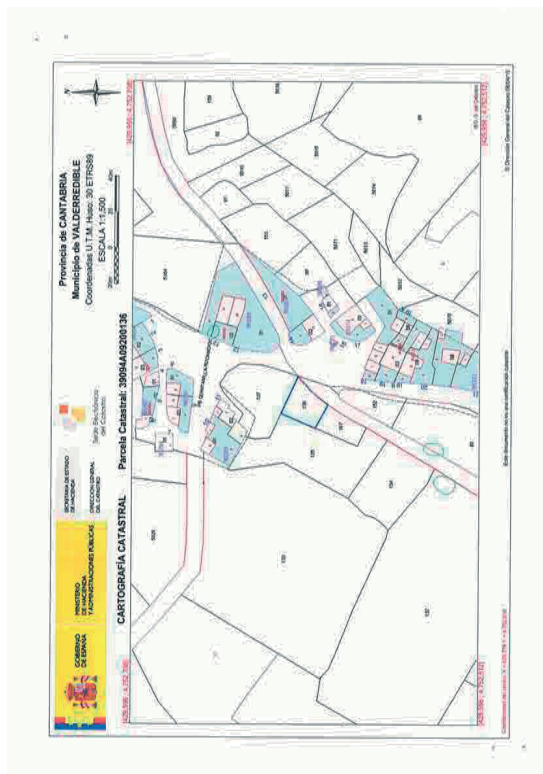
ALMACÉN: 115
ALMACÉN: 115
ALMACÉN: 115

Este documento no es una certificación oficial, pero sí tiene carácter de verificación a través del sistema de información catastral. No se garantiza la exactitud de los datos.

Mapa: 24 de Mayo de 2015

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):
Sra. Divinada dida. pida como suyo
consolidado

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

Fecha y firma:
 En, Valderredible, a 10 de abril de 2019

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos de carácter personal. En caso de que en este documento exista algún dato de carácter personal referidos a personas físicas, que no sean de quien la presente solicita, con carácter previo a su inclusión, informaremos de los mismos cumpliendo, en su caso, lo establecido.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: [REDACTED]

D.N.I./N.I.F.: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Residencia: [REDACTED]

Exposición: [REDACTED]

Signado: [REDACTED]

Fecha: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/ inmueble situada/o en:

POLÍGONO 91 PARCELA 82 (SOCORRAL)

propiedad de: [REDACTED]

con referencia catastral número: 39094A091000820000XP

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "SUELO URBANO" Y ENTENDIENDO QUE:

EL USO ACTUAL QUE SE ESTÁ HACIENDO DE ELA ES RÚSTICO (AGRARIO)

ANTE LAS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DE LA MISMA NO VEMOS POSIBLE EN UN FUTURO LA DEDUCCIÓN DE EDIFICACIÓN ALGUNA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que con el presente documento se le comunica que los datos personales que se le facilitan en este documento son de carácter personal y que no deben ser comunicados a terceros ni utilizados para fines distintos a los que se le facilitan. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas, éstas deberán de ser de carácter público, con carácter previo a su inclusión, informando de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Página 1

Datos del certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Finalidad: consulta

Fecha de emisión: 8/4/2015

La presente certificación es válida desde su emisión hasta el 31 de marzo de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de noviembre de 2005 (BOE 8 de Diciembre de 2005)

Código Seguro de Verificación: DZ5Z10QY1H2IR1N (verificable en <https://www.sedelectronica.gob.es>)

Criterios de búsqueda de la información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 39094A092001360000XE

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 39094A092001360000XE

Localización: PRADERA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Clase: Rústico

Superficie: 0,0000 m²

Valor catastral: 97,08 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Alto valor: 2015

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: [REDACTED]

NIF/NIE: [REDACTED]

Domicilio fiscal: [REDACTED]

Derecho: [REDACTED]

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRÁ EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 92 Parcela 1256

Referencia catastral: PRADERA, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

Superficie rústica: 480 m²

ELEMENTOS CONSTRUÍDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

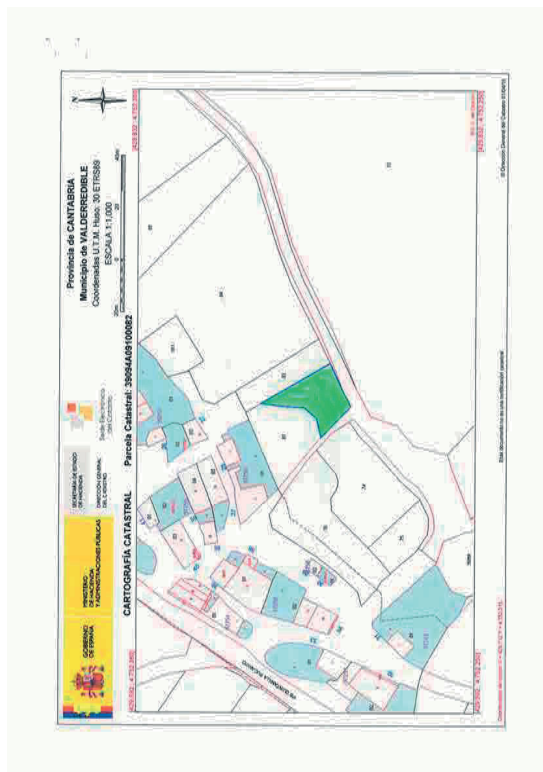
CULTIVOS	Superficie	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie	Valor catastral
0	0	C-Labor o Labradío ocioso	01	0,0480 Ha	97,08 €

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

CSV: DZ5Z10QY1H2IR1N (verificable en <https://www.sedelectronica.gob.es>)

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL



De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- FICHA CATASTRAL

2.- PLANO DE CATASTRO

Fecha y firma:

En Valderredible, a 9 de Abril de 2015





AL EXCMO. AYTO de VALDERREDIBLE (Cantabria).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular de los datos, en el caso de que los datos no sean necesarios para la gestión de los asuntos de interés municipal, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el artículo 15.1.1.º.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de VALDERREDIBLE Provincia de CANTABRIA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
39094A091000820000XP

DATOS DEL INMUEBLE

UBICACIÓN:
Polígono 91 Parcela 82
SOCORRAL, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

USO LOCAL PRINCIPAL: Agrario [Pastos 02] AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): --

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
Polígono 91 Parcela 82
SOCORRAL, VALDERREDIBLE (CANTABRIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): -- SUPERFICIE SUELO (m²): 401 TIPO DE FINCA: --

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 31 de Marzo de 2015

400.000: Contorno de la F.A. (Finca y Estructura)
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcción
Mobiliario y arbolado
Límite para vender
Hidrografía

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
NÚMERO: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del periodo de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Mayo de 2015).

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situado/o en:
POLÍGONO 91 PARCELAS 74 Y 75.
propiedad de: [REDACTED]
con referencia catastral número:
39094A091000740000XA
39094A091000750000XB

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARCELAS COMO "SUELO URBANO" Y ENTENDIENDO QUE:

EL USO ACTUAL QUE SE ESTÁ HACIENDO DE ELAS ES RÚSTICO (AGRARIO)

ANTE LAS CARACTERÍSTICAS (TERRENOS ENCHACADOS) Y EL DESNIVEL DE LAS MISMAS NO VEMOS POSIBLE EN UN FUTURO LA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN ALGUNA.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informamos que sus datos personales de la presente alegación se conservan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en esta documentación aparezcan datos de carácter personal pertenecientes a personas físicas, éstas serán de quien lo presente debida, con carácter previo a su inclusión, información de los criterios orientados en el presente informe.

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

[illegible][illegible]

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43

De acuerdo con lo anterior SOLICITAMOS:

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO TAL Y COMO APARECE EN LA DELIMITACIÓN DE SUELO ACTUAL Y EN SU FICHA CATASTRAL.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1- FICHAS CATASTRALES
2- PLANO DE CATASTRO

Fecha y firma:
En Valderredible, a 16 de ABRIL de 2015



AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

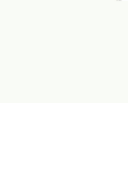
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales que aparecen en este documento han sido tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APellidos y nombre o razón social: 

Domicilio: 

E-mail: 

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que obra la parcela/finca/situada/o en:

QUINTANILLA DE RUCANDIO - POLÍGONO 92 PARCELAS 167

propiedad de: 

con referencia catastral número: 39094A092001670000XU

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

ANTE LA CLASIFICACIÓN DE LA PARCELA COMO "SUELO URBANO" Y ENTENDIENDO QUE:

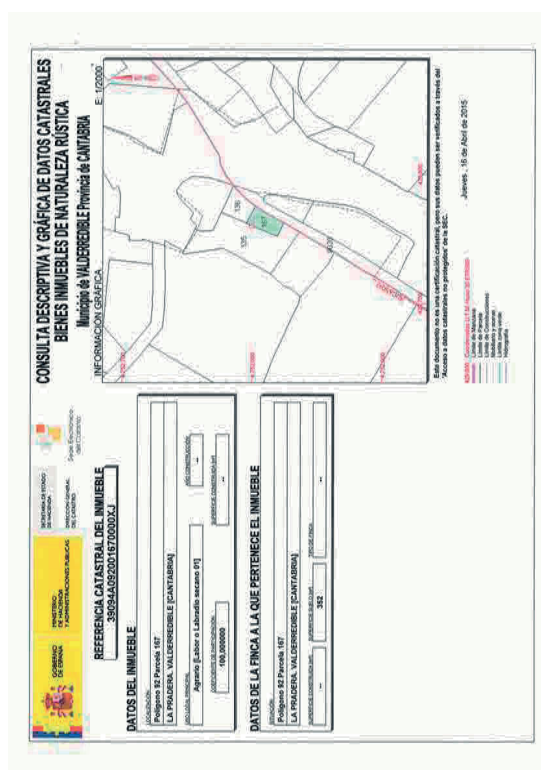
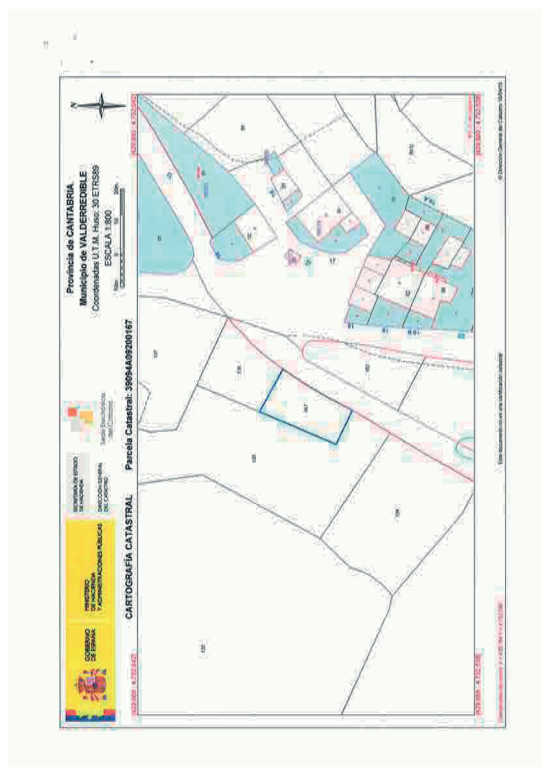
1- EL USO ACTUAL QUE SE ESTÁ HACIENDO DE ELLA ES RÚSTICO (AGRAHO)

2- ANTE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA NO VEMOS POSIBLE EN UN FUTURO LA EJECUCIÓN DE EDIFICACIÓN ALGUNA (SI SE REALIZAN LOS RETRANQUEOS, POR LAS DIMENSIONES NOS QUEDARIAMOS SIN SUPERFICIE DE OCUPACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales que aparecen en este documento han sido tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referidos a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

CVE-2019-7698

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 43



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

De acuerdo con lo anterior SOLICITO (petición):

EXCLUIR LA PARCELA DEL NÚCLEO URBANO DE QUINTANILLA DE RUCANDIO.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (en caso de ser necesaria):

1.- CARTOGRAFÍA DE CATASTRO

2.- FICHA CATASTRAL

3.- DOCUMENTACIÓN Y PLANO DISCREPANCIA CATASTRAL

Fecha y firma
En Valderredible, a 17 de abril de 2015

AL EXCMO. AYO DE VALDERREDIBLE (Cantabria).

El cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de información que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO GENERAL

ALEGACIÓN AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VALDERREDIBLE Y SU INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

E-MAIL: [REDACTED]

Habiendo tenido conocimiento de la aprobación por el Pleno Municipal fecha 28 de febrero de 2015, del inicio del período de información pública del Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Municipal del Valderredible (BOC 16 de Marzo de 2015)

EXPONE:

que sobre la parcela/inmueble situada/o en:

PB QUINTANILLA DE RUCANDIO—POLÍGONO 91—PARCELAS 90 Y 5071

propiedad de: [REDACTED]

con referencia catastral número: 39094A09100090000X0

39094A091050710000X0

PRESENTO las siguientes ALEGACIONES en tiempo y forma: (causa y justificación de la alegación):

TRAS HABER HECHO UNA DISCREPANCIA CATASTRAL (Nº ENTRADA: 364361 FECHA 16 DE JULIO DE 2013) VER DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

SEGÚN EL PLANO DE CALIFICACIÓN DE QUINTANILLA DE RUCANDIO, PARTE DE LA PARCELA, ES CALIFICADA COMO URBANA RESIDENCIAL DE MEDIA DENSIDAD.

El cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de información que sus datos personales quedan incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Valderredible. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el organismo titular correspondiente. En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente deberá, con carácter previo a su inclusión, informarnos de los extremos contenidos en el apartado anterior.

CVE-2019-7698

CVE-2019-7698